



Enseñar la explotación de la tierra,
no la del hombre

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

DIRECCIÓN DE CENTROS REGIONALES UNIVERSITARIOS

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

LA MADERA EN PAMATÁCUARO, MICHOACÁN.
TRANSICIÓN DE VALOR DE USO A VALOR DE
CAMBIO, 1960-2024.

T E S I S

**QUE COMO REQUISITO
PARA OBTENER EL GRADO DE:**

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL

PRESENTA

REMIGIO VÁZQUEZ ESCOBEDO

BAJO LA SUPERVISIÓN DE:

DRA. MARÍA DE LOURDES BARÓN LEÓN

DR. MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO



APROBADA



MORELIA MICHOACÁN, NOVIEMBRE DE 2024

LA MADERA EN PAMATÁCUARO, MICHOACÁN. TRANSICIÓN DE VALOR DE USO A VALOR DE CAMBIO, 1960-2024.

Tesis realizada por REMIGIO VÁZQUEZ ESCOBEDO, bajo la dirección del Comité Asesor indicado, aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS EN DESARROLLO RURAL REGIONAL



DIRECTOR: _____

DRA. MARÍA DE LOURDES BARÓN LEÓN



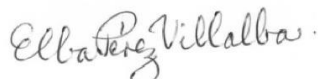
CODIRECTOR: _____

DR. MARIO ENRIQUE FUENTE CARRASCO



ASESOR: _____

DR. YANGA VILLAGÓMEZ VELÁZQUEZ



ASESOR: _____

DRA. ELBA PÉREZ VILLALBA

DEDICATORIA

A Mónica, mi esposa, por su amor y soporte incondicional; por su aliento constante y por escuchar pacientemente mis ideas.

A José Emilio, mi hijo, por ser mi gran motivación en el último tramo de este camino.

A la comunidad de Pamatácuaro, nuestra casa grande, digno baluarte de la identidad purépecha.

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Humanidades Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) por su indispensable financiamiento; determinante para la consecución de este posgrado.

A la Universidad Autónoma Chapingo por acogerme y formarme como investigador; por sensibilizarme y permitirme una comprensión profunda de los problemas sociales de nuestro país, y por ayudarme a crecer como persona.

A los comuneros informantes que desinteresadamente participaron en esta investigación disponiendo de su tiempo, recursos y energía; por su lucidez y por su valiosa narrativa.

Al comunero Edgar Fernández Alonso por su valioso apoyo como traductor al purépecha del resumen.

A mis padres, Ma. de los Ángeles Escobedo Nicolás y J. Remigio Vázquez Ochoa, por su valiosa guía y apoyo durante la inmersión en campo.

A mi comité asesor: Dra. María de Lourdes Barón León, Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco, Dr. Yanga Villagómez Velázquez y Dra. Elba Pérez Villalba. Por compartirme su conocimiento y su experiencia en campo; por ser guía e inspiración personal y profesional; por su valioso tiempo y por su infinita paciencia en la última etapa de la investigación.

A los profesores del Centro Regional Universitario de Morelia y de Centros Regionales de Texcoco por formarnos como profesionales; por acogernos en sus aulas; por guiarnos en este trayecto y revestirnos de humanismo y sentido crítico.

Al Dr. Jorge Andrés Agustín por su motivación, guía y compañía durante estos años en el CRUCO, y al Dr. José Luis Gallardo Salazar por su indispensable asistencia en la elaboración de la cartografía que contiene este trabajo.

Finalmente, al personal administrativo de la universidad por su valioso apoyo, por su solidaridad y su total disposición. También por su paciencia y por los lazos de amistad que me permitieron tejer.

DATOS BIOGRÁFICOS



Datos personales

Nombre: Remigio Vázquez Escobedo

Fecha de nacimiento: 3 de agosto de 1986

Lugar de nacimiento: Charápan Michoacán

No. Cartilla militar: 0241856

CURP: VAER860803PG5

Profesión: Historiador

Desarrollo académico

Estudió la preparatoria en el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, egresando en 2004.

Se formó posteriormente como historiador en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en la generación 2004-2008. Obtuvo el grado de licenciado en el año 2021 con la investigación titulada: “La Universidad Michoacana en los tiempos del Desarrollo Estabilizador 1944-1982”.

En 2022 ingresa a la Maestría en Ciencias del Desarrollo Rural Regional en el Centro Regional Universitario de Occidente de la Universidad Autónoma Chapingo con sede en Morelia, culminando el programa académico en el año 2024.

Actualmente es docente de historia y sociología en el nivel medio superior.

A122120673@chapingo.mx

ÍNDICE

LISTA DE FIGURAS	ix
LISTA DE CUADROS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
MARKU UNTANI PURHEPECHARI JIMBO.....	xiv
1. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Objetivo general	4
1.3 Objetivos específicos.....	4
1.4 Hipótesis.....	5
2. MARCO TEORICO METODOLOGICO	6
2.1 Aproximación teórica	6
2.3 La perspectiva de la tragedia de los comunes	10
2.4 Desde la perspectiva del gobierno de los comunes y las instituciones de acción colectiva	11
2.5 Economía ecología.....	15
2.6 Economía Ecológica Radical.....	16
2.7 Economía campesina y la teoría del valor de Marx.....	17
2.8 Modelo de política pública: La coyuntura neoliberal	19
2.9 Metodología y tipo de investigación.....	21
2.10 Instrumentos.....	22
2.11 Temas guía y tipología de informantes.....	23
2.12 Procedimiento para el trabajo de campo	24
2.13 Consideraciones metodológicas del trabajo de campo	25

3. MARCO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL.....	27
3.1 Descripción territorial.....	27
3.2 Etnicidad.....	30
3.3 Recursos naturales y aspectos ambientales	31
3.4 Actividades económicas	33
3.5 Organización política para la gestión del territorio.....	39
3.6 Formatos de tenencia de la tierra	40
4. SER COMUNERO EN PAMATÁCUARO	43
4.1 Antecedentes. Un breve y necesario repaso histórico.....	43
4.2 Ser comunero en Pamatácuaro.....	46
4.3 Dinámicas de apropiación territorial	51
4.4 El gobierno de los bienes comunes bajo la ley agraria.....	55
4.5 Los acuerdos comunales sobre el uso de los bosques	57
5. LA TRANSICIÓN DE VALOR DE USO A VALOR DE CAMBIO (1960-1990)	62
5.1 La tecnología como modificador de las relaciones sociales de producción y los acuerdos para el uso del bosque. De lo colectivo a lo individual.....	62
5.2 La actividad resinera de mediados de siglo.....	64
5.3 Los primeros aserraderos: producción y comercio de la caja de empaque	68
5.4 El trabajo asalariado.....	73
6. LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA 1990-2024	79
6.1 Un nuevo marco normativo: ajustes en la tenencia de la tierra y en el sector de la producción forestal	79
6.2 El claudestinjaje como efecto de la nueva ley forestal de 1992	81
6.3 El auge en la producción maderera de Pamatácuaro.....	84

6.4 Empresa Forestal Comunal: un ejemplo de desarticulación institucional comunitaria.....	90
6.5 La redistribución de excedentes, una forma de legitimar e interiorizar la explotación de los bosques comunales	94
6.5 ¿Cuál es el panorama actual?.....	96
7. CONCLUSIONES.....	99
7.1 Conclusiones capítulo 4	99
7.2 Conclusiones capítulo 5	100
7.3 Conclusiones capítulo 6	102
7.4 Conclusiones generales	103
8. LITERATURA CITADA.....	106

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Mapa del territorio de Pamatácuaro y distribución de sus 13 anexos. Mapa base: Elaboración propia con recursos de INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).....	28
Figura 2. Mapa del territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con polígono proporcionado por exautoridades comunales.....	29
Figura 3. Mapa de cubierta forestal y vegetación en el territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con recursos de INEGI: Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).	32
Figura 4. Mapa de la producción de maíz y aguacate en el territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con recursos de INEGI: Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).	34
Figura 5. Artesano elaborando cucharas de madera a partir de madera de pino. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2022.	36
Figura 6. Mujeres artesanas tejiendo canastos a partir de la palma. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2023.....	37
Figura 7. Organigrama comunal. Autoridades civiles y comunales. Elaboración propia.	40
Figura 8. Mapa del espacio denominado Bienes Comunales. La zona A representa el territorio libre de posesionarios. La zona B representa el territorio que durante los últimos años ha sido ocupado por comuneros. Elaboración propia con recursos de INEGI, Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).	41
Figura 9. Comuneros participando en el sistema de cargos religiosos. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2023.....	51

Figura 10. Movilización de comuneros de la Zarzamora en reacción a al desmonte sistemático y posterior establecimiento de huertas de aguacate en su territorio, por parte de comuneros de Pamatácuaro. La situación dio lugar a la aprensión y retención de 9 comuneros.	53
Figura 11. Trabajo de desmonte para procesado de la madera en aserradero. Fotografía de Luis Enrique Vázquez Escobedo, 2023.	70
Figura 12. Operarios de sierra cinta en taller de la comunidad. Fotografía de Valentín Vázquez Díaz, 2024.	74
Figura 14. Madera extraída legal e ilegalmente en la meseta purépecha. Elaboración propia con recursos de la Secretaría de Agricultura y Recursos hidráulicos, citados en Nuño (1996).	77

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Actividades asalariadas en la industria local.	76
Cuadro 2. Estimación de la extracción de madera por productor y a nivel gremio. Elaboración propia con datos recabados en campo.....	87

RESUMEN

La madera en Pamatácuaro, Michoacán. Transición de Valor de uso a valor de cambio, 1960-2024.¹

La presente tesis analiza los aspectos históricos, económicos y políticos que incidieron en el cambio de perspectiva sobre el uso de los bosques en Pamatácuaro y determinaron la transición de una lógica colectiva de uso del bosque para el autoconsumo material, cultural y espiritual a una lógica de individualización de intereses y generación de excedentes a partir del comercio de la madera, en el marco de la política de Industrialización por Sustitución de Importaciones y el periodo Neoliberal en México. El trabajo es de carácter cualitativo basado en análisis documental y en trabajo de campo, mediante entrevistas semiestructuradas, observación participante y recolección de notas de campo durante el año 2023. El estudio demuestra que la interiorización de la lógica de producción capitalista resultó de un proceso endógeno incentivado por la economía estatal en la década de 1960 y exacerbado por los efectos de la política de libre mercado a partir de 1980. Se concluye que los mecanismos de gobernanza no se diluyen en el proceso, sino que se reconfiguran para la institucionalización de la deforestación y el cambio de uso de suelo en aras del beneficio económico individual.

Palabras clave: Economía campesina; explotación forestal; tenencia de la tierra; política forestal; sujeto comunitario.

¹ Tesis de Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional, Universidad Autónoma Chapingo
Autor: Remigio Vázquez Escobedo
Directores de tesis: Dra. María de Lourdes Barón León, Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco

ABSTRACT

The wood in Pamatácuaro, Michoacán. Transition from use value to exchange value, 1960-2024.²

This thesis analyzes the historical, economic and political aspects that influenced the change of perspective on the use of forests in Pamatácuaro and determined the transition from a collective logic of forest use for material, cultural and spiritual self-consumption to a logic of individualization of interests and generation of surpluses from the timber trade, within the framework of the policy of Industrialization by Import Substitution and the Neoliberal period in Mexico. The work is qualitative based on documentary analysis and field work, through semi-structured interviews, participant observation and collection of field notes during the year 2023. The study shows that the internalization of the logic of capitalist production resulted from an endogenous process encouraged by the state economy in the 1960s and exacerbated by the effects of free market policies since 1980. It is concluded that governance mechanisms are not diluted in the process but are reconfigured for the institutionalization of deforestation and land use change for individual economic benefit.

Keywords: Peasant economy; forestry; land tenure; forest policy; community subject

² Master of Science Thesis in Regional Rural Development, Universidad Autónoma Chapingo
Author: Remigio Vázquez Escobedo
Thesis Advisors: Dra. María de Lourdes Barón León, Dr. Mario Enrique Fuente Carrasco

MARKU UNTANI PURHEPECHARI JIMBO

Inte ch'kari iretaru Pamatakuaro, 1960-2024³

I karakata uantasinti enka na ukuripka jini iretaru, tuminu jimbo ka kunkurikua jimbo ka eska na moktakuripka jini ireta Pamatakuaro anapuecha nenkaska anchitakuaru jindechari pukurichani, eskaksi nena eratsetania iamentuecha, ka eska nena moktakuaripka ima k'uripku, iamu anapuechani at'arantani jinde manka isi arinka Industrializacion por Sustitucion de Importaciones en 1960, periodo neoliberal ima uexurini 1980 ka 2000. Arhi karakata isi ukuristi kuramareni enkaksi jini irekurika, iamnduechani, shepani, karapani jinde uexurini 2023 jimbo. Ari karakata eskaksi na anchekuarinjaka anhatapuechani jimbo. Isi xaratasinti eska na k'epani ch'kari at'arantani jinde uexurini jimbo 1980 ka na moktakurini jaka juchari parakpini, jinde manka isi arinka libre mercado, ixu isi ukurisinti uandakuecha enka nenna anchekurinjaka juchari juatecharu ka juchari juramutiecha isi p'indenkasti anapuechani chaapani ka iamentu mojtakurixati juchari ech'erini ixu juchari iretaru Pamatakuaro jimbo.

³ Traducción realizada con la variante del idioma purépecha usada en la región de la meseta purépecha, y algunas reglas de escritura propuestas por el Manual *Ju je uantani: Metodología para la enseñanza-aprendizaje del p'urhepecha*. ENES-Morelia, UNAM, 2018.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Desde la década de 1960, condiciones estructurales emergentes del modelo de “Industrialización por Sustitución de Importaciones” como proyecto central de la política económica nacional, incidieron en diversos ámbitos productivos de la ruralidad mexicana, generando cambios significativos sobre el uso de los bosques en territorios de tipo ejidal y comunal.

Muchos núcleos agrarios tuvieron que incorporarse paulatinamente en lo posterior, a un modelo de aprovechamiento y explotación de los recursos forestales intensivo, ante el aumento en la demanda de materia prima en los sectores industrializados, obedeciendo a una nueva lógica del mercado dirigida a robustecer una naciente industria nacional (Loaeza, 2013).

La comunidad purépecha de Pamatácuaro Michoacán, que históricamente ha gestionado sus bienes comunales bajo un modelo basado en un sistema de normas y acuerdos no formalizados de manera escrita, y validado por el reconocimiento de todos sus integrantes en la praxis, no fue la excepción en este proceso, y la inercia del desarrollo le dio alcance en el corto plazo.

Mientras la relación de los enclaves forestales en el país con la economía nacional a mediados de siglo, se definía a través de empresas privadas que habían logrado concesiones para explotar los bosques de ejidos y comunidades, otras como Pamatácuaro, de difícil acceso geográfico, habían mantenido a través del siglo XX un control efectivo sobre sus territorio y sus recursos forestales, fundamentado en el ejercicio político de sus instituciones de gobierno tradicionales, su cosmovisión, y su histórica relación con su entorno natural.

Garibay (2008) afirma que los bosques michoacanos tuvieron una alta exposición al mercado de materias primas desde principios del siglo pasado gracias a su situación geográfica central en el país, a diferencia de otras regiones forestales en Oaxaca, por ejemplo. Sin embargo, esta comunidad fue una excepción muy particular que obedeció a una enérgica defensa de

sus bienes comunes y a dinámicas de apropiación territorial bien definidas e implementadas en el tiempo.

Esta región no había tenido experiencias con empresas concesionarias u otros formatos de explotación del bosque con fines de mercado hacia la década de 1950, y su entorno económico se fundamentaba en el modelo de la economía campesina de autoconsumo complementado con algunas actividades comerciales menores en adición y trabajo asalariado limitado. Empero, bajo las condiciones impuestas por el contexto económico nacional en el marco del también llamado Desarrollo Estabilizador, transitó gradualmente hacía una lógica de producción en términos individualistas y de acumulación de riqueza, dirigida por la presión ejercida en la región por la demanda de caja de empaque para el sector agrícola y otros productos forestales, a través de la implementación tecnológica, y mediante un proceso endógeno de incorporación de recursos productivos propios del sistema capitalista.

El análisis en el plano teórico implica la superposición al modelo de economía campesina existente hasta ese momento, de los preceptos y conceptos capitalistas, pero, sobre todo, un reajuste en la lógica de uso del bosque en su forma colectiva, o en su valor de uso. Categoría que se propone en esta investigación para explicar aspectos relativos a la utilidad social del bosque en todas las dimensiones de vida de sus históricos posesionarios, pero no bajo la óptica marxista sobre el valor inmanente a las mercancías, que implica además un valor de cambio en términos de mercado, y que se incorporaría en lo posterior.

Este valor de uso, comunitario y profundo, permitió a la comunidad materializar aspectos esenciales para su existencia, y otros, tomaban forma en la dimensión espiritual, no menos necesaria para la constitución y fortalecimiento del sujeto comunitario, como resultado además de la cohesión cultural y política de sus habitantes.

La transición hacia una economía local de mercado fue gradual, pero en términos de aprendizaje e interiorización de aspectos de la producción y

tecnológicos representó apenas unos pocos años, apoyada de condiciones internas. En Pamatácuaro, por ejemplo, la comunidad ha permitido históricamente que los comuneros sean poseionarios de predios forestales sin mayores restricciones para su usufructo. Este acceso de facto al recurso, en conjunción con los fuertes incentivos económicos de la incipiente industria de la madera, así como el respaldo del sistema de acuerdos comunal para hacer uso del bosque, fueron condiciones que favorecieron la transición de un valor de uso comunitario al valor de cambio en términos capitalistas, con la finalidad expresa de la acumulación del plusvalor.

Con este ajuste se inauguró un periodo de extracción de madera sin precedentes, que a la vez fue promovido directamente por importantes políticas estatales en materia económica, destinadas a la apertura de México a los mercados internacionales, con el sector forestal como uno de los ejes de comercio. En este sentido, la década de los años noventa fue clave para determinar el futuro de la producción forestal, y en este caso, del territorio boscoso de Pamatácuaro a través de importantes ajustes en materia de la tenencia de la tierra con la reforma al artículo 27 en 1992, y de regulación de la actividad comercial de la madera con la ley forestal del mismo año, que detonaron efectos nocivos con el aumento del clandestinaje ante el lastre burocrático que se constituyó para regularizar a los productores, que además, se negaban a pagar impuestos, servicios técnicos forestales y costos administrativos por algo que históricamente había sido suyo.

Pamatácuaro alcanzó así altas tasas de deforestación en su territorio atrayendo con ello el cultivo de aguacate como una presión de mercado adicional, representada por el esfuerzo del empresariado agrícola por expandir la frontera agroindustrial en la región de Peribán, negando la posibilidad de recuperar superficie forestal ante la presión por el cambio de uso de suelo, por un lado, y por otro, acentuando el individualismo como la antítesis de los valores de la comunalidad, y desvirtuando también con ello, cualquier esfuerzo por recuperar un modelo de gestión del bosque y de los bienes comunes del grupo.

1.2 Objetivo general

Describir y analizar los aspectos históricos, económicos y políticos de la comunidad de Pamatácuaro durante la segunda mitad del siglo XX, en función de la transición de esta comunidad de un sistema de economía campesina, con normas e instituciones definidas para la gestión de sus bienes comunes, a un sistema caracterizado por la explotación comercial de la madera de sus bosques y formas de individualización de intereses y exclusión sobre la propiedad, en el marco del modelo de Industrialización por Sustitución de importaciones y el modelo Neoliberal.

1.3 Objetivos específicos

1. Caracterizar y analizar los elementos sociohistóricos de la comunidad de Pamatácuaro para determinar su relevancia en la conformación de la identidad comunitaria colectiva y/o individual en función de su relación con sus recursos comunes, y para determinar su potencial de apropiación del territorio en dos momentos distintos de su historia reciente (periodo de la Industrialización por Sustitución de Importaciones, y periodo Neoliberal) desde la categoría de sujeto comunitario.
2. Identificar los aspectos históricos, económicos y políticos que incidieron en el cambio de perspectiva sobre el uso de los bosques locales, pasando de una lógica colectiva de uso en términos de autoconsumo material, cultural y espiritual, a una lógica de individualización de intereses y generación de excedentes a partir de la transformación y comercio de la madera local hacia el exterior.
3. Exponer los efectos del modelo Neoliberal en la industria local de la madera en Pamatácuaro, así como en la reconfiguración del marco normativo local para la institucionalización de la explotación del bosque, la venta de tierra comunal, y el cambio de uso de suelo,

manteniendo mecanismos de consenso y relaciones de solidaridad y reciprocidad, así como una fuerte cohesión étnica y cultural.

1.4 Hipótesis

1. Los elementos socio históricos de la comunidad de Pamatácuaro fueron determinantes en la constitución de una sociedad rural contenida entre fuertes procesos de integración de relaciones de producción capitalistas, y la preservación de formas de organización colectiva y aspectos de cohesión y pertenencia entre 1960 y 2024. Lo que resultó en procesos de individualización de intereses, mecanismos de exclusión sobre la propiedad, procesos de acumulación y deterioro ambiental, por un lado. Y por otro, en la adecuación de la normatividad comunal para institucionalizar actividades como la deforestación y el cambio de uso de suelo, sin diluir en el proceso la dinámica comunitaria y las instituciones de gobierno tradicionales.
2. El proceso de integración del sistema de producción capitalista en la comunidad está determinado por la transición del paradigma de valor de uso al paradigma de valor cambio sobre la madera de los bosques locales, promovido por las presiones de mercado; pero adoptado e interiorizado por el sujeto comunitario, ante los incentivos producto de la actividad de comercio de la madera.

2. MARCO TEORICO METODOLOGICO

2.1 Aproximación teórica

El problema general del uso y gestión de los recursos naturales en el contexto de las comunidades indígenas y campesinas en México, abre un cúmulo de miradas y discusiones que ponen énfasis en los efectos medio ambientales, y en las repercusiones a mediano y largo plazo generadas por la erosión de los suelos, la decreciente disponibilidad de agua y el cambio climático, entre otros; es decir, en procesos de degradación ambiental en los que se corre el riesgo de la pérdida de resiliencia ecológica de estos recursos, y con ello generar fracturas metabólicas. En la dimensión social y económica, se identifican actos de injusticia social, lo que detona dos tipos de respuestas: por una parte, la defensa activa del territorio, y por otra, la organización social en torno a proyectos de economía comunitaria. Aspectos que dan forma a la categoría de “Sujeto Comunitario” como la entidad en resistencia y la alternativa para la resolución de las dichas fracturas.

Finalmente, se resaltan otros efectos colaterales, como la pérdida de las estructuras culturales y políticas tradicionales en las sociedades rurales, y el éxodo migratorio resultante del agotamiento de bosques, ríos y lagos.

Nuestra sociedad no está, sin embargo, todavía cerca de las fronteras que determinan el máximo de escenarios posibles en este tenor.

Sea por omisión arbitraria de las instituciones públicas, o por los conflictos que históricamente han enmarcado la relación Estado mexicano-comunidades indígenas, y a pesar de los reajustes en materia de política de gestión y conservación ambiental con miras a la integración de sectores rurales, la situación en esta dimensión está lejos de ofrecer efectos cercanos a los esperados en el “Plan de Desarrollo Nacional”, y en el “Programa Sectorial del Medio Ambiente 2019-2024” (Gobierno de México, 2019). Bajo esta afirmación, mucho menos se debiera de considerar la agenda 2030 suscrita por México ante la Asamblea General de Naciones Unidas, y a sus objetivos

de protección ambiental y sustentabilidad (Cepal, 2018), pues el *impasse* entre actores institucionales y locales, refuerza condiciones que desfavorecen el ideal político de conservación y sustentabilidad, debido a la vigencia de prácticas depredativas del sector privado, de una alta dependencia de las economías regionales de recursos naturales específicos, y a procesos y conflictos locales que dividen los intereses de grupos y comunidades, y configuran modelos complejos de convivencia entre estas y su medio natural.

Tratando de entender las dimensiones del problema en el nivel macro, nos remitimos a los planteamientos de los teóricos de los bienes comunes Garret Hardin (2005) y Elinor Ostrom (1990) (así como otros posteriores de sus respectivas escuelas), al abordar estudios empíricos en las comunidades rurales en México. Empero, existe aún un vasto campo para discutir la vigencia y pertinencia de ambas estructuras de análisis, que suelen soslayar factores fundamentales como el histórico, y las relaciones entre los grupos que gestionan bienes comunes con el Estado y el mercado.

Este trabajo aporta algunas particularidades socio históricas en la dinámica de uso y gestión de los recursos comunes, que, en nuestro caso, son relativas al condicionamiento que el mercado ha establecido desde la segunda mitad del siglo XX, desde dos tipos de políticas públicas y comportamientos frente al mercado nacional e internacional.

Ambos contribuyen a comprender o explicar las formas de reorganización de las instituciones de gobierno locales hacia fines internos de satisfacción de necesidades (como valor de uso) y otras que se subordinan al mercado con fines lucro (valor o valor de cambio), desvirtuando en gran parte los relativos a la gestión comunitaria y la conservación.

Se articula por ello la narrativa desde la mirada de las “instituciones de acción colectiva” de Ostrom, para posteriormente contrastarla con otras perspectivas como la Economía Ecológica. Partiendo de la idea de que la gestión de los recursos de uso común es un problema que tiene su solución, causa y explicación, en los aspectos culturales y normativos de cada grupo social, sea que los efectos sean positivos o negativos en el tiempo y en cada caso

específico. De hecho, en este, resaltan en la línea de tiempo fuertes procesos de integración de relaciones sociales de producción capitalistas, que no excluyen a otras formas estructurales de cooperación comunitaria, o formas de gobierno endógenas, pero que, a fin de cuentas, no son contención de los graves problemas de deterioro del recurso bosque y del ecosistema en la región de estudio.

Para Mancur Olson (1971) la acción colectiva implica la toma de decisiones por parte de un grupo de individuos a partir del cálculo de costes y beneficios. Es esta idea central fundamentada en el modelo económico tradicional la que da dirección a la discusión de los bienes comunes, y que Ostrom retoma en su teoría a través de las instituciones de gobierno. En nuestro caso de estudio implica a las instituciones locales de gobierno de la comunidad de Pamatácuaro, así como sus mecanismos para apropiar, defender, y hacer uso de su territorio y los recursos contenidos en él para organizarse, subsistir y crear un modelo comunitario que incluye formas de reciprocidad, espiritualidad, y prácticas capitalistas de explotación de sus bosques.

Por otro lado, antes de ir a la revisión medular, se hace la siguiente precisión metodológica de forma. Para Fernand Braudel (1970), el tiempo histórico concibe periodos de tiempo coyunturales no mayores a un siglo, en el que se inscriben también los estudios de la economía moderna, y a través de los cuales podemos identificar cambios relevantes en las sociedades que a la vez nos explican procesos más complejos y largos en la historia. Se considera pertinente recurrir metodológicamente a la categoría “coyuntura” que describe Braudel, pues como sugiere, aspectos demográficos, de producción y de consumo de bienes, son susceptibles de ser estudiados bajo estas coordenadas temporales.

En este sentido, Rodríguez (2011) afirma que la coyuntura tiene un peso que puede determinar cambios estructurales en los procesos históricos de larga duración, por lo que su consideración metodológica es importante para la comprensión de problemas sociales en contextos históricos mucho más amplios.

En el caso de Pamatácuaro y las comunidades de la sierra o meseta purépecha, se identifican dos coyunturas fundamentales incidentes en este problema de estudio. La transición de economía campesina a una economía capitalista entre los años sesenta y setenta del siglo XX, promovida por un reajuste en la lógica de uso de los bosques locales, por un lado, y el auge de la industria local de la madera en los años noventa del mismo siglo, promovido por la alta demanda de caja de empaque en el sector agrícola, en el contexto del despliegue de los efectos de la política neoliberal, por el otro.

El enfoque de este estudio no es específicamente de carácter histórico, pero consideramos que el entendimiento pleno de las variables implicadas en el desarrollo de los aspectos socio históricos de esta comunidad, darán cuenta de un mapa más completo, y por ende, la posibilidad de aportar un caso de estudio *sui generis*, cuyos actores continúan ajustándose dinámicamente a las presiones del mercado, y transitan con rapidez a un panorama agroindustrial caracterizado por la competencia de libre mercado y formas de exclusión sobre la tierra, antes bien común.

También en este sentido, la propuesta de Karl Kapp (1995), para quien el estudio de los problemas medioambientales producidos por los efectos de acumulación del sistema económico no es únicamente competencia de las ciencias exactas, y requiere la consideración del problema en la dimensión social, resulta motivadora y relevante para plantear el escenario, a partir del cual se entenderán las facetas del desarrollo histórico de nuestra comunidad de estudio, buscando alcanzar mayor profundidad en el tejido explicativo. De igual manera da luz para considerar más allá de solamente los costos cuantitativos de lo que él denomina la “ruptura ambiental”, entendida *grosso modo*, como el límite alcanzado entre el sistema natural y social a causa de los fines productivistas, y sus efectos negativos en las condiciones de vida humana.

2.3 La perspectiva de la tragedia de los comunes

El enfoque de la tragedia de los comunes propuesto por Garret Hardin en 1968 (2005) hace énfasis en una serie de condiciones en las que los bienes comunes o de libre acceso, tales como bosques, lagos, tierras agrícolas, etc., tienden en el tiempo a deteriorarse hasta llegar a su colapso debido a la ausencia de reglas de uso, de propiedad privada que excluya o defina fronteras de acceso, y a un uso irracional a partir de los intereses individuales de cada usuario beneficiario, principalmente. Es decir, afirma que la lógica individualista de maximizar las ganancias generará una sobrecarga paulatina en los recursos repartiendo los costos de esta entre todos los usuarios, hasta romper su capacidad para renovarse y llegar así a un escenario trágico. Hardin ejemplifica la discusión con un pastizal de libre acceso en el que hipotéticamente los ganaderos comenzarían a aumentar las cabezas de ganado con la finalidad de aumentar sus ganancias, de manera que en el tiempo se rompería el equilibrio y la capacidad de la tierra para abastecer las necesidades del ganado de cada usuario. *“Cada hombre está encerrado en un sistema que lo impulsa a aumentar su ganado (ganancias) ilimitadamente en un mundo que tiene límites. La ruina es el destino hacia el cual corren todos los hombres. La libertad de los recursos comunes resulta la ruina para todos”* (Hardin, 2005 p. 3).

A partir de esta afirmación sostiene que la única solución viable para resolver la cuestión es la restricción de derechos de uso bajo una forma de propiedad privada, o bien un régimen regulado por el Estado. En el primer caso, ningún propietario elegiría racionalmente ejercer prácticas depredatorias en su propiedad, ni permitiría que alguien más las hiciera, con lo que se garantizaría un uso regulado y la conservación en el tiempo de cada fracción del recurso común. Y en el segundo, el Estado impondría un marco normativo que garantizaría desde sus facultades y funciones, el cumplimiento de los objetivos de conservación.

Por otra parte, Thierry Linck (1999) en un aporte algo posterior a la aparición de *Governing the commons* de Elinor Ostrom (1990), muestra que la idea general de Hardin es un mero escenario hipotético que no puede

generalizarse y que difícilmente se replicará en el tiempo. Linck plantea una tragedia oculta de los comunes que radica en la diversificada capacidad de los usuarios para hacer uso de un recurso, en una aproximación que integra además la noción de que los efectos privatizadores del sistema neoliberal condicionan fuertemente el contexto de las comunidades que gestionan recursos de uso común. Es decir, y continuando con la parábola de Hardin del agostadero ganadero, el problema real consistiría en el acaparamiento del recurso común por parte de los ganaderos más potentes, más que en su destrucción completa.

Otra de las ideas sustanciales que incorpora Linck, es el doble sesgo generado a partir de esta dinámica de uso de un recurso de uso común. Por una parte, el primer sesgo se define por la sobre inversión del planteamiento inicial, en búsqueda de aumentar ganancias individuales. Y por otra, el segundo, por la generación de una aversión sistemática a cualquier inversión de carácter colectivo, desestimando de facto cualquier forma o modelo de arreglo institucional futuro.

2.4 Desde la perspectiva del gobierno de los comunes y las instituciones de acción colectiva

En la década posterior a la publicación de Hardin, pocos trabajos y aportes en torno a la tragedia de los comunes tuvieron gran relevancia, siendo David Feeny (Feeny et al., 1990) uno de los primeros teóricos en revisar críticamente los planteamientos de Hardin. Él considera que, si bien la tragedia de los comunes ha pasado a formar parte del conocimiento convencional en los estudios medioambientales, la ciencia y la política de los recursos, su formalismo deja sueltas otras posibilidades que de facto ocurren, mismas que están condicionadas por las diferencias en los regímenes de propiedad y por los arreglos institucionales que hacen posible la exclusión y la regulación del uso de un recurso. A partir de esto, ahonda en algunos aspectos conceptuales que en lo posterior ayudaron a establecer fronteras y

tipologías específicas al hablar de recursos de uso común y las características de la propiedad en el dilema de los comunes.

Para Saidel (2017) y Anderies (2013), Hardin no distingue, por lo menos en su artículo original de 1968, entre recursos de acceso abierto y recursos comunes, pero para el contexto del creciente movimiento medioambientalista mundial, la explicación por medio de sus predicciones trágicas ofrecieron una respuesta convincente en la cual se erigió el discurso de la gestión de los recursos naturales de la década de los sesenta, ante un escenario que ya planteaba en el mundo efectos negativos por deforestación, sobrepesca y aumento en los niveles de contaminación del agua y el aire.

Es así como uno de los aportes claves de Feeny es la definición de las características del recurso sujeto del dilema de la tragedia de los comunes. Para él, los recursos comunes son una clase de recursos para los que la exclusión es difícil y el uso conjunto implica sustracción. Es decir, por un lado, existe un grupo específico de beneficiarios que puede ser contabilizado. Todos aquellos individuos no pertenecientes al grupo quedan excluidos del recurso. Y, por otro lado, el nivel de uso de cada usuario del recurso común impacta en la capacidad de los demás miembros para hacer uso del mismo recurso. Esta característica de rivalidad la desarrollará con profundidad Ostrom en su modelo del marco de los sistemas socio ambientales.

Por tanto, los recursos de libre acceso, el agua de un río o lago, el aire, vegetación en espacios abiertos o públicos, no son bienes comunes, sino públicos. Si bien no son excluyentes, no presentan la característica de rivalidad, por lo menos no teóricamente, ya que, como lo ejemplifica Sergio Villamayor (2017), la calidad del aire hoy en día podría considerarse un bien de uso compartido más que un bien público, ya que a diferencia del contexto pre-Revolución Industrial, es evidente que la contaminación está causando efectos nocivos y se puede afirmar con justa razón, que este bien se está deteriorando y causa, por tanto, rivalidad.

Además, Feeny y Ostrom, introducen la noción de que los usuarios contienen en colectivo un aspecto socio histórico que les dota de cohesión y facultades

para conferir una lógica distinta al uso y gestión de sus recursos, por lo que afirman que las predicciones deterministas de Hardin no son aplicables en todos los casos, y el uso regulado de un recurso bajo objetivos comunes, es algo que aparece repetidamente en casos de estudio alrededor del mundo.

Para 1990 aparece *Governing the commons* de Ostrom (1990), obra que nos introduce a un análisis de fondo sobre la gestión de los recursos comunes y que cuestiona fuertemente la vigencia de la tragedia de los comunes. Desde su perspectiva, y respaldada por un robusto trabajo de campo, Ostrom afirma que existen dos problemas de fondo en el modelo de Hardin y en la teoría de Olson. El primero es que ninguno considera a los incentivos que generan una conducta cooperativa, y el segundo es la existencia de facto de un interés en la obtención de beneficios individuales inmediatos (L. Rodríguez, 2011).

En contraparte, señala que los individuos pueden suscribirse a un modelo contractual colectivo para compartir los costos de la sostenibilidad, y para hacer uso de ellos bajo parámetros asequibles, de acuerdo con la naturaleza misma del recurso y del grupo social, para lo cual aporta una idea crucial que se distancia de la propuesta tutelar de Hardin, sosteniendo que tanto el dilema de la asignación de recursos, como la definición y asignación de responsabilidades para mantener el sistema de recursos, se resuelven por medio de un marco normativo y de instituciones al interior del grupo social, y no a través de agentes externos, ya que los usuarios del recurso son quienes poseen la mejor información para diseñar las normas de apropiación y de provisión (L. Rodríguez, 2011).

Por otro lado, Ostrom cuestiona la consideración que Hardin hace sobre el recurso común, al catalogarlo como una entidad estática y homogénea a lo largo del tiempo, además de no considerar a otros factores externos no sociales que podrían alterar la distribución y uso de este. Nos ofrece así cuatro aspectos no tomados en cuenta hasta ese momento, que aparecen en las instituciones de algunos casos que estudió alrededor del mundo.

El primero es el hecho de que las instituciones se enfrentan a ambientes inciertos y complejos, incertidumbre a partir de la cual, el grupo de usuarios

se ve obligado a generar condiciones en el uso de los medios de subsistencia que le provean cierto grado de certidumbre o predictibilidad.

El segundo aspecto se centra en la estabilidad del grupo social en el tiempo, pues si, por ejemplo, la variable demográfica está por encima de la capacidad de asignación de beneficios, o de uso de un recurso, no se podrán lograr los objetivos de gestión eficiente, como lo refiere en los casos de Bodrum y la bahía de Izmir en Turquía, región altamente poblada que obligaba la atomización de ganancias, y a la pérdida del interés en los incentivos (Ostrom, 1990).

El tercero implica el desarrollo de una vasta normatividad, entendida como el marco que establece que se puede o no hacer con los recursos comunes, y que también establece sanciones en caso de incumplimiento de las normas de uso.

Finalmente, el último implica fortaleza institucional, es decir, que el grupo puede poseer la capacidad de adecuar, modificar o reforzar la normatividad en el tiempo, de acuerdo con cada contexto particular. Por ejemplo, los incentivos u obligaciones de un grupo que gestiona bienes comunes no fueron iguales en el siglo pasado que en el presente, por lo que, de contenerse esta cualidad adaptativa, se garantiza que permanecerán en el tiempo los objetivos de fondo a favor de la conservación del recurso, independientemente de qué mecanismos se impliquen para la negociación de nuevos parámetros de asignación.

A partir de estos aportes, el marco de los sistemas socioambientales de Ostrom se ha vuelto un andamiaje teórico clave para adentrarnos al estudio y discusión de los bienes comunes, y se mantiene receptivo a nuevos aportes. En este sentido, para Agrawal (2003) los estudiosos de los comunes han aportado recientemente más variables de las que se pueden estudiar con objetividad y profundidad, siendo tan vasta su naturaleza, que permiten poca comparabilidad entre un caso y otro. Empero, una de las novedades que incorpora el mismo autor es la idea de las relaciones entre el sistema de recursos y el grupo de usuarios. Específicamente habla de estudiar los bienes

comunes considerando además de los aspectos de base, la suficiencia de dependencia del grupo en el recurso, pero en una condicionante mutua. Es decir, los usuarios no solo dependen de la dimensión del recurso, sino que el recurso es dependiente a la vez del valor que los usuarios le asignan al recurso mismo. Este tipo de relaciones son también determinantes en la gestión y conservación de los recursos.

2.5 Economía ecológica

A pesar del convencionalismo ya mencionado del marco de los sistemas socioambientales de Ostrom en la discusión de los bienes comunes, existe una brecha que no alcanza a ser explicada en casos con dinámicas que incorporan dos tipos de relaciones distintas en la práctica social: las de naturaleza capitalista, y las de la comunalidad. Si bien la visión tradicional de Ostrom interpela a acuerdos complejos dentro del grupo social sujeto del dilema, y que claramente podemos extrapolar las comunidades indígenas forestales en México a través de sus instituciones de gobierno tradicionales, la realidad es que subyacen aspectos históricos, étnicos y culturales de la mas diversa naturaleza, que configuran complejos modelos de convivencia en cada región del país. Por ello se puede observar, como sucede en este caso de estudio, que coexisten formas de uso de los bienes comunes fuertemente arraigadas destinadas al lucro individual, a la par de formas de organización bajo prácticas políticas de consenso, inclusión y participación. Esto ultimo demuestra que el sujeto comunitario no desaparece, en los casos en los que el sistema de recursos se enfrenta a condiciones de agotamiento, sino que se adapta.

En este sentido, autores como Joan Martínez Alier y David Barkin (Barkin, 2022), reconocen que el sistema económico se explica a través del mundo natural en el que se incrusta la sociedad y su desarrollo, y que el sujeto comunitario representa la abstracción de los intereses colectivos, más allá de la mirada tradicional del sujeto aislado o actor económico tradicional, aunque Barkin también utiliza la categoría de sujeto social.

En el caso de Alier (Martínez, 2015), se retoma como fundamento de la entidad social, el desarrollo de una conciencia de los impactos sociales y ecológicos del sistema capitalista en, por lo que la unidad de este sujeto comunitario se define en función de sus intereses en la defensa y sostenibilidad de su territorio.

Es esta categoría, sujeto comunitario, una de las rutas que permiten definir con mayor precisión, las complejidades de los grupos sociales como el que se presenta en este caso, que incorporan valoraciones del mundo distintas a las de la sociedad occidental.

2.6 Economía Ecológica Radical

Es preciso declarar, que la Economía Ecológica Radical nos ha aportado uno de los paradigmas más actuales para el estudio de los problemas socio ambientales. Barkin (2012,2022) hace referencia a diversas configuraciones socio metabólicas dentro de comunidades que ejercen estrategias de autonomía y defensa territorial, que cumplen la función de reparar algunas fracturas metabólicas a partir de su cosmovisión ancestral, y de su entidad colectiva, definida como “sujeto comunitario”.

Fundamenta su esfuerzo teórico metodológico en el reconocimiento de estas realidades a contracorriente que mantienen una fuerte cohesión, y un fuerte discurso que define su relación con la naturaleza.

Grosso modo, algunas de estas particularidades son percibidas de manera sólo parcial en la comunidad de estudio. Posiblemente su contraparte de individualidad, percepción ontológica occidental de la naturaleza, o lógica del valor mercantil, sobresalgan sobre las virtudes de la comunalidad, ya que se trata de un caso con una fuerte exposición a la lógica de los mercados desde mediados del siglo pasado.

Debido a esto no se fundamentará el modelo explicativo a través de este eje, pero se reconocen los aportes que ayudan a caracterizar al ser social en una

dimensión más profunda que la tipología que define Ostrom a lo largo de su trabajo, así como su invitación a reflexionar sobre las posibilidades de un discurso de resistencia en alguna capa más profunda de este problema de estudio.

2.7 Economía campesina y la teoría del valor de Marx

Establecido el escenario teórico general, es importante hacer algunas puntualizaciones específicas en el problema que estamos planteando. La primera de ellas nos requiere justificar la coyuntura de transición de economía campesina a economía capitalista en nuestro caso de estudio.

Para ello se propone la categoría valor de uso en busca de describir la lógica de auto consumo, producción con mano de obra familiar (o de manera extendida con mano de obra de la misma comunidad sin la mediación de un salario) e intercambio local o regional alrededor del uso de la madera en las comunidades de la región de Pamatácuaro antes de 1960.

Las relaciones sociales de producción por su parte no estaban fundamentadas esencialmente en aspectos de mercado, como el trabajo asalariado, si bien muchas de las familias integraban el modelo de economía campesina y participaban de diversas actividades complementarias. Y actividades como la extracción de resina y el comercio de baja escala a nivel región, constituían una parcialidad de las relaciones

En contraparte, dentro de la teoría del valor de Marx (Marx, 1995), el valor generado por el trabajo humano sobre la naturaleza, con un producto útil al hombre, y por tanto constituido como un valor de uso, implica la existencia de un valor de cambio como una cualidad intrínseca en la producción y comercio de bienes dentro del sistema capitalista. Y en este caso, la lógica imperante en los otros aspectos de la producción comunitaria era de subsistencia y cooperación en la generalidad.

Franz Hinkelammert (2016), define una tipología de necesidades denominadas antropológicas, que consisten en todas aquellas que incorporan no sólo a las fisiológicas, sino también a las sociales, culturales y espirituales, mismas que estarían reguladas por leyes naturales y no por las preferencias de consumo contenidas en la teoría económica neoclásica. En esta aportación, concibe al individuo como sujeto necesitado que posee de forma natural algunas prioridades individuales y de grupo. Max-Neef (1998, como se citó en, (F. Hinkelammert & Mora, 2005; Huitrón, 2020) propone un listado de estas necesidades primarias, tales como subsistencia, participación, identidad, tener, entre otras. De manera más precisa, estas refieren la necesidad elemental de la alimentación y la procreación; la búsqueda de mecanismos de cooperación; la necesidad de pertenencia y cohesión; y, finalmente, de contener instituciones, normas, etc., así como la necesidad de hacer o actuar en individual y colectivo.

De acuerdo con Chayanov (1974), dentro de la dimensión campesina el objetivo no es de acumulación, sino de subsistencia y satisfacción de las necesidades básicas, por lo que el marco conceptual del capitalismo no responderá eficientemente al estudio de las relaciones de la unidad campesina en este contexto. Tampoco se admite la individualización del trabajo y sus excedentes, ya que la unidad familiar incorpora su fuerza de trabajo, de acuerdo con relaciones de parentesco y principalmente con las necesidades del común en función de cumplir objetivos generales. Los aspectos no cumplidos son cubiertos con otras actividades de comercio o mediante la venta de su fuerza de trabajo.

Por su parte Armando Bartra (2014) afirma que la unidad campesina no excluye la existencia de otras relaciones sociales de producción si el peso de estas es secundario y se mantiene fuera de la lógica esencial de un grupo de individuos. De manera que no se puede hablar de unidades de producción de corte capitalista en este caso, hasta antes de la integración de sus comuneros en un modelo de producción y generación de ganancias, fincadas en una transformación de las relaciones sociales de producción en asalariadas, y en

el comercio de la madera en los mercados regional y nacional, como sucedería algunos años después.

En resumen, el valor de uso al se hace referencia es una abstracción que incorpora estos valores espirituales, culturales, y utilitarios de un bien común, y que promueve por sus cualidades, por lo menos hasta este punto cronológico, una organización que gestiona eficientemente su medio natural a través del uso compartido y de sus instituciones.

Con la categoría valor de cambio aparece el otro extremo del planteamiento. Dentro de la misma idea de Marx sobre el valor, las cualidades valor, valor de uso y valor de cambio, reflejan las condiciones relativas a la existencia de un mercado dentro de la lógica del capitalismo, es decir, un modelo de circulación de valor bajo criterios no solamente justificados en necesidades utilitarias y sociales, sino en características abstractas inmanentes a las mercancías que permiten la acumulación de capital a través de las transformación de las relaciones sociales de producción, y la apropiación de plusvalor generado por los trabajadores por parte del capitalista.

2.8 Modelo de política pública: La coyuntura neoliberal

Mas allá del uso retórico del término Neoliberalismo, existen aspectos concretos en los que podemos fincar una idea más *ad hoc* de lo que este proyecto ideológico, económico y político implica a nivel de los problemas que discutimos en desarrollo rural, y cómo su implantación y maduración en América Latina de la mano de gobiernos de derecha, ha ido dando forma a fenómenos de concentración de la riqueza de ciertos sectores, a la depredación de los recursos naturales y a la integración súbita de comunidades y sectores indígenas a una lógica de competencia.

Desde la perspectiva de David Harvey (2007), el Neoliberalismo es un proyecto político de la clase capitalista que se asumía en riesgo ante la oleada revolucionaria de mediados del siglo pasado, y contiene el establecimiento de

fuertes derechos de propiedad como una de sus principales características. Afirmación que toma algo de distancia de la acepción general de que el neoliberalismo es esencialmente una ideología o un conjunto de prácticas gubernamentales, y que nos da luz para explorar los efectos privatizadores de la propiedad social en el problema que estudiamos.

Fernando Escalante (2015) por su parte, afirma también que se trata de un programa político, sustentado por un proyecto intelectual que tiene como uno de sus objetivos centrales, contrarrestar el colectivismo en términos muy concretos, pero que se separa sustancialmente de ideas residuales del liberalismo clásico que se tergiversan en el actual momento neoliberal.

De tal manera, la metáfora de “la mano invisible” de 1776 de Adam Smith (1958), que nos habla de la naturaleza espontánea y automática del mercado, es incompatible con la concepción del nuevo liberalismo, pues ni es espontánea, ni el mercado se sostiene por sí solo, y, por el contrario, tiene que ser creado y defendido por el Estado. Bajo esta afirmación, el *laissez faire* de Gournay y un papel laxo del Estado son ideas erróneas y rebasadas, pues para sostener y expandir esta nueva lógica del mercado se requiere un papel muy activo del Estado. En otras palabras, el programa neoliberal no pretende eliminar al Estado, sino que busca transformarlo a sus intereses.

Un segundo planteamiento que se retoma de Escalante, es que el mercado es la expresión concreta y material de la libertad, porque permite que cada persona organice su vida de acuerdo con su propio juicio, sus preferencias, sus valores y su idea de lo que es bueno y deseable.

Y finalmente en esta acepción de neoliberalismo, resalta la idea de superioridad técnica y moral de lo privado sobre lo público, bajo el argumento de que lo público es ineficiente y propenso a la corrupción, por lo que la vía ideal para el logro de objetivos de mejora social siempre será la vía privada (Escalante, 2015).

2.9 Metodología y tipo de investigación

La presente investigación es de carácter explicativo a partir de un estudio de caso, y fue realizada bajo una metodología predominantemente cualitativa que involucró el análisis de fuentes secundarias y terciarias para constituir, primeramente, un punto de partida edificado a través de la investigación histórica. Y posteriormente, requirió evaluar el contexto precedente a nuestra actualidad, a través de la revisión documental, hemerográfica e investigación digital, y particularmente mediante la realización de trabajo de campo en nuestra zona de estudio.

A partir de un eje deductivo que involucra la revisión del contexto global, y algunos aspectos generales comparativos con otros casos de estudio en México, se aterrizó el análisis en la región de estudio para discutir las variables involucradas en el fenómeno de la gestión y uso del recurso bosque, así como en la organización comunitaria de Pamatácuaro, en busca de identificar las determinantes causales de una compleja realidad actual en materia medio ambiental, social y económica.

Algunas de estos efectos que motivaron esta investigación, se evaluaron de inicio como negativos, particularmente los relacionados con el deterioro medio ambiental. De igual modo se reconoció que existen factores positivos que favorecen condiciones de bienestar en la sociedad rural objeto de investigación, y que se concentran en el auge de nuevas actividades económicas resultantes, indirectamente, de la deforestación.

Es por eso que, debido a su relevancia por su impacto en el deterioro de los recursos naturales, y las complejas relaciones de poder y organización que se tejen dentro de la comunidad, se remite a un análisis explicativo más profundo a partir de la historia reciente, en busca de aportar desde la academia, un primer esfuerzo hacía la toma de acciones comunitarias que puedan revertir algunas presiones negativas para la convivencia comunitaria en un futuro cercano, en una aproximación al enfoque teórico práctico de la “acción participativa” de Anton de Schutter (1986), para quien la participación de los individuos involucrados en una serie de problemas, es fundamental para

generar el conocimiento necesario que les permita tomar acciones precisas dirigidas a la mejora de sus condiciones de vida.

2.10 Instrumentos

La metodología diseñada para el trabajo campo implicó la integración de tres herramientas cualitativas complementarias: observación participante, recolección de notas de campo en un diario de campo, y entrevista semi estructurada.

Esta última fue la de mayor peso, ya que la región de estudio ha sido poco tomada en cuenta en la producción académica relativa a los fenómenos socio ambientales y de la gestión de los bienes comunes, por lo que se decidió reconstruir aspectos formales como el marco normativo; organización política; instituciones de gobierno; y prácticas que no están institucionalizadas o formalizadas en papel (pero que dotan de sentido a la forma en que los individuos gestionan sus recursos), a partir del material oral recabado de los participantes que aportaron información para reconstruir la narrativa del periodo 1960-2024.

Capturar la perspectiva parcial de los actores es un elemento fundamental de los métodos cualitativos para Taylor y Bogdan (1987), ya que a partir de ella podemos acceder a una comprensión multifocal a partir de las experiencias y vivencias de cada individuo.

En este sentido, y para lograr tal cometido, se diseñó un cuestionario guía de trece temas específicos y un tópico libre de reflexión personal. De igual manera se establecieron cuatro tipos de informantes pertinentes a considerar en la investigación, y se aplicaron un total de quince entrevistas.

2.11 Temas guía y tipología de informantes

Temas guía para entrevista	
1	Motivo de la entrevista y concientización sobre su importancia
2	Aspectos personales del entrevistado
3	Aspectos de la propiedad comunal y los derechos de propiedad
4	Aspectos del marco normativo local
5	Actividades económicas relacionadas con la madera
6	Uso personal de los bienes comunes
7	Aspectos históricos del uso de la madera y los bienes comunes
8	Aspectos del gobierno e instituciones comunales
9	Aspectos específicos sobre las funciones de la autoridad comunal
10	Aspectos de la política estatal y programas sociales
11	Aspectos sobre la EFC de la comunidad (Empresa comunal constituida en la década de 1990)
12	Consideraciones medio ambientales y efectos negativos por la deforestación y cambio de uso de suelo
13	Aspectos de la dinámica territorial y de las comunidades anexas.
14	Consideraciones personales

Tipología de informantes		
1	Productores	Categoría que concentra a talamontes, dueños de aserraderos, artesanos, y poseionarios de predios forestales que venden la madera en pie.
2	Autoridades	Autoridades comunales. Se consideró a la autoridad en turno y a ex representantes de bienes comunales.
3	Líderes comunitarios / Académicos	Líderes comuneros que participan activamente en actividades de gestión, dentro de las asambleas, o comuneros que tienen una opinión con fundamento académico debido a su formación y activismo.
4	Comúneros en general	Comuneros poseionarios de tierras con interés de participar.

Respecto a los temas y preguntas de la guía de entrevista, fueron realizadas en diferente orden a partir de dos consideraciones:

- a) La elección circunstancial del entrevistado. Es decir, en los primeros ejercicios, (en el periodo de diseño de los instrumentos) los informantes se remitieron a algún tema específico a partir de la pregunta o tema de apertura. Decidimos en lo subsecuente permitir la propuesta y elección del informante, e ir relacionando los otros temas conforme el entrevistado tocaba aspectos relativos, o bien, cuando consideramos que había agotado información de valor sobre los primeros.

- b) El tipo de informante. Es decir, y de acuerdo con nuestra tipología de informantes, se ajustó de manera personalizada el orden y prioridad de los temas a tratar en las entrevistas. Algunos de ellos están particularmente dirigidos a funcionarios, autoridades o líderes comunitarios, y fueron tópicos en los que obtuvimos mayor profundidad. De igual modo, algunos tópicos fueron enfocados a la tipología de productores, etc.

2.12 Procedimiento para el trabajo de campo

El periodo de trabajo de campo comprendió tres etapas principales entre los meses de septiembre de 2023 a marzo de 2024. En la primera de ellas, en septiembre del 2023, se realizó observación participante y entrevistas informales a algunos comuneros seleccionados a partir del conocimiento previo de la comunidad. A partir también de estas primeras visitas se fue diseñando la agenda formal y se localizaron informantes clave utilizando la técnica de bola de nieve.

Es así como se inició la segunda etapa en octubre y se concluyó a mediados de febrero. Y finalmente, se dio una última barrida con informantes clave que

surgieron posteriormente, o con prospectos con los que no se pudo concertar una entrevista durante la etapa previa.

En la última etapa de trabajo de campo también se recurrió a informantes adicionales en busca de validar hallazgos que consideramos relevantes, por lo que bajo la herramienta de triangulación recopilamos informes de aspectos muy particulares que dieron solidez o descartaron algunas afirmaciones.

2.13 Consideraciones metodológicas del trabajo de campo

Bajo el rol de comunero investigador se tuvieron ciertas condiciones que facilitaron la selección y acceso a los informantes. De igual manera el conocimiento previo sobre aspectos generales y particulares de la comunidad, así como de la actividad comercial de la madera, permitieron una inmersión enriquecedora durante el trabajo de campo.

Algunos aspectos que podrían ser de relevancia para la investigación, como los relativos a aspectos de delincuencia organizada, fueron descartados por la dificultad de acceder a informantes bajo un escenario que garantizara integridad física.

De igual manera, se prescindió de la información de algunos sujetos clave de la clasificación de productores, por su negativa a colaborar en la investigación, por lo que se consideró inviable e inseguro insistir.

También se prescindió de la información por parte de la autoridad comunal en turno, al no recibir respuesta formal a dos solicitudes realizadas en dos momentos distintos. Una de forma directa al funcionario representante, y otra mediante la oficina de la representación de bienes comunales.

Por otro lado, es importante considerar la relevancia de los temas tratados en las entrevistas, en términos de la dinámica social al interior de la comunidad, pues al ser de interés político-económico, se optó por no publicarse el listado

con los nombres de los participantes, en atención a solicitudes expresas de algunos de ellos, y apelando a la ética del investigador en campo.

Respecto al diario de campo, se integró con un total de 30 platicas informales con comuneros. Estas platicas fueron ocasionales, situacionales, y no planeadas. En algunos casos implicaron despejar datos específicos, o bien recuperar la opinión sobre alguno de los aspectos tratados en la investigación.

Finalmente, es importante señalar que la comunidad no posee documentos cartográficos que representen las fronteras que los comuneros reconocen como oficiales en términos empíricos. Por lo que se optó por generar una representación aproximada con base en la información obtenida en campo, misma que se presenta en los mapas que incorpora esta investigación.

En fechas cercanas a la presentación oficial de este documento al Posgrado de Chapingo, exautoridades comunales proporcionaron un mapa para apoyar la investigación, con un deslinde similar al mapa realizado previamente, pero también con algunas diferencias notables. Aunque se decidió incorporar tal representación al documento final, solo será tomada en cuenta en términos comparativos con la cartografía ya trabajada, ante la falta de tiempo para la actualización de esta.

3. MARCO GEOGRÁFICO, ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL

3.1 Descripción territorial

La comunidad indígena purépecha de Pamatácuaro se localiza en la región noroccidental del estado de Michoacán, y pertenece al municipio de los Reyes de Salgado. Cumple con las funciones administrativas de la municipalidad en calidad de tenencia, pero también administra en conjunto con trece comunidades más, sus bienes comunales, ya que se erige como cabecera comunal y las poblaciones anexas distribuidas a su alrededor son parte de ella en términos organizativos y territoriales. Aunque cada una contiene sus propios órganos de gobierno comunales o de la estructura municipal, mantienen un vínculo permanente a través de las responsabilidades de gestión y administración del territorio común.

Estas comunidades anexas son Uringüitiro, San Isidro, San Antonio, Santa Rosa, San Benito y San Luis, establecidas al noreste; San Marcos establecida en la parte sureste; Jesús Díaz Tsirio, La Tinaja, Queréndaro y La Zarzamora, ubicadas al noroeste; y Tata Lázaro y Los Pozos ubicadas al suroeste de la cabecera⁴.

⁴ La comunidad no dispone de cartografía oficial sobre el territorio de Pamatácuaro. Aquí se presenta un mapa de elaboración propia con referencias orales de comuneros, y un mapa proporcionado por exautoridades.

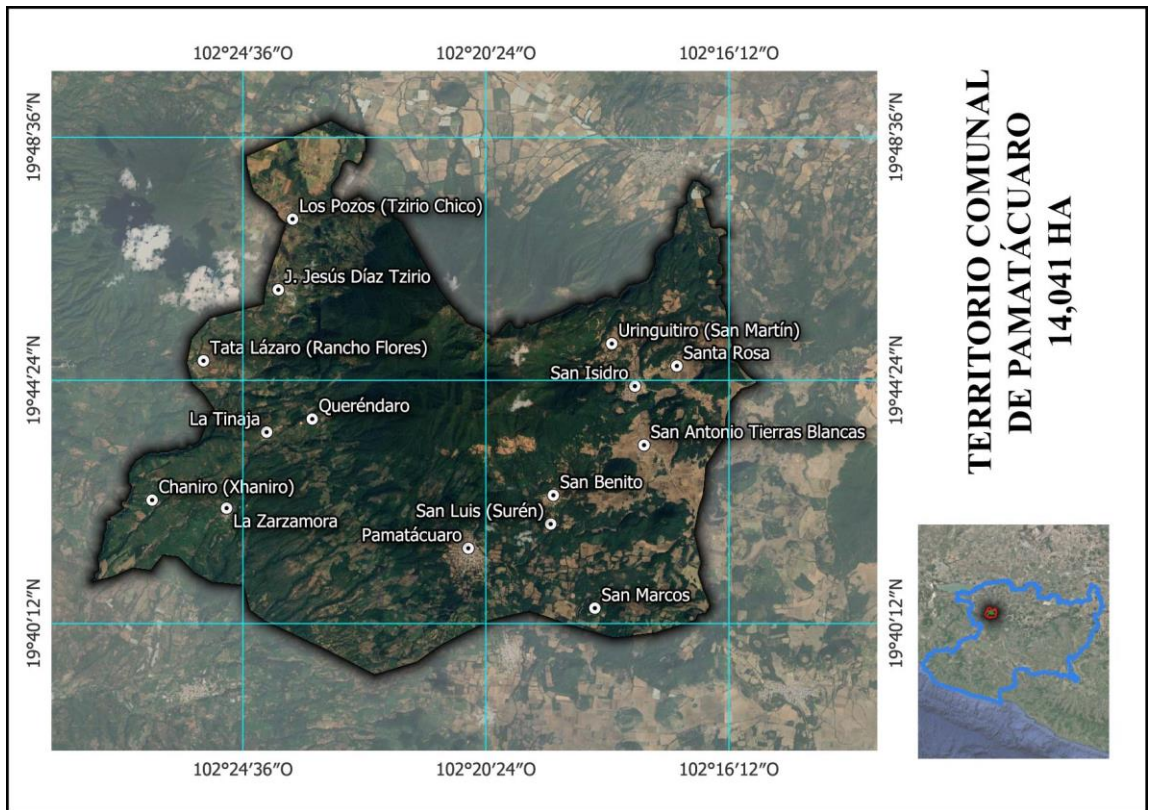


Figura 1. Mapa del territorio de Pamatácuaro y distribución de sus 13 anexos. Mapa base: Elaboración propia con recursos de INEGI. Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).

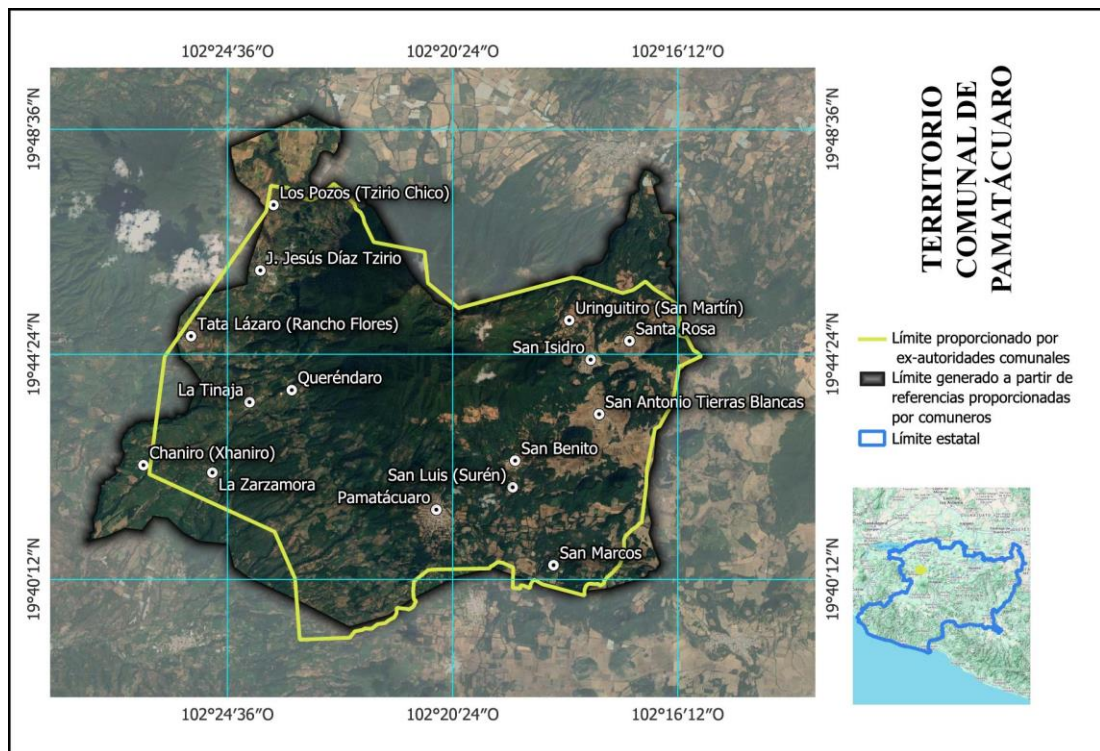


Figura 2. Mapa del territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con polígono proporcionado por exautoridades comunales.

En conjunto forman una total de 14,581 individuos, y 3729 pertenecen a Pamatácuaro, que también es la comunidad más poblada de las implicadas y de las tenencias del municipio (INEGI, 2020).

Por otra parte, el territorio es de aproximadamente 14,041 ha (que representan el 29% de la superficie municipal) bajo el formato de propiedad social comunal (DOF, 1984), y tiene las siguientes colindancias: al Norte con el municipio de Tangancícuaro, al Este con el municipio de Charápan, al Oeste con el municipio de Tingüindín y Tangamandapio (INEGI, 2010), y al Sur con las tenencias de Atapan, San Rafael, Cherato y Sicuicho.

Sus límites territoriales al Norte, Este y Oeste, están definidos por las fronteras municipales, pero hacia el Sur no se cuenta con fronteras oficiales o cartografía que establezca los límites comunales, por lo que ha sido una zona de conflicto territorial durante el siglo XX y aun actualmente con las comunidades vecinas de Sicuicho, Atapan y Tingüindín principalmente (Vázquez, 2023).

3.2 Etnicidad

La zona de estudio es parte de la denominada Región Purépecha del Estado de Michoacán, que se divide a su vez en cuatro subregiones: Lacustre, Ciénega, Cañada y la subregión Meseta. Esta última, donde se encuentra Pamatácuaro, está integrada por comunidades de los municipios de Los Reyes, Charápan, Uruapan y Paracho.

Entre ellas coexisten elementos culturales tales como lengua, vestido, tecnologías agrícolas, actividades económicas, sistemas constructivos, traza urbana, y un conjunto de costumbres y tradiciones, a partir de las cuales se pueden establecer los límites físicos de la subregión desde la perspectiva de la “geografía cultural” propuesta por Robert West (West, 1947, como se citó en Castilleja, 2001). A estos elementos se adicionan los modelos organizativos de la propiedad común y de la gestión de los recursos de uso compartido, para complementar una caracterización inicial de esta subregión que sirva para abordar los aspectos neurálgicos que se proponen en el planteamiento del problema, pasando de lado por las diferentes caracterizaciones hechas a partir de aspectos meramente geográficos, históricos, o a partir de datos económicos, aportadas por estudios de diversa índole durante los últimos años.

De manera focalizada, en el municipio de Los Reyes, hay dieciocho comunidades consideradas purépechas, por lo que censalmente, las 18,507 personas indígenas pertenecientes a éstas representan el 23% de la población total del municipio. En tres de ellas, Sicuicho, Cherato y Cheratillo, ya no se habla la lengua indígena, y a su vez, en catorce de las quince restantes que conforman la comunidad de Pamatácuaro, prevalece el purépecha como lengua de uso común, así como un andamiaje cultural que en conjunto confieren sólidos aspectos de pertenencia, promueven la cohesión social, y refuerzan las dinámicas de apropiación territorial (INEGI, 2020).

3.3 Recursos naturales y aspectos ambientales

Los Reyes es un municipio caracterizado por contrastes ecosistémicos, étnicos y culturales. En lo concerniente a la caracterización ambiental, en la parte sur de su demarcación, de población mayoritariamente mestiza, predomina un clima cálido o semicálido con lluvias en verano de humedad media, y un uso de suelo mayoritariamente agrícola debido a las aptitudes de sus suelos vertisoles y luvisoles (INEGI, 2010). Espacio en el que el cultivo de frutillas, particularmente de zarzamora, ha detonado la economía en apenas treinta años, y ha reconfigurado el mapa urbano ante la paulatina llegada de mano de obra agrícola (Thiébaut, 2011).

En la parte serrana del norte, por el contrario, hay una predominancia de clima templado subhúmedo con cubierta boscosa compuesta sobre todo por pino, oyamel y encino. Especies distribuidas en laderas y espacios que solo permiten llanuras en la parte más baja de esta región por debajo los 2400 msnm, que es donde está asentada la cabecera comunal Pamatácuaro (INEGI, 2010). Esto ha definido históricamente una agricultura de temporal de baja escala limitada al autoconsumo y comercio local, así como una escasa actividad pecuaria.

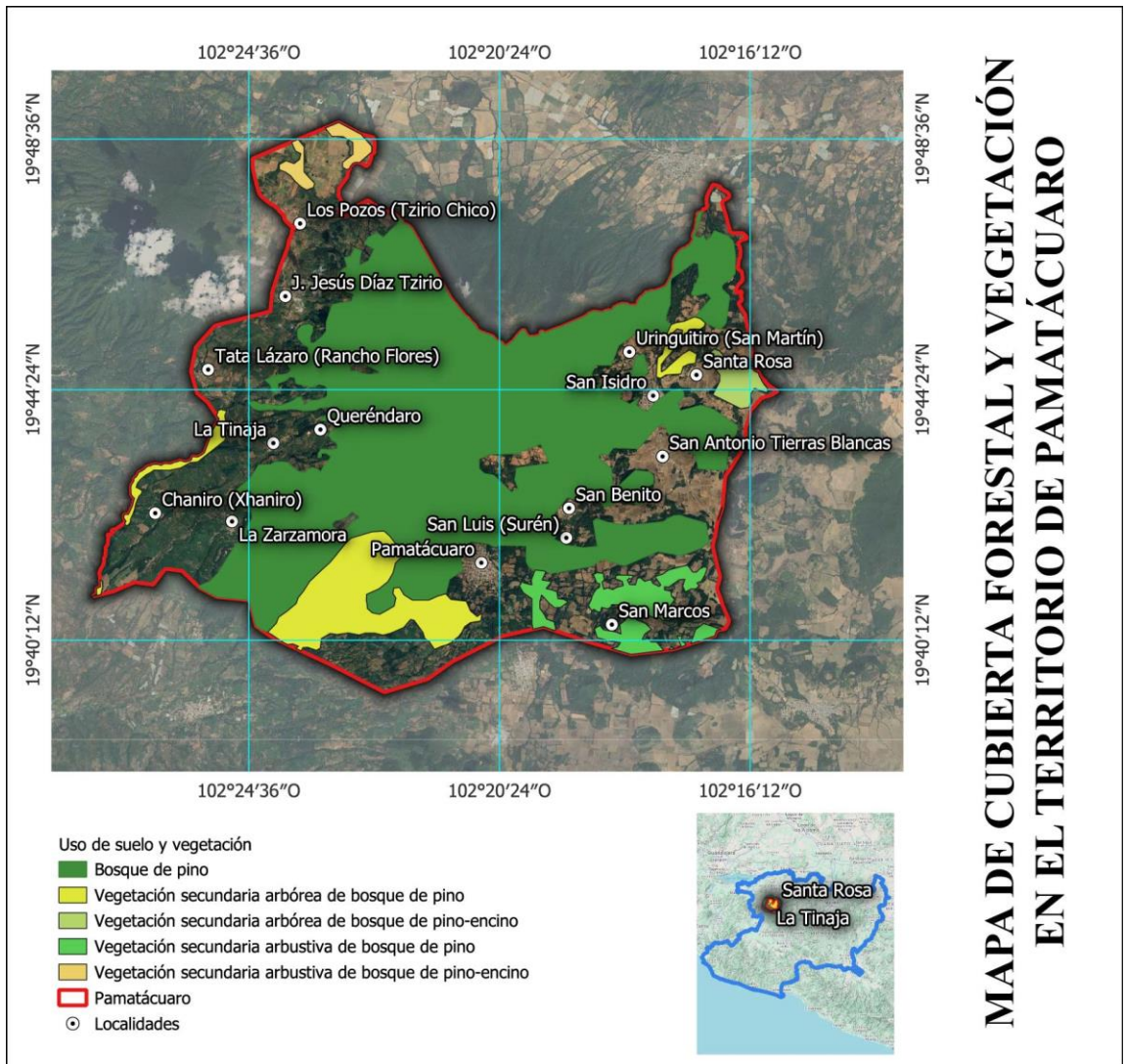


Figura 3. Mapa de cubierta forestal y vegetación en el territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con recursos de INEGI: Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).

Para el año 2022, el rendimiento de maíz por ha cultivada en el municipio, predominantemente de temporal, apenas fue de 1.92 toneladas frente a la media estatal de 3.2, y muy lejos de la media de 5.2 toneladas por ha de los 10 principales productores de la región comprendida entre Los Reyes, La Piedad y Zamora (SIAP, 2024).

Por otro lado, su temperatura media anual es de 12.7 grados centígrados con mínimas de 4 grados en los meses de noviembre a febrero, y máximas de 21 grados en los meses de marzo a mayo. La precipitación media anual va de 1,000 a 1,200 mm entre los meses de junio a octubre (NOAA, 2024).

3.4 Actividades económicas

Actualmente, la principal actividad del sector primario es el cultivo de aguacate que ha ganado exponencial terreno en términos económicos a cualquier otra actividad primaria, pero que a la vez es parte sustantiva de un modelo de pluriactividad que involucra otras actividades complementarias como el comercio, la prestación de servicios, o el trabajo agrícola asalariado.

Además de la actividad agrícola *per se*, el rentismo es una práctica creciente y que ofrece a los propietarios de parcelas un modelo de financiamiento de un huerto a mediano plazo, ya que estos permiten el usufructo mediante arrendamiento de tierra o de huertos jóvenes a los productores más grandes por un plazo determinado de cinco o diez años generalmente. Estos últimos se encargan de sostener y aumentar la inversión en busca del máximo beneficio, por lo que al término de contrato los comuneros propietarios contarán con un activo de mayor valor para un nuevo contrato de arrendamiento, o bien para encargarse de la producción directamente.

Respecto a la agricultura de temporal, la producción de maíz es limitada y se realiza con fines de autoconsumo y comercio local, así como la actividad pecuaria presente sobre todo en algunos anexos como San Luis, San Benito y San Antonio, que producen ganado ovino mayoritariamente.

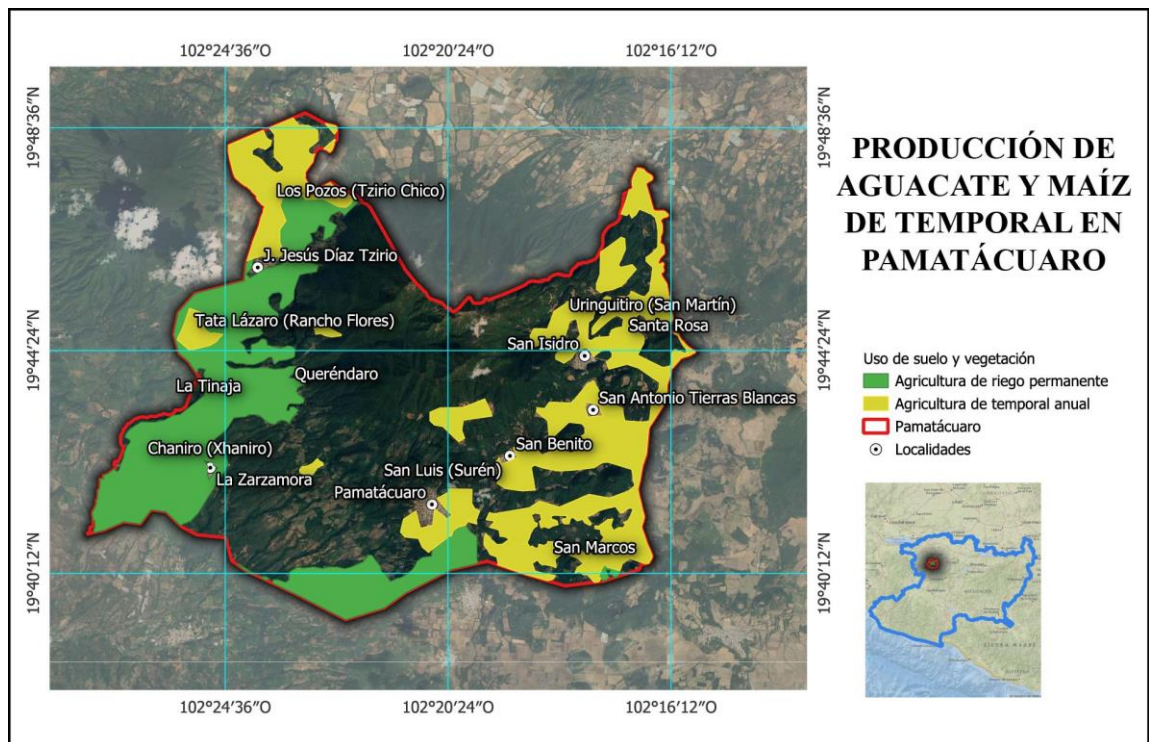


Figura 4. Mapa de la producción de maíz y aguacate en el territorio de Pamatácuaro. Elaboración propia con recursos de INEGI: Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).

La explotación forestal, por su parte, se ha concentrado los últimos años en el comercio de la madera en rollo al exterior de la comunidad, y solo una mínima parte de la madera desmontada es procesada en aserraderos de la cabecera comunal que producen caja de empaque para frutas, tarima para montacargas y escuadría en general para muebles. Estos aserraderos han disminuido su producción drásticamente durante los últimos 20 años, ya que sus antiguos dueños han migrado a la producción de aguacate, dejando la actividad casi exclusiva para el sector de los talamontes⁵, que por su parte mantienen importantes tasas de corta anual⁶.

⁵ Al interior de la comunidad se define como “talamonte” o “troceros” a aquel comunero que se dedica exclusivamente a la actividad del comercio de la madera en rollo, o bien que hace uso de la madera en propiedad común para su beneficio personal. Por su parte, los “tallereros”, o dueños de aserraderos, conforman el grupo de los comuneros que venden la madera aserrada.

⁶ En la comunidad anexa de San Antonio la actividad de transformación se encuentra en pleno auge desde hace algunos años, y producen escuadría de madera de encino para la fabricación de tarima para montacargas.

Este grupo de productores está conformado por comuneros que compran la madera en pie a propietarios locales, y realizan el trabajo de desmonte para posteriormente transportar y vender la madera en otras comunidades de la región o a los talleres que se mantienen operando. Un sector de ellos ha operado durante décadas en el contexto de la ilegalidad, sustrayendo madera de territorio común⁷, o bien de predios de otros poseionarios.

En el sector secundario una de las actividades más representativas es la fabricación de artesanías de madera a partir de la madera de pino. A pesar de la disminución de artesanos locales, un sector importante sigue produciendo diferentes utensilios y enseres domésticos a partir del aserrado y tallado de la madera. Cucharas, molinillos, rodillos, bateas y juguetes de madera, son algunos de los productos que producen y comercian al interior y al exterior de Pamatácuaro.

Respecto a las formas de comercio los productores suelen vender sus artesanías a comuneros intermediarios que a su vez fungen como distribuidores en otras ciudades del país, como Los Reyes, Zamora, Guadalajara, Uruapan o Quiroga. Esta última es un importante mercado distribuidor del sector artesanal de distintas regiones de Michoacán, y abastece a diferentes comercios en el centro del país.

⁷ El territorio común es un espacio de acceso abierto que coexiste con otros formatos de tenencia de la tierra excluyentes, y que se explicarán en el siguiente capítulo.



Figura 5. Artesano elaborando cucharas de madera a partir de madera de pino. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2022.

En un segundo formato los artesanos comercian su producción en mercados, ferias, y tianguis públicos de ciudades de Michoacán, así como de Jalisco y Colima, por mencionar las más representativas, generalmente bajo un modelo de organización gremial promovido por la política estatal de desarrollo rural a través del fomento al sector artesanal (Gobierno del Estado de Michoacán, 2015). En este sentido, los productores forman parte de un censo ante el Instituto del Artesano Michoacano, y cuentan con un funcionario comunero representante. Este formato colectivo les permite moverse de forma organizada entre una ciudad y otra durante el año, así como facilidad para gestionar ante autoridades u organizaciones públicas o privadas que regulen los espacios de comercio.

Por otro lado, existe aún un limitado grupo de mujeres que se dedican al tejido de palma. Una actividad que está a punto de desaparecer ante la aparición de otras más lucrativas como el jornalero agrícola (y al que se están integrando las mujeres jóvenes), y debido a los bajos costos que pagan los

intermediarios, pero que durante décadas permitió el autoempleo de las mujeres de la comunidad. Con la palma elaboran canastos de diferentes diseños para uso doméstico y ornato, y su comercialización es mayoritariamente mediante los mayoristas locales.



Figura 6. Mujeres artesanas tejiendo canastos a partir de la palma. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2023.

De igual manera existen sociedades de comuneros dedicados a la construcción y ejecución de obras públicas, así como talleres generalmente domésticos, que se dedican a la fabricación de muebles de madera y de productos de herrería general.

En el sector terciario existen comercios que proveen alimentos, vestido y toda clase de artículos domésticos, insumos de construcción y herramientas, así como servicios de telecomunicaciones, y servicios en las áreas jurídicas y artísticas. También existen consultorios médicos, dentales, laboratorios clínicos y otros servicios de salud privados, aunque existe una Unidad Médica Rural del IMSS, que se encarga de dar servicio a la cabecera y algunos anexos cuyas clínicas del sector salud no cuentan con médico de planta.

Por otro lado, médicos tradicionales como parteras y sobadoras aún ejercen su actividad y ocupan un lugar importante en el acompañamiento de algunos padecimientos y particularmente cuestiones obstétricas.

Mención aparte tiene un sector específico que se dedica al comercio informal mediante el ambulante o los tianguis en las principales ciudades del Estado, como Zamora, Uruapan, Los Reyes, Lázaro Cárdenas, Nueva Italia, y en la Zona Metropolitana de Guadalajara, o incluso Colima. Se trata de comuneros que migraron desde la década de los setenta en busca de mejores oportunidades, y se instalaron de a poco en estas urbes participando del comercio de todo tipo de productos domésticos y artesanías. Las primeras generaciones de migrantes incluso se han consolidado como distribuidores en negocios establecidos en el centro de Guadalajara, por ejemplo, y fungen como intermediarios para la atracción de más comuneros a la urbe a través de la oferta de empleo, y de crédito para su incursión en el comercio (Bayona, 2011).

Una característica importante de este grupo es el hecho de que mantienen un fuerte vínculo con la comunidad a través de la participación permanente en los asuntos de la comunidad, ya sea mediante el financiamiento de las festividades de carácter religioso, el aporte para obras comunes, y en los asuntos políticos de todo orden, para lo cual, retornan de manera constante a la comunidad y refrendan su identidad y pertenencia de grupo.

Finalmente, un importante sector se emplea en el jornalero agrícola. En parte de manera local, pero sobre todo se moviliza diariamente al Valle de los Reyes para atender los cultivos de frutillas. Cabe mencionar que este sector está compuesto particularmente por población joven con una media de edad entre 20 y 30 años, y se involucran en la actividad tanto hombres como mujeres, especialmente durante el periodo de octubre a febrero, que es cuando la pizca de zarzamora de exportación demanda más mano de obra, y los jornaleros pueden obtener mejores ingresos por su trabajo bajo la modalidad de destajo.

3.5 Organización política para la gestión del territorio

Al respecto de la organización intracomunitaria para la gestión del territorio conjunto, la cabecera Pamatácuaro gestiona la mayor parte del territorio y las comunidades anexas poseen una fracción que a su vez es concedida en posesión individual a sus habitantes, quienes hacen uso de ella bajo las mismas prácticas que la cabecera. Por tanto, todos los habitantes de los anexos son considerados en las asambleas generales realizadas en Pamatácuaro.

En este sentido, el representante de bienes comunales de Pamatácuaro es la máxima autoridad en materia de los bienes comunales o recursos de uso común, por lo que los asuntos administrativos, programas sociales o aplicación de cualquier política pública relacionada con ellos, es dirigida a la representación comunal, desde donde se consensa con los anexos y se determina la agenda de los asuntos comunes. En lo relativo a los asuntos ordinarios y de carácter local, se dirimen dentro de la propia estructura organizacional de cada anexo, quienes periódicamente eligen a un sub representante de bienes comunales en calidad de autoridad responsable de los recursos que administra cada una de estas comunidades.

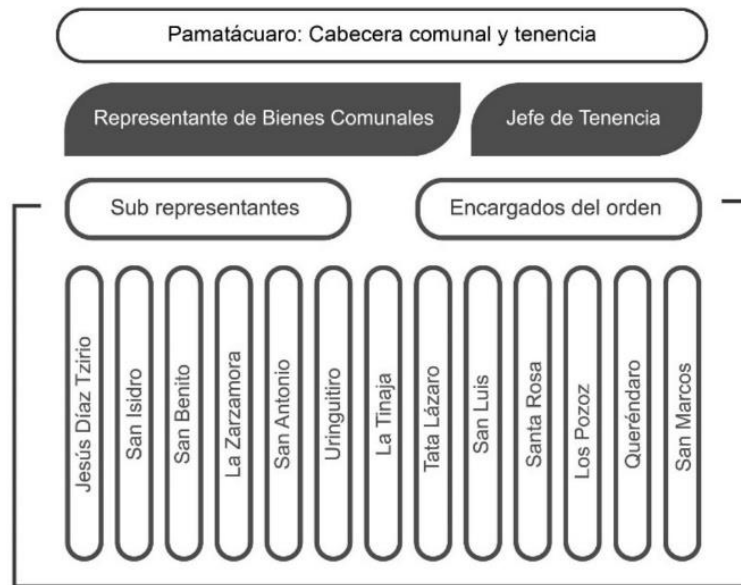


Figura 7. Organigrama comunal. Autoridades civiles y comunales. Elaboración propia.

Al respecto de la asamblea como mecanismo de consenso, no existe una normativa que defina la agenda de sesiones, y en el periodo de estudio ha habido momentos en los que poco se ha convocado, por lo que depende concretamente de la disposición de la autoridad en turno y de la cantidad de asuntos de carácter meritorio a tratar por medio de este mecanismo.

3.6 Formatos de tenencia de la tierra

Por otro lado, en Pamatácuaro existen tres formatos de tenencia de la tierra. El primero es de uso común, y consiste en una extensión amplia del territorio distribuida entre la parte norte y sureste de la comunidad denominada coloquialmente como “bienes comunales”⁸. Es mayoritariamente forestal, no se reconocen poseionarios y es un espacio de libre tránsito y usufructo de productos no maderables, a menos que la autoridad comunal autorice el corte de madera, concesión que se hace generalmente para fines benéficos de

⁸ No se tienen datos sobre la dimensión exacta de este espacio común, aunque sabemos que ha decrecido durante los últimos años debido a la apropiación personal, motivada por el interés en el cultivo de aguacate. Empero, hacemos una estimación gráfica subjetiva a partir de algunas referencias físicas proporcionadas por los informantes.

orden colectivo. Por lo menos teóricamente, pues como se abordará en el capítulo V, se ha hecho sustracción sin regulación de pino y encino de esta área desde la década de 1980 y continua en la actualidad.

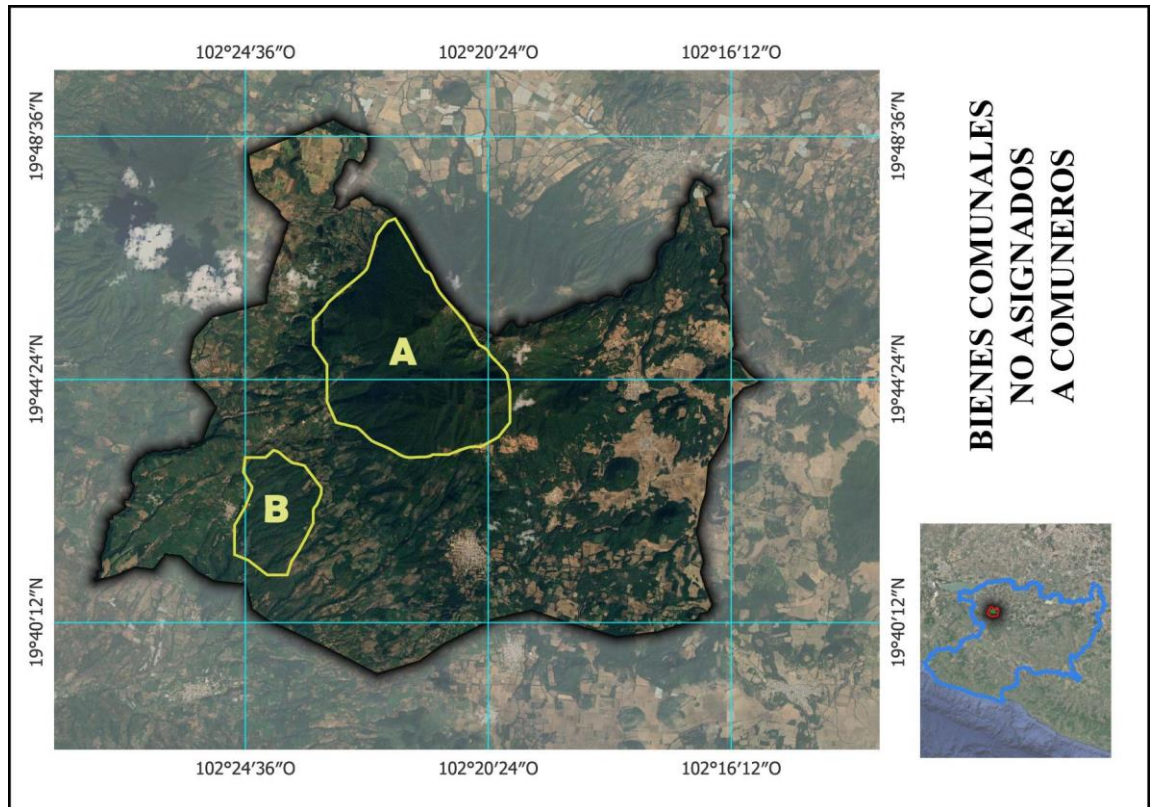


Figura 8. Mapa del espacio denominado Bienes Comunales. La zona A representa el territorio libre de poseionarios. La zona B representa el territorio que durante los últimos años ha sido ocupado por comuneros. Elaboración propia con recursos de INEGI, Carta de uso de suelo y vegetación serie VII (INEGI, 2021).

El segundo formato es de carácter individual bajo la concesión de derechos de usufructo. Si bien este modelo está fundamentado en la ley agraria, no se apega en los términos reales a la normatividad y funciona de manera casi idéntica a la propiedad privada. Se pueden heredar los derechos, se pueden transferir mediante la compraventa, y en términos simples se prevé el uso de la tierra para los fines que a sus usufructuarios convengan, aunque estos impliquen no trabajarla durante varios ciclos en el caso de las parcelas agrícolas, o bien hacer cambio de uso de suelo en predios forestales mediante el sistema de *rosa tumba y quema*. De no ser porque se contempla y respeta

parcialmente⁹ una norma específica de la ley agraria previa a la reforma de 1992, que prohíbe la transferencia de dominio y de derechos de usufructo, a individuos externos a la comunidad, en los demás aspectos se cumplen las características de la propiedad de dominio pleno, pues los poseedores tienen plena certidumbre sobre sus derechos de propiedad en el futuro (Pérez, 2015).

Finalmente existe dentro del territorio, un predio agrícola denominado *La Chuparrosa* en carácter de pequeña propiedad, mismo que no rebasa las sesenta hectáreas, y su existencia no interfiere en la dinámica de gestión comunitaria.

⁹ La norma se contempla en el marco formal de la ley agraria y en los acuerdos locales, empero, muchos comuneros colocan en el mercado sus tierras sin restricciones, o bien proceden a hacerlo por medio de prestanombres locales para disimular la transgresión de los acuerdos comunales.

4. SER COMUNERO EN PAMATÁCUARO

4.1 Antecedentes. Un breve y necesario repaso histórico

El ideario de Vasco de Quiroga como padre fundacional de los pueblos hospital de la región lacustre y de la sierra Michoacana a partir de 1533, se fundamentó en la necesidad de permitir a los “indios” agrupados en estos pueblos, ejercer modelos de autogobierno y autogestión distanciados del modo de vida español, y tutelados por las ordenes mendicantes. Mismas que en inicio se avocaron en una misión fundacional con pleno respaldo de la Corona española, abanderando parte sustancial de la idea de Quiroga, para posteriormente ser secundados en la administración del culto de los nuevos pueblos hospital, por el clero secular en el periodo de conquista y pacificación de la Nueva España.

Bajo este modelo inspirado en la “Utopía” de Tomas Moro escrita en 1516, Quiroga argumentaba que los indígenas podrían vivir en condiciones dignas como buenos cristianos, y podrían subsistir mediante el desarrollo de sus capacidades aprendiendo oficios y conviviendo en un entorno regido por la cooperación mutua.

Es así como la comunidad de Pamatácuaro fue fundada en 1532 como resultado de la congregación de varios asentamientos de la región, y fue dotada de su territorio cuyo respaldo legal se asienta en su título virreinal. Una política común y que fue aplicada con éxito en la región serrana de esta parte del actual Estado de Michoacán, aunque con ambigüedades en la definición de las dimensiones territoriales de cada asentamiento.

Al respecto de la legislación sobre la tierra y sus disposiciones en el Obispado de Michoacán, una real cédula del 1 de diciembre de 1753 decía: *“Los sitios en que se han de formar pueblos y reducciones, tengan comodidad de aguas, tierras y montes, entradas y salidas y labranzas y un ejido de una legua de largo, donde los indios puedan tener sus ganados sin que se revuelvan con otros españoles”* (Solano, 1991, como se citó en García, 2009, p. 57).

Independientemente de su éxito o fracaso desde la perspectiva de la planeación colonial, este fue un modelo que garantizó bajo la legislación de la Corona, la persistencia de importantes núcleos indígenas en la sierra norte de Michoacán, pues otras regiones como la zona lacustre o la región de Uruapan, sufrieron drásticas modificaciones bajo el modelo de “congregaciones” primeramente, que desplazó y reorganizó a muchos pueblos para facilitar la administración política y aprovechar la mano de obra indígena durante el siglo XVI y XVII. Y posteriormente bajo el formato de “encomiendas”, modelo en el que los indígenas pasaron a ser mano de obra sin reserva de los señores encomenderos, quienes a su vez tenían como única responsabilidad el evangelizarlos.

Sin embargo, los “pueblos de indios” más alejados de las principales urbes novohispanas pudieron preservar importantes elementos de su identidad y cosmovisión, fundidos en un sincretismo que también amasó aprendizajes, formas, estructuras organizativas, y tradiciones españolas.

Si se han de señalar ejemplos puntuales, la comunidad de Pamatácuaro y sus comunidades anexas, enclavadas entre la agreste y sinuosa geografía de la sierra noroccidental del Estado, son un buen reflejo de aquellas sociedades indígenas que lograron preservar cierta autonomía, y ya entrado el periodo del México independiente, aún no eran consideradas dentro del proyecto de nación, por lo menos no en la práctica, y se asumían en un universo propio a la vez que paralelamente, importantes polos de desarrollo se configuraban en las ciudades que las circundaban, como Uruapan, Zamora y los Reyes. Particularmente a partir de la llegada del ferrocarril en 1899 en los dos primeros casos, y en 1902 en el caso los Reyes (Santoyo, 2000).

Las vías férreas detonaron la industria en estas regiones y dieron paso a un fuerte periodo de explotación de los bosques michoacanos bajo una política de concesiones, por la compañía extranjera Red y Campell, propiedad de ingleses, la Compañía Nacional de Maderas S.A., propiedad de Santiago Slade, George Kennedy y Santiago Snell, y las compañías Bosques Mexicanos y Compañía Industrial de Michoacán, propiedad únicamente de Santiago Slade, entre otras. Estas empresas, durante las primeras décadas

del siglo XX extrajeron grandes cantidades de madera de las comunidades de Tingambato, Erongarícuaro, Parangaricutiro, Parícutín, Pichataro, Cherán, Paracho, Urapicho, Aranza, Comachuén y Angáhuán, pagando irrisorios derechos de monte al Estado a través del Monde de Piedad, institución encargaba de hacer llegar esos recursos directamente a las comunidades (Martínez, 2011).

A pesar de estas importantes concesiones estatales durante el Porfiriato, los bosques de Pamatácuaro se mantuvieron libres de explotación, aunque no de intentos, pues en septiembre de 1908 el representante legal de la comunidad Petronilo Reyes, firmó un contrato de arrendamiento a favor de la Compañía Industrial de Michoacán, respaldado por el prefecto de Uruapan Luis G. Córdova, quien a su vez aprobó los estudios técnicos, y el contrato en cuestión, cuyas generales especificaban que el arrendamiento sería por un periodo de 30 años y la compañía pagaría una renta anual o derecho de monte de \$1,566.66 pesos que se repartirían entre los comuneros.

Ante esta situación comuneros de Pamatácuaro y de la comunidad anexa de Tzirio, liderados por el comunero Bernabé Martínez manifestaron su inconformidad ante la subprefectura de los Reyes, y posteriormente ante la prefectura de Uruapan, ya que consideraban que este contrato era un vil despojo de sus bienes y de su único medio de subsistencia, siendo que además los 700 comuneros residentes, no podrían subsistir con los \$2.16 pesos que les tocarían de manera anual. Ante la aparente negativa de resolución por parte de la prefectura y del gobierno estatal presidido por Aristeo Mercado, los comuneros enviaron una misiva fechada el 4 de enero de 1909 al presidente de la república Porfirio Díaz, solicitando su intercesión en este asunto (Mijangos, 2020) .

La carta en cuestión no solo expresaba astutamente mediante un elaborado discurso (cuya originalidad y autoría no vamos a cuestionar aquí) lo que el bosque representaba para los comuneros, al ser dueños de él desde tiempos inmemorables, y ser su único medio de subsistencia gracias a los beneficios obtenidos del mismo de manera directa, así como de los obtenidos mediante el comercio de madera labrada con comunidades de la zona, sino también

una forma de resistencia muy inusual, y según nos refiere Mijangos, tampoco vista en otras comunidades que firmaron contratos de arrendamiento en la zona (Mijangos, 2020).

De igual modo, muestra una fractura entre los comuneros y su líder oficial, lo que a su vez denota una lucha interna por el poder y por gestionar asuntos comunes, y, sobre todo, los recursos que le pertenecían a la comunidad en su forma colectiva.

Se desconoce si en lo posterior se hizo efectivo el contrato firmado en 1908 y la compañía explotó los bosques locales por algún periodo de tiempo, aunque se infieren condiciones poco favorables para su explotación comercial por las pugnas locales entre comuneros, por el inicio del periodo revolucionario, y también posiblemente debido a la dificultad para trasladar la madera aserrada desde los montes serranos hacia las ciudades más cercanas, debido a las malas condiciones de la red caminera o a la inexistencia de ella en algunas zonas.

4.2 Ser comunero en Pamatácuaro

Para comprender las dimensiones del contexto en el que ocurre el fenómeno que se estudia, es importante definir lo que implica ser comunero bajo el marco jurídico agrario y desde la práctica comunitaria, haciendo un repaso por algunos aspectos relevantes de la historia agraria de Pamatácuaro durante el siglo XX.

La ley agraria de 1992 establece en sus disposiciones generales del título tercero, los requisitos fundamentales para adquirir el título de ejidatario, así como la reglamentación general al respecto del funcionamiento de los ejidos (Secretaría de la Reforma Agraria, 1992). No así aspectos que regulen particularmente a las comunidades y establezcan reglas específicas para la gestión de la propiedad social en formato de bienes comunales.

Haciendo una inmersión en la línea de tiempo, la primera ley agraria de 1915, así como los códigos Agrarios de 1934, 1940 y 1942, no especifican la

normativa en los casos de las comunidades. Aunque en la praxis la gran mayoría de ellas había configurado ya marcos normativos con los ejes fundamentales de la posterior normatividad de los ejidos: la gestión colectiva, y la conservación de la tierra y sus recursos.

Esto es así porque el modelo de bienes comunales es herencia colonial y no está solamente fundamentado en el usufructo de los recursos cedidos por la Corona y posteriormente por el Estado mexicano, sino también en la construcción de instituciones de gobierno para la gestión de estos, definidas por el crisol cultural, aspectos de pertenencia, idiosincrasias y la cosmovisión particular de cada una de ellas.

De acuerdo con Morett y Cosío (2016), las restricciones fundamentales sobre la propiedad social en las comunidades, así como su reconocimiento jurídico, no emanan de la política de reparto agrario de principios del siglo pasado, y más bien están fundamentadas en el reconocimiento jurídico anterior que la Corona Española otorgó a los pueblos de indios en el periodo colonial. A aquellos pueblos de naturales que no fueron desplazados o congregados, se les consideró y respetó por cédula real la titulación de sus tierras de asentamiento humano y labor.

De hecho, el primer recurso de reconocimiento y titulación de bienes comunales aparece en el Código Agrario hasta 1940 bajo la gestión de Lázaro Cárdenas en conjunto con otras reformas en materia ejidal (Z. Sandoval et al., 1999). Su institución responde a la necesidad de regular el territorio en posesión de las comunidades que hasta ese momento no habían recurrido a la dotación por la vía ejidal, práctica común ante la falta de certeza de muchas comunidades que prescindían de sus títulos originales, o habían perdido territorio ante la ocupación de sus tierras por otras comunidades y particulares, o ante su desplazamiento por conflictos político-sociales. (Robles, 2000).

En el caso específico de Pamatácuaro, la comunidad ha contado históricamente con certidumbre práctica sobre los derechos a ocupar el territorio apropiado y reconocido por sus comuneros como propio. Es por ello

por lo que los mecanismos de las reformas en materia de dotación ejidal no fueron utilizados por esta comunidad, y, por el contrario, con la complementación de 1940 sobre la propiedad social en manos de comunidades indígenas, interpusieron un recurso de reconocimiento de titulación en el año de 1946, cuya resolución dio reconocimiento sobre su territorio hasta el año de 1984, sentando el primer paso para su certidumbre jurídica. Sin embargo, en lo posterior no se realizaron nuevas gestiones para ejecutar la dicha resolución presidencial y para integrar la carpeta básica, por lo que a la fecha Pamatácuaro sigue siendo una comunidad de hecho, pero no de derecho.

Dicho de otra manera, nunca han perdido la capacidad de gestionar su territorio, por lo que fue innecesario apelar a los recursos de restitución y dotación de la primera mitad de siglo, y ha sido innecesario recurrir a programas de certificación y complementación recientes como el “Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares” (PROCEDE) instituido desde finales de 1990 y principios del año 2000.

Entonces, respecto al tema central, y dadas las circunstancias, una característica fundamental que nos ayuda a definir las particularidades del comunero en este contexto, es la posesión de tierra, ya que en cualquier de los casos, ejido o comunidad, la tenencia de una fracción de la propiedad social ha sido históricamente condición de base para obtener la categoría de sujeto agrario ante la ley y dentro del marco normativo de las comunidades.

En algunos casos en México, los comuneros son poseedores de una fracción urbana, y no de la tierra que contiene recursos de uso común, como sucede en la comunidad forestal de Ixtlán de Juárez en la Sierra Norte de Oaxaca (Vázquez, 2023). Y en otros, como sucede en la mayoría de las comunidades de la sierra purépecha de Michoacán y como sucede también en Pamatácuaro, los comuneros tienen derechos de usufructo de un espacio agrícola determinado o de algún predio forestal. Este derecho está sustentado en la aprobación colectiva, y se respalda de ser necesario, mediante la emisión de cartas de posesión por parte de la autoridad comunal (Vázquez, 2023).

En apego a la normatividad vertida en la ley agraria, así como a la praxis de los pueblos que gestionan bienes comunes en México, es esencialmente la posesión¹⁰ de una fracción de la propiedad social, sustentada en aspectos de pertenencia y participación, lo que determina de origen que un individuo sea sujeto de derecho de usufructo de la tierra poseída, y por lo tanto también adquiera voz y voto a través de los mecanismos de gestión existentes en cada contexto particular, ya sea bajo formato de ejidatario o de comunero. Sin embargo, en este caso dos aspectos importantes se adicionan a esta consideración. Por un lado, la mayoría de los pobladores de la comunidad mantienen algún nivel de interés en los bienes comunales, independientemente de si son o no posesionarios de algún pedazo de tierra, puesto que los recursos de uso común son el eje de la gran mayoría de las actividades económicas locales. Y, por otro lado, un sector representativo de lo común apela primariamente a aspectos de pertenencia y participación en dinámicas comunitarias como las fiestas religiosas, el sistema de cargos o las faenas, como elementos que les confieren la condición de comuneros (Sandoval, 2011).

Ante la pregunta expresa en el trabajo de campo: ¿Qué implica ser comunero?, la mayoría de los participantes reconoce además obligaciones que pueden resumirse en acciones de conservación de los recursos, y las cuales pueden implicar participación en campañas de reforestación, en brigadas anti incendios, en actividades de mejora para la red de distribución de agua potable, así como participación en otras faenas, aportaciones monetarias para obras comunes, aportaciones para las fiestas patronales, y asistencia y participación política en las asambleas comunales cuando son convocadas.

A pesar de esta caracterización un tanto ambigua de lo que implica ser parte bajo la categoría de comunero, es importante resaltar que existe un censo oficial de comuneros, contenido en una resolución de reconocimiento de

¹⁰ La posesión que se valida en cualquiera de los contextos es aquella emanada de la aprobación colectiva, independientemente del tipo de mecanismo implicado en la adquisición de una fracción de la propiedad social. En este sentido, los más comunes son: cesión de derechos por herencia, dotación por parte del comisariado ejidal o la representación de bienes comunales, o adquisición por compraventa en las comunidades que permiten esta práctica.

titulación de bienes comunales emitida en 1984 (DOF, 1984), gestionada desde 1946, y en el que se reconocen a 1608 individuos con derechos, pero dada la ausencia de mecanismos formales¹¹ ante las autoridades locales y ante el tribunal agrario para la sucesión de los derechos en los años posteriores a su levantamiento, puede considerarse que tuvo como finalidad expresa concluir el trámite de resolución iniciado cuatro décadas antes.

En resumen, ser comunero sí implica el usufructo de la tierra primariamente sin excluir a los pobladores que han perdido la posesión sobre algún predio, ni tampoco a nuevas generaciones que no han sido dotadas de propiedad comunal por sucesión familiar. Pero, por otro lado, también implica generar derechos a partir de la participación cotidiana en las actividades de construcción de la comunidad, y el aporte de recursos financieros para la gestión de obras comunes y la realización de celebraciones de carácter religioso a través del sistema de cargos.

¹¹ Los mecanismos formales para la transferencia de derechos sobre la propiedad social en Pamatácuaro no son únicamente los relativos a la asamblea comunal y al tribunal agrario. En esta comunidad que no recurre normalmente a ninguno de esos órganos de gobierno, el respaldo y reconocimiento colectivo otorgan legitimidad y formalidad suficiente para el usufructo de la propiedad a perpetuidad.



Figura 9. Comunereros participando en el sistema de cargos religiosos. Fotografía de Alfonso Álvarez Sandoval, 2023.

4.3 Dinámicas de apropiación territorial

Desde la perspectiva de Lara (2016), la apropiación territorial está conformada por un conjunto de herramientas y estrategias que definen un proceso, político, social y cultural, que objetivan la relación social entre el ser humano y su hábitat, lo cual da como resultado la producción del territorio.

En este sentido, como parte de las estrategias fundamentales, la comunidad de Pamatácuaro reafirma las dimensiones de su territorio de acuerdo con sus prácticas de apropiación y gestión basadas fundamentalmente en el reconocimiento periódico de sus fronteras, así como en la ocupación de los espacios estratégicos cercanos a ellas.

En el primero de los casos, se trata de una práctica histórica vigente y consistente en realizar un recorrido periódico de supervisión y de reconocimiento de mojoneras y linderos. Una comitiva comunal compuesta

por autoridades y comuneros interesados realiza periódicamente este ejercicio, particularmente con la entrada en funciones de cada nueva gestión en la representación de bienes comunales como autoridad máxima en materia ejidal, y cuyo periodo formal es de tres años, aunque no es la regla (ya que funcionarios han ocupado el cargo por más de dos periodos), así como tampoco lo es para la ejecución del recorrido, pues la autoridad en turno que inició su gestión en 2021 no ha convocado a la fecha en que se presenta esta investigación para la realización de la actividad.

Los objetivos fundamentales de esta práctica son la transmisión de las coordenadas físicas del territorio de la comunidad a los comuneros más jóvenes, y la supervisión para prevenir o contener la tala clandestina, así como evitar la adjudicación de tierras por parte de otras comunidades o particulares.

Cabe señalar, que, aunque esencialmente estamos hablando de un territorio común, existe la posibilidad de disputa del espacio colectivo intracomunitario. En años recientes, el detonante más usual en conflictos acaecidos entre la cabecera y algunos anexos situados en las zonas del noroeste y sureste, que es donde se sitúa la franja aguacatera, son las parcelas con aptitudes agrícolas. Es por ello sumamente valioso el método de vigilancia, supervisión y transmisión utilizado, con el que, además, refrendan indirectamente acuerdos de neutralidad y paz con las comunidades hermanas.



Figura 10. Movilización de comuneros de la Zarzamora en reacción a al desmonte sistemático y posterior establecimiento de huertas de aguacate en su territorio, por parte de comuneros de Pamatácuaro. La situación dio lugar a la aprensión y retención de 9 comuneros (Huitrón, 2020) .

Empero, las comunidades vecinas de la frontera sur, que no son parte de los anexos de Pamatácuaro (Sicuicho, Atapan, Tingüindín, entre otras), apelan a prácticas similares de gestión de su territorio, por lo que a falta de datos precisos, ya sea por medio de títulos o documentos de carácter legal que respalden a alguna de las partes ante las instancias agrarias, ha habido lugar a enfrentamientos que se han dirimido por la ley del más fuerte, para posteriormente, dar paso a la ocupación productiva de las tierras en disputa por el vencedor en busca de evitar nuevos conflictos en el futuro por las mismas parcelas.

La segunda dinámica también es de carácter histórico, y es relevante por su particular articulación y funcionamiento. Se trata de la ocupación de las zonas de frontera por las comunidades anexas. Al respecto Sandoval (R. Sandoval, 2011) aporta una hipótesis que responde al por qué de la fundación de los anexos, que sugiere que ante la necesidad de custodiar y proteger las

fronteras comunales de las otras comunidades vecinas que podrían en el tiempo reclamar parte de estos espacios, fueron fundados estos asentamientos, algunos de los cuales datan del periodo colonial. Serían resultado también de la necesidad de los comuneros de trasladarse a estos puntos colindantes utilizados para el pastoreo y aprovechamiento de madera para artesanías desde principios del siglo XX, lo que con el tiempo les motivó a establecerse en ellos de manera definitiva, constituyendo los asentamientos más recientes.

Es importante puntualizar que este mecanismo se mantiene vigente, y en años recientes (retomando el tema de conflicto por parcelas agrícolas) han surgido nuevas tensiones a raíz del renovado valor de la tierra para el cultivo de aguacate, particularmente en las zonas colindantes con el municipio de Tingüindín y Tangamandapio, provistas de superficies aptas y en donde prevalece un clima favorable para los frutales en general. Si bien la comunidad mantiene en pausa los litigios por tierras comunales ante el tribunal agrario, por la vía no legal, la cabecera ha recuperado algunas huertas por la fuerza, mismas que se han asignado a comuneros (autoridades y cercanos a ellas) a razón de sus méritos en las disputas para recuperar dichos espacios.

Independientemente de la división de opiniones que este mecanismo no formalizado genera entre los comuneros, esta ha sido una práctica de apropiación y custodia recurrente durante el siglo pasado. En términos simples, aquellos comuneros que sean capaces de incidir en la recuperación de territorio comunal o en la resolución de conflictos con externos, tienen derecho al usufructo del bien comunal en disputa, con la encomienda de mantenerlo para la comunidad.

Una práctica que configura una tercera estrategia de apropiación, institucional en este caso, emana de las mismas pugnas históricas por las fronteras, ya que la comunidad ha apelado en diversos momentos de su historia a su titulación virreinal ante las autoridades agrarias para el reconocimiento de su territorio, lo que no siempre se ha traducido en acuerdos, pues en gestiones pasadas, han quedado en la mesa diferentes propuestas para la resolución de conflictos con comunidades vecinas promovidas por el Tribunal Agrario y

la Secretaría de Desarrollo Territorial y Urbano (SEDATU), a través del “Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural”, por no convenir a sus intereses. Pues de manera simple, la comunidad exige la restitución y reconocimiento de los espacios en conflicto afirmando que su territorio no está en venta, y no aceptará ningún pago compensatorio para poner fin a los litigios. Esto muestra un desinterés por negociar en términos prácticos e institucionales, siempre que haya ambigüedad sobre su legítimo derecho. Aunque de hacerlo, sentarían la base legal para poder constituirse como núcleo agrario.

4.4 El gobierno de los bienes comunes bajo la ley agraria

Hablar de acuerdos, costumbres, reglas, o cualquier otra forma de normatividad en Pamatácuaro, implica definir también los niveles de autoridad y órganos destinados a representar tanto el marco normativo del Estado como el local. En este contexto, bajo la consideración de comunidad agraria, la entidad se ha sujetado en lo general a las disposiciones vertidas en la Ley agraria de 1915, mostrando una aprehensión fundamental de los preceptos del discurso de la Reforma Agraria y del discurso reivindicador del Cardenismo. Aunque bien es cierto que ciertas prácticas no tienen correspondencia lógica, como el hecho de que ha existido un acuerdo de posesión de parcelas individuales en la comunidad, no reguladas por la asamblea en términos estrictos, esta aprehensión se denotaba en aspectos como el hecho de considerar a estos recursos un sustento imprescindible para la subsistencia de grupo, así como en el hecho de que primaba un modelo autónomo de organización y gestión para el desarrollo económico y cultural de los individuos, que se asumía con un orden y reglamento propio; pero, sobre todo, en la defensa enérgica de su territorio frente a cualquier entidad, amenaza, o política que pusiera en cuestionamiento su forma de gobernar sus recursos.

Es así como, la “Representación de Bienes Comunales”, órgano de gobierno que reemplazó a partir de 1915 a la figura del “representante legal”, pasó a

ser la instancia encargada específicamente de concentrar y coordinar las acciones en materia de gestión de los bienes comunales. Esto le ha implicado también el incorporar también todos aquellos acuerdos nacidos bajo el consenso colectivo a lo largo de su historia. Es decir, aspectos no normados con especificidad en la ley agraria, y aspectos casuísticos nacidos de la lógica de preservación ante problemas ordinarios. Por ejemplo, los correspondientes a la normatividad interna respecto al uso de los recursos comunes (equidad, propósito o uso, limitaciones y sanciones), o aquellos correspondientes a los conflictos con otras comunidades por espacios en disputa.

Respecto a la asamblea como máximo órgano de gobierno de los núcleos agrarios, al parecer no se constituía en los términos que la ley establecía. Por lo menos entre 1960 y 1990. Los entrevistados hacen referencia a la asamblea como un *quorum* abierto a lo largo del tiempo, en el que se ha considerado al “pueblo en general”, entendido este como la suma de los comuneros de la cabecera y de los trece anexos. Y es de hecho como se sesiona en la actualidad, con la adición de que, desde principios de la década de 1990, se considera como parte de la asamblea a la comunidad migrante residente dentro del territorio nacional.

Si bien, bajo este formato de reuniones de convocatoria abierta, se tratan asuntos relevantes en el tema de la gestión de los recursos, ha sido en los momentos de elección de nuevos representantes comunales cuando más participación se ha registrado. De acuerdo con esto, la asamblea parece haber sido un recurso muy utilizado en términos de legitimación de las funciones de gobierno, pero probablemente poco como un foro de consenso y rendición de cuentas, como lo reflejan prácticas más recientes, o periodos de gobierno en los que las convocatorias a asamblea han sido casi inexistentes.

Actualmente la dinámica y alcances de esta institución no parece haber sufrido variaciones relevantes, manteniendo las mismas características. Aunque debido a la relevancia de la emergencia ambiental representada por el cambio de uso de suelo, ha sido convocada de manera recurrente durante los últimos años, y han emanado de este esfuerzo nuevos acuerdos sobre el uso del bosque y de la tierra agrícola.

4.5 Los acuerdos comunales sobre el uso de los bosques

El corpus jurídico de la Reforma Agraria contiene la normatividad general y específica destinada a regular el acceso a la tierra y sus recursos dentro de los núcleos agrarios, empero, mucho del ideal y sentido comunitario que incorpora, era parte ya de la idiosincrasia indígena desde el periodo colonial. Históricamente las comunidades de la sierra purépecha han desplegado todo tipo de recursos para defender su territorio de amenazas externas, para regular su uso y con ello, garantizar la preservación de todos los elementos naturales que les proveen de certeza existencial; tierra, agua, bosques, etc., por lo que, de manera específica, describimos lo que estos representaban para esta comunidad desde el consenso común, y que posibilidades de uso tenían.

En estos acuerdos construidos desde la necesidad colectiva y perceptibles todavía a mediados de siglo, la tierra, era considerada como un derecho común, a partir del cual todos los individuos de la comunidad podían servirse de sus beneficios. Esto implicaba libre tránsito, acceso y usufructo de los productos no maderables, a excepción de la resina, en todo el espacio considerado “bienes comunales”, que como se mencionó en el capítulo dos, consiste en una gran extensión de territorio libre de derechos de uso. De tal manera, en los espacios de bosque, recolección de leña, hongos, hierbas medicinales y para alimento o usos rituales, así como la caza de animales silvestres, eran actividades y usos permitidos. En el caso de árboles caídos por causas naturales y en el caso de especies como el “cirimo” (*tilia mexicana*), cuya madera es apreciada y era usada comúnmente en la elaboración de utensilios de cocina y artesanías, podían ser aprovechadas sin mayores restricciones por los artesanos; en el caso de árboles de encino, (*quercus*), u otras especies, también podían ser usadas libremente para el abastecimiento de leña.

Para disponer de la madera de pino en pie, que al igual que la tierra, contenía una especial valoración como bien colectivo, era necesario hacer una solicitud a la autoridad comunal y su uso se justificaba particularmente en la construcción de la vivienda y en la realización de obras comunes. En este

sentido los comuneros más pobres y que no disponían de un predio forestal, eran quienes frecuentemente solicitaban el permiso para talar y aprovechar los árboles. Una vez obtenido el permiso, los solicitantes se encargaban de tumbar los pinos autorizados, y de trasladar la madera labrada en viguetas, piezas y murillos, a arrastre de mulas o burros hasta la comunidad, formatos a partir de los cuales obtenían tabla, fajilla, o tejamanil para la construcción de cuartos y cocinas.

Según relatan algunos informantes, era frecuente que los comuneros recién casados acudieran ante la autoridad con esta petición expresa, y en algunos casos, también solicitaban la dotación de un espacio urbano para la construcción de su vivienda. Solicitud que normalmente era aceptada y la autoridad comunal concedía los lotes de las periferias del pueblo para estos fines.

En el caso de las parcelas agrícolas, existían considerables extensiones de terreno con aptitudes para el cultivo de granos en la zona sureste de la comunidad, colindantes con las comunidades de Sicuicho y Atapan. Los comuneros hacían uso de ellas para la siembra de maíz para el auto consumo y podían cultivarlas por varios ciclos sin que ello representara que hubieran adquirido algún derecho individual sobre ellas, por lo que cuando eran desocupadas, eran aprovechadas por otros. Estos espacios no estaban cercados pues no había necesidad de delimitar los accesos o definir restricciones. En el caso del surgimiento de alguna controversia entre comuneros, o bien con la autoridad comunal, bastaba justificar ante la misma que la parcela en cuestión se estaba trabajando, situación que otorgaba pleno derecho de seguir usufructuándola, mientras así conviniera a las necesidades de cada comunero.

Por su parte, los predios que ya habían sido asignados a comuneros desde décadas pasadas, o que habían sido adquiridos de otros comuneros, tanto de uso forestal como agrícola, se seguían considerando como parte de los espacios comunales, con la excepción de que sus poseedores no requerían de un permiso para tumbar árboles, o para extraer resina, actividad que a diferencia del espacio común, si se realizaba en estos predios, ya que esta

requería pleno control territorial para poder hacer el rebanado, y recolección periódica en un mismo espacio cada veintidós días en promedio durante todo el año.

El uso que se le daba a los árboles que se tumbaban en estos predios con posesionarios individuales, era para los mismos fines y necesidades relacionadas con la vivienda, aunque algunos comuneros denominados “burreros”, de Pamatácuaro y de algunos anexos, también acostumbraban a bajar al valle de Los Reyes cada fin de semana, con viguetas y murillos que vendían en la ciudad a los mestizos, lo que representaba una importante entrada de dinero para sus familias. Esta actividad estaba presente todavía a principios del nuevo siglo, aunque ya era poco frecuente por estos años ver a los arrieros bajar hacía la cabecera municipal.

Es de resaltar que, entre estos posesionarios primaba la idea de que eran los responsables de cuidar la tierra y su contenido, como un bien de toda la comunidad. Por lo que, a pesar de que estos predios normalmente tenían límites y colindancias definidas, y muchos de ellos estaban delimitados por cercas de alambre y mojoneras, el libre tránsito de otros comuneros era permitido, así como el uso común de brechas y caminos dentro del territorio de la comunidad. De igual manera, todos los comuneros participaban de importantes responsabilidades como el combate a los incendios en los bosques locales, no importando si estos eran en el espacio de los “bienes comunales” o en predios particulares.

Mención aparte era la obligación de participar en los asuntos comunes relevantes, como las disputas por los espacios en conflicto (aunque no todos participaran se reconocía una obligación), que para estos años estaban concentrados en el territorio del sur, en una extensión de llano con buenas aptitudes agrícolas denominado “Presentio” y que colinda con la comunidad de Sicuicho, con quien llegaron a confrontarse por medio de las armas. Las dos comunidades reclamaban derecho sobre el espacio en cuestión, y el conflicto terminó con la ocupación de las tierras en disputa por los comuneros de Pamatácuaro, mismas que fueron asignadas o reclamadas por los principales líderes que participaron en el conflicto, como una medida

preventiva para evitar disputas posteriores. Aunque también se observa una práctica de retribución al mérito que también se ha estado presente en disputas recientes.

Es decir, dentro de la lógica normativa para la preservación de los recursos de uso común, los comuneros recurrieron a prácticas de defensa y exclusión. El derecho de acceso a ellos debía reservarse únicamente para todos aquellos que fueran habitantes de Pamatácuaro y descendientes de las familias locales. A partir de esto, colectivamente se reconocía que el territorio no se podía vender a pobladores de otras comunidades vecinas. Por el contrario, si se podían transferir los derechos de posesión y usufructo de un predio o parcela, a otro comunero local, para lo cual no siempre se justificaba el acto ante la autoridad comunal, y muchas veces se efectuaba bajo palabra a precios subjetivos que según nos refieren algunos entrevistados, podían ser cantidades ínfimas, ante la necesidad económica de los vendedores y la ausencia de parámetros de mercado para la valoración de la tierra. Debido a esto existían familias que ya habían acumulado importantes extensiones del territorio bajo estas prácticas.

Al parecer no había restricciones o normas que regularan la cantidad de parcelas que se podían poseer como comunero, al igual que ahora. Aunque este hecho tampoco debió suponer un valor mercantil tangible para aquellos que comenzaron a acumular tierra, a no ser porque se tratase de parcelas para siembra de maíz, lo que, por el contrario, si les permitía disponer de mejores cosechas, y por lo tanto mayor valor de intercambio, y certeza alimentaria para sus familias durante el año.

En resumen, los acuerdos establecidos para el uso de los bienes comunes en Pamatácuaro nacen de la lógica de participación, y de reparto de costos y obligaciones de gestión, cuidado y preservación de estos a través del tiempo. Actualmente el único cambio relevante es el relativo a los beneficios. No existe ningún mecanismo para dotar de propiedad a nuevos comuneros a no ser que estos la adquieran por concepto de herencias o mediante la compraventa. Mas bien los beneficios se concentran en los servicios ecosistémicos

generados por el bosque y en las actividades económicas relacionadas con el comercio de la madera y el cultivo de aguacate.

5. LA TRANSICIÓN DE VALOR DE USO A VALOR DE CAMBIO (1960-1990)

5.1 La tecnología como modificador de las relaciones sociales de producción y los acuerdos para el uso del bosque. De lo colectivo a lo individual.

En este apartado, se definirán los factores implicados en el fenómeno particular de la transición de economía campesina a economía de carácter acumulativo bajo criterios mercantiles de producción con la explotación de los bosques locales como eje. Se ha seleccionado para ello, un abordaje a través de la teoría del cambio tecnológico como motor impulsor de nuevas relaciones de producción en la comunidad forestal de Pamatácuaro, entendidas desde la perspectiva marxista, como el conjunto de vínculos que los individuos establecen con su entorno natural y social, y los aspectos y características particulares que intervienen en la generación bienes y de excedentes.

Sin embargo, hablar de la tecnología como una fuerza capaz de incidir en el cambio de perspectiva lógica, sobre el uso de un recurso a partir de su mera aparición en escena, es una idea insustancial en sí misma, y requiere la consideración de otros aspectos socio históricos, culturales y políticos, que sustenten el fenómeno desde una perspectiva más amplia.

Si bien parte central de la presuposición general en esta investigación, es el hecho de que las condiciones macroeconómicas fueron un agente detonador y modificador del sistema económico local con la tecnología como una principal vía de desarrollo, se debe reconocer que en este caso particular, no incidieron con profundidad políticas de Estado encaminadas a transformar las condiciones productivas a través de la explotación de los bosques de la región mediante concesiones o la promoción de empresas forestales comunales a mediados de siglo.

De acuerdo con Romer (1991), el proceso de cambio tecnológico puede ser endógeno, cuando resulta de las acciones intencionales realizadas por personas que responden a estímulos de mercado. Este proceso se explica,

por ejemplo, en los esfuerzos individualizados por integrar unidades de transformación de la madera en la comunidad de estudio, ante un contexto de mercado cuya demanda de materia prima se encontraba en franca expansión. Aunque para llegar a este punto, se deben considerar otros factores estructurales. Uno de ellos sumamente explicativo en este caso, es el acceso de facto al recurso bosque. Sin restricción y con plena facultad para hacer uso de él. Igualmente, el marco normativo juega un rol neurálgico, pues es la suma de todos los acuerdos, y de las acciones u omisiones, que definieron que posibilidades de uso que tendría el recurso en lo posterior.

En el plano nacional se ubican consistentes cambios de la política forestal durante la segunda mitad de siglo, así como cambios estructurales en el marco jurídico de la tenencia de la tierra. Cuestiones que definieron nuevos modelos de relaciones de las comunidades forestales con sus recursos naturales. Algunas absorbidas indirectamente en el nuevo proyecto económico del Desarrollo Estabilizador mediante la concesión de sus bosques al sector privado industrial, y otras que de manera gradual y directa se fueron incorporando al proyecto económico, atraídas por la presión de la incipiente industria y su demanda de materias primas. En cualquiera de los dos casos, estas comunidades no abandonaron formas históricas de organización, convivencia, y de relacionarse espiritual y culturalmente con la naturaleza como un eje central de su dinámica social.

Según Beltrán, al hablar de las “regiones de refugio” en su obra homónima (Aguirre, 1967), la persistencia y continuidad entre comunidades indígenas a mediados de siglo, de valoraciones del mundo distintas a la visión de progreso y modernidad prevaleciente en la sociedad mestiza a través de una práctica económica de mercado, y a pesar de centurias de políticas coloniales y liberales encaminadas a la integración de una sola sociedad homogénea en su visión económica, era una sólida muestra de la existencia de una estratificación dual; también de una visión del mundo que había resistido el embate en su contra. La contra parte, a la que se había buscado siempre erradicar, era la sociedad tradicional; la parte sometida en el largo periodo de tiempo: indígenas y campesinos rurales.

La idea más relevante que se puede extraer para tratar de explicar estas reminiscencias no propiamente herencia colonial, y que el mundo indígena no comparte con su contra parte mestiza, y mencionadas por Aguirre y recientemente por los investigadores del “comunalismo”, están englobadas dentro de lo que se define arriba como relaciones sociales de producción, y para la comprensión del problema, se hará una comparativa simple entre los cambios y la continuidad de estas en los momentos históricos que nos interesan.

Es importante afirmar entonces, que los conceptos y métodos de la economía industrial son inaplicables en sociedades que no regulaban ingredientes sustanciales de la producción como la tierra y el trabajo. Pero cobran sentido en la medida en que un grupo social va integrando elementos productivos de naturaleza capitalista. Reconocer esos cambios es muy importante para entender los fenómenos presentes resultados de ellos, y para explicar la causalidad en la larga duración.

Para desentrañar este proceso de transición hacia dinámicas de producción con lógica mercantil, vamos se describirán dos momentos específicos distintos de la vida económica de Pamatácuaro, y su impacto en la normatividad y gobernanza de sus recursos comunes: la extracción de resina y el aserrado de madera.

5.2 La actividad resinera de mediados de siglo

Bajo el periodo presidencial de Lázaro Cárdenas, en comunidades forestales del país se impulsó la extracción y comercio de la resina de pino, actividad que fue adoptada en la región por Cotija, Tingüindín, Pamatácuaro y sus comunidades anexas, al constituirse como una fuente de ingresos constante y ante la disponibilidad de buenos bosques para el desarrollo de esta (Carrasco, 2015).

A diferencia de la primera avanzada para erigir una actividad productiva en la región vinculada directamente al mercado, pero en manos de terceros (las fallidas concesiones forestales de 1909), esta vez se involucró la comunidad

en todos los aspectos de la producción. Al respecto, es importante destacar que la llegada de la actividad implicó la capacitación técnica de los comuneros y el establecimiento de un enlace comercial con las principales resineras que operaron en la zona. Aspectos que dieron un giro trascendental a la estructura productiva y a la forma en que los comuneros se organizaban y valoraban el bosque, así como también a el cómo vivían en comunidad. Por un lado, la extracción de resina como actividad productiva tuvo un impacto sustancial en el hecho de que un sector de la población podía tener acceso a una fuente de ingresos con cierta certeza mediante la explotación de sus predios y el uso de su fuerza de trabajo (en el caso de comuneros sin predios forestales, se recurría a la mediería en asociación con posesionarios). Y por el otro, les requirió organizarse colectivamente para el comercio de esta materia prima.

Los pobladores aprendieron a resinar bajo el método de “Hugues”, una técnica de origen francés que fue adoptada por España e importada a México, y muy utilizada en las comunidades forestales en México aún en años recientes. Aunque no ha habido cambios sustanciales en ella y si en aspectos de insumos y objetivos de producción y comercialización, para estos años consistía en el raspado de las caras de los pinos con diámetros superiores a 25 centímetros, desprendiendo delgadas laminas después de un primer corte semi profundo llamado “rebanado”, para posteriormente insertar una ceja metálica en forma de “v” y un “cacharro” o recipiente de barro debajo de esta, destinado a recolectar la resina escurrida por gravedad y que sería cosechada después de cuatro raspados. Esto sucedía en un periodo promedio de 22 días, aunque podía ser durante el mes completo a razón de una raspa por semana (Junta de Castilla y de León & Cesefor, 2009) y (Andrés et al., 1996).

La producción por su parte se estima para la década de 1960 y 1970 en una media de aproximadamente 80 a 90 kg por productor de manera mensual, lo cual le implicaba hacer la cosecha en aproximadamente 400 caras rebanadas (árboles de diámetros considerablemente grandes podían tener hasta 3 caras). Los picos de producción se obtenían en primavera o temporada de “secas” por las altas temperaturas que facilitaban el resinado, ya que durante la temporada de lluvias el agua escurrida de los árboles llenaba los recipientes, por lo que había un porcentaje de desperdicio considerable. De

igual manera en invierno las bajas temperaturas reducían la producción (Andrés et al., 1996)

Una vez realizada la cosecha los comuneros trasladaban la resina contabilizada en cargas de animal, mulas, caballos o burros. Cada animal cargaba 2 barricas cuya capacidad era de entre 45 y 50 kg. Esta carga era trasladada hasta los centros de acopio para ser pesada y posteriormente depositada en barriles más grandes de 200 kg, que eran los que finalmente se trasladaban a la resinera de Cherán, empresa que acaparaba la mayor parte de la producción de la región de Pamatácuaro (Andrés et al., 1996).

Respecto de su comercialización, en la comunidad identificamos por lo menos tres centros de acopio pertenecientes a los comuneros Silvino Escobedo Ruíz, Moisés Ramírez Pascual y Juan Ramos Vázquez, respectivamente.

Del perteneciente a Silvino Escobedo, se obtuvo información que bosqueja más un modelo colectivo de comercialización, que uno fundamentado en una práctica individualista. Este comunero fungía para la década de los años sesenta como “socio delegado” de la resinera de Cherán. Cargo que, de acuerdo con la información obtenida, le requería las funciones de: organización de los productores para el acopio de la resina; trabajo logístico de transporte de esta a las instalaciones de la resinera; actuar como representante de los intereses de los productores y de la comunidad ante la empresa, y la distribución de los excedentes entre los productores.

Al respecto de este último punto, el delegado local realizaba los pagos de acuerdo con lo producido por cada comunero participante en cada periodo de cosecha y venta, pero también de manera periódica por otro lado, hacía entrega de un bien en especie denominado “utilidades”, y que era costado por la empresa resinera. Este consistía en maíz, papa, arroz, frijol, o algún otro grano o alimento, que se transportaba hasta Pamatácuaro, y era repartido no solo entre los productores, sino entre todos los comuneros que lo solicitaran, y especialmente entre la gente pobre.

Esto resulta relevante por dos cuestiones. La primera radica en el hecho de que los comuneros habían establecido un canal de comercialización de un

producto obtenido del bosque, pero bajo un esfuerzo colectivo, que si puede considerarse que posiblemente no fue promovido por los propios pobladores, ya que pudo haber sido más una situación de circunstancias por la logística de las empresas resineras en México, si estableció condiciones que determinaron que la producción en su conjunto, a nivel comunidad, gremio, colectivo, etc., tuviera sentido, pues no había condiciones para desarrollarla desde la individualidad e intereses personales de cada comunero.

Carrasco (2015) muestra un claro ejemplo de la situación opuesta en el caso de Cherán, en donde el auge de la resina con la creación de su resinera ejidal en 1963 fracturó los acuerdos comunales con los que se accedía al bosque, pues la resinera comenzó a regular las formas de relación de los comuneros con sus bosques, específicamente estableciendo concesiones para resinar los montes (Carrasco, 2015).

Por otra parte, la distribución de excedentes no monetarios habla de un sentido de equidad y justicia. No se sabe con certeza si la práctica fue producto de un liderazgo del delegado y las autoridades locales, o fue una encomienda social de las empresas resineras en ese periodo, pero resalta la constitución de una función solidaria del trabajo común y la obtención de un beneficio tangible e inmediato para la mayoría, a partir de los bosques locales. Esto, claramente constituía un eje discursivo que reafirmaba la concepción comunitaria del bosque como un bien fundamental para el sustento de la comunidad, sentido que ya se apreciaba desde principios de siglo, cuando los comuneros se movilizaron para hacer frente de resistencia ante la llegada de una empresa forestal a la región.

Si bien la extracción de resina alcanzó picos máximos de producción entre la década de 1950 y la década de 1980, y una considerable participación de la población local, particularmente aquella que no disponían de otras fuentes de ingresos, es importante resaltar que su valor mercado no definió relaciones económicas en Pamatácuaro que modificaran sustancialmente las condiciones de pobreza o alteraran el modelo de economía campesina. Y fue más bien una actividad complementaria de las labores del campo, y la actividad artesanal. En los años noventa la actividad seguía siendo ejercida

por comuneros de rancherías y anexos sin acceso a otras fuentes de ingresos, pero era ya poco frecuente ante los bajos costos de compra y la competencia internacional (Andrés et al., 1996).

Descrito lo anterior se puede afirmar que ni la madera comercializada en forma de artesanías y piezas para construcción, ni la resina, constituyeron durante la primera mitad del siglo XX, un eje para integración de un modelo económico local distinto al de la economía de auto consumo. El cambio de perspectiva fue un fenómeno gradual, generado por la incursión de algunos comuneros con capital y acceso a medios de producción a partir de 1960, en un momento histórico de transición de la economía nacional definido como: desarrollo.

5.3 Los primeros aserraderos: producción y comercio de la caja de empaque

Por otro lado, para explicar el surgimiento de la industria local, es total explicar la condición de amalgamamiento que existe entre la comunidad de Pamatácuaro y la comunidad vecina de Charápan (también purépecha, y cabecera municipal desde 1930), a raíz de la cadena de valor a la que se adscribieron ambas en la industria de la transformación de la madera.

Esta comunidad había establecido desde la década de 1950, sólidos lazos comerciales con empaques agrícolas en el occidente del país a quienes proveía de caja para empaque de frutas hechas con madera de pino, por lo que la implementación de recursos tecnológicos para el procesamiento de madera en la región comenzó en esta comunidad, pero ante la limitada disponibilidad de bosques en su territorio los productores de Charápan comenzaron a movilizarse a Pamatácuaro en busca de la materia prima.

Ante la creciente demanda, el modelo de industria local ya interiorizado en la comunidad vecina le dio alcance a Pamatácuaro en los años siguientes. Es así como el primer aserradero de la comunidad se instaló en los primeros años de la década de 1970, y entre 1975 y 1978 se instalaron tres más¹²,

¹² El primero perteneció a David Ramírez. Los otros pertenecieron a Conrado Alonso Francisco, Silvino Escobedo Ruíz, y Lázaro Ruíz.

ocupándose en la producción de caja de empaque a partir de la madera de pino.

Estos aserraderos contaban únicamente con una maquina sierra cinta de nivel industrial con volantes de 90 cm o 1 metro, y motores de 3 caballos de fuerza en promedio. Requerían el empuje manual de la madera y pocos insumos para trabajar, entre ellos limas de afilado para las sierras, diésel como lubricante de corte, y una fuente de alimentación trifásica. Dicho de forma práctica, tenían altas capacidades de procesamiento de madera, aunque para estos años la media osciló entre 6 y 8 metros cúbicos por semana, apenas un 50% de su máxima capacidad productiva, misma que llegó a aumentar hasta en un 150% por maquina en los años siguientes, en los que llego a establecerse un estándar de dos sierras por taller.

El proceso productivo comenzaba con el desmonte de los árboles en pie, así como el aserrado en trozo, el cual se hacía en inicio con sierra de mano llamada “sardina”, pero a mediados de la década se introdujo la motosierra y se convirtió también en un estándar en los talleres de la comunidad. Posteriormente se transportaba la madera en camiones de caja larga hasta el patio del aserradero. Las unidades vehiculares eran limitadas, por lo que el servicio de flete era una actividad recurrida para mantener operando los talleres en condiciones óptimas de producción.

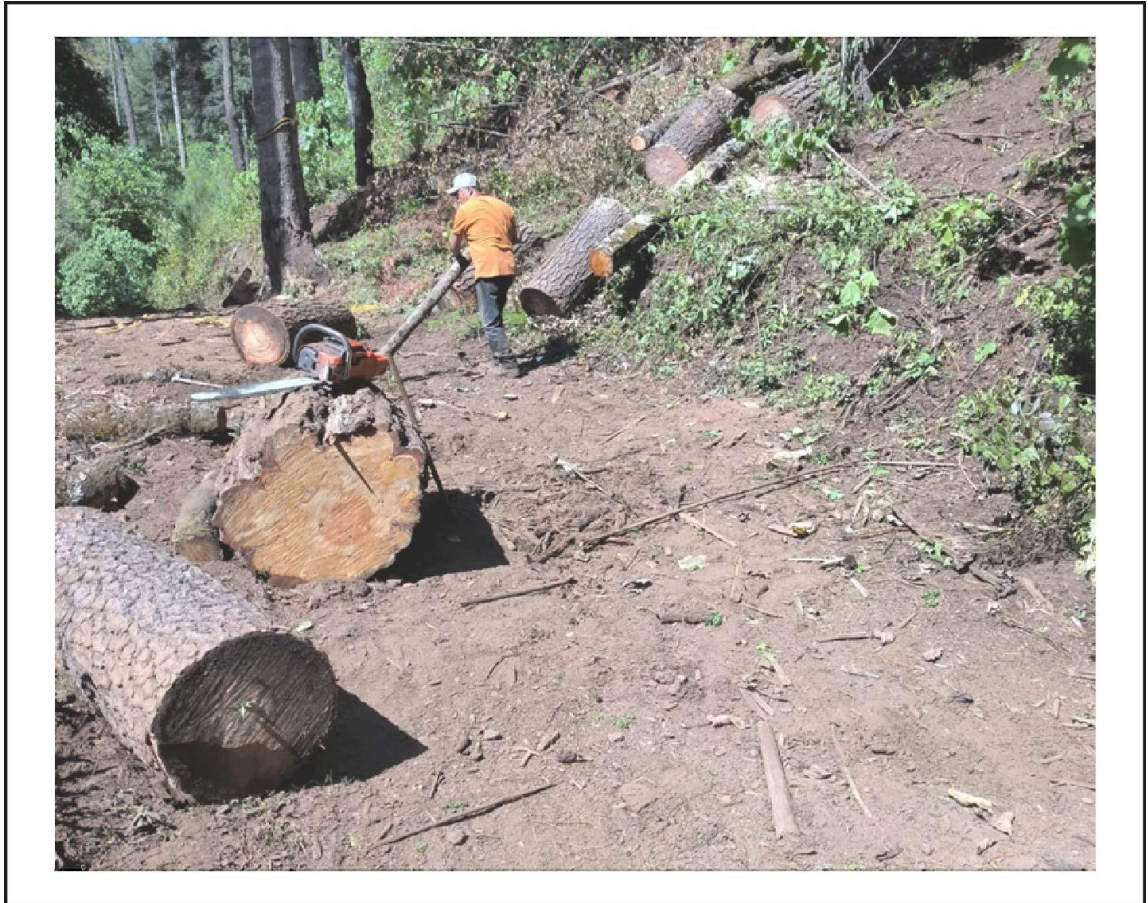


Figura 11. Trabajo de desmonte para procesado de la madera en aserradero. Fotografía de Luis Enrique Vázquez Escobedo, 2023.

En esta etapa se hacía el partido de los trozos (dimensionado por mitad en corte tangencial) con motosierra, que consistía en un dimensionado en piezas maniobrables por los operarios en la placa de corte. Luego se redimensionaban en la sierra cinta para obtener “cuartones”, a partir de los cuales se hacía finalmente el hojeado (escuadría en dimensiones comerciales) para obtener las diferentes piezas requeridas en el armado de la caja como producto final, que normalmente eran: duela, tapa, cabecera o barrote.

Una vez terminado el proceso de aserrado, los ayudantes armaban bultos o paquetes con cantidades redondeadas para finalmente transportarlos a los centros de acopio.

Este proceso implicaba ciclos de producción en relación directa con la demanda de los empaques y la producción agrícola en la zona de comercio.

Pero otros factores, como el estacional, incidieron en el ciclo de producción, pues las lluvias de verano hacían intransitables las brechas entre los meses de junio a octubre, y debieron dificultar el trabajo de los “troceros”.

Al interior del gremio la producción se dividía por semanas de producción con actividad de lunes a sábado. Al final de cada semana se despachaba lo producido, con una media de 1500 a 2000 cajas, y se reiniciaba producción cada lunes.

Por otro lado, los primeros enlaces de comercio de estos formatos de madera fueron establecidos con los empaques agrícolas de Irapuato. Se elaboraba principalmente caja de empaque para queso y algunos productos agrícolas, y las entregas de los primeros años de producción se completaban con la producción de 2 o más productores, a fin de optimizar en la logística y repartir los costos de esta.

Si bien en los aserraderos también se producían productos comunes como tabla, vigas y fajillas, que se comercializaban en comunidades vecinas o ciudades cercanas, estos productos eran una mínima parte de la producción de los aserraderos de finales de los años setenta. La producción de caja de empaque por su parte, paso a ser su principal actividad. Cuestión que generó y detonó un mercado local de madera en pie.

Además, ante el aumento de la demanda, en los primeros años de la década de 1980, surgieron en la comunidad de Charapan los primeros intermediarios conformados por grupos de tallereros que comenzaron a solicitar caja a los productores de Pamatácuaro, con la finalidad de abastecer las cantidades requeridas por los empaques. Ante lo cual el gremio de Pamatácuaro se fue robusteciendo por la simplificación de la etapa de colocación y comercio, pues a partir de ese momento bastaba únicamente trasladar lo producido cada semana a la comunidad vecina.

Estos intermediarios habían reforzado la cadena de valor establecida con los con empaques meloneros del Occidente del país. Añadir la producción de la comunidad vecina, era importante para cumplir con una demanda en ascenso

y bajar los costos logísticos de transporte. Esta dinámica de compraventa se fue reforzando al paso de los años siguientes y se mantiene actualmente.

Un asunto importante en la aparición de estos primeros intermediarios es que cada uno de ellos negociaba de manera independiente, tanto con los productores de Pamatácuaro, como con los compradores finales, lo que les permitía especular con los precios y con la demanda del producto, por lo que cada comunero dueño de aserradero determinaba a quien entregar su producción de manera individual, desarticulando cualquier eventual esfuerzo de organización para la oferta al mercado de su producción.

También comienza a generarse una competencia entre productores en términos de productividad, en parte, debido a una paulatina incorporación de nuevos productores, y al aumento de las capacidades tecnológicas de los ya establecidos. Aunque en los años siguientes, pocos fueron los que incursionaron en mercados más allá de la cadena de valor ya establecida. Unos pocos comuneros producían caja para empacar aguacate, por ejemplo, y la comercializaban en la región aguacatera de Peribán de manera directa, sin intermediarios. Aunque fueron excepciones específicas ante la temporalidad itinerante de estos mercados secundarios, pero, sobre todo, a que era abastecidos mayoritariamente por los aserraderos de la comunidad de Angahuan, con quienes habían establecido una sólida cadena de suministro.

En resumen, se generó una efervescencia que colocó en el mercado local y regional gran parte de la madera comunal contenida en predios con posesionarios, lo que a su vez motivo a otros, con capital, a adquirir un aserradero y sumarse al gremio de los tallereros o de los troceros.

Si con la extracción de resina prevalecía en gran medida un sentido de colectividad para la materialización del trabajo vertido en ella, con la interiorización de conceptos y aspectos de la producción como demanda, costos de producción, costos fijos, y utilidades o excedentes a partir de la transformación de un recurso, se hace evidente un gradual deterioro del paradigma anterior, y la adopción en cambio de una lógica distinta. Una forma

de valorar los bienes materiales comunes, traducida ahora en un tangible susceptible de ser cambiado por un valor acumulable.

Para esto, es muy importante considerar que, mientras en otras regiones forestales del país se otorgaban concesiones de explotación de los bosques a empresas particulares, mismos que arrebataban tanto derechos de uso como el control sobre los bosques a las comunidades, y en atención a las necesidades de desarrollo industrial del país, en esta región de estudio las comunidades no habían perdido ningún tipo de control sobre ellos (Merino, 2018). Por el contrario, reafirmaban aspectos relacionados con sus derechos de acceso y uso a razón de que del recién adquirido valor de mercado.

5.4 El trabajo asalariado

En la década de 1980 la producción de los aserraderos de Pamatácuaro estaba ya en su mayoría, destinada a abastecer la demanda de caja de empaque para el transporte de frutas y productos agrícolas en la región Occidente del país, en los enclaves de Apatzingán, Altamirano y Huetamo principalmente.

La demanda de este insumo creció a razón de un aumento constante en la producción de cultivos como el melón, que estableció a partir de 1980, una tasa promedio anual de crecimiento de 5.08%. Para el decenio de 1990 la tasa de crecimiento aumento a 11.60%, lo que representó pasar de un rendimiento en producción en 1980 de 9.23 toneladas por hectárea cultivada, a 23.45 toneladas por hectárea cultivada en 2001. Un drástico aumento de más del 100%. Esto responde en mucho, a la intensa actividad de la industria maderera en la región de Pamatácuaro a partir de 1990, y resalta la importancia de la vinculación indirecta con esta zona agrícola. (González et al., 2003).

Este consistente aumento en la demanda de madera transformada atrajo a nuevos comuneros que instalaron aserraderos, ya no solo en la cabecera comunal, sino también en las comunidades anexas como Tzirio y San Isidro o San Antonio. Como un efecto inmediato de este esfuerzo, también se

estableció una dinámica productiva que permitió que nuevas actividades específicas, en materia de trabajo, surgieran. Algunas especializadas en labores técnicas, como los operarios o maestros de las maquinas sierra cinta, o como los motosierristas. Así como otras más simples relacionadas con el desmonte y trabajo de traslado de la madera en rollo hasta el patio de los aserraderos.

Aparece formalmente, lo que de manera específica se denomina mercado de trabajo, el cual involucró mano de obra en la producción de una mercancía que permitía la acumulación de capital para un comunero inversionista, y que recibía a cambio un salario por su fuerza de trabajo. Mercado que sin embargo no era abastecido en cuanto a mano de obra calificada, por lo que los experimentados operarios de la comunidad de Charápan, comenzaron a trasladarse cada vez con más frecuencia a Pamatácuaro para emplearse en la operación de las maquinas.

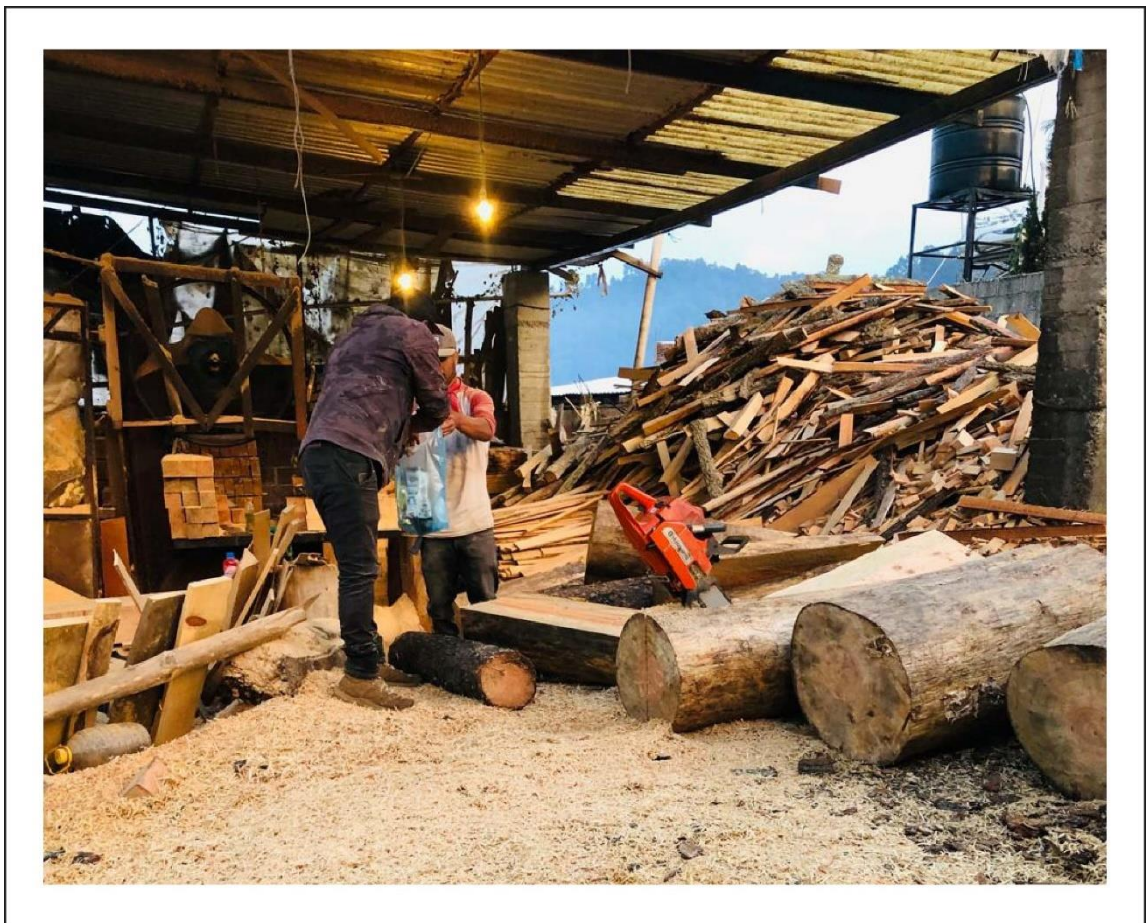


Figura 12. Operarios de sierra cinta en taller de la comunidad. Fotografía de Valentín Vázquez Díaz, 2024.

Respecto a esto, la transferencia de la experiencia en el manejo y operación de la sierra cinta, así como en el aserrado de madera, a los trabajadores locales, no fue una cuestión muy presente o prioritaria en la dinámica de trabajo en los aserraderos. Llama la atención en este sentido, que estos cargos estuvieron ocupados durante todo el periodo de estudio, mayoritariamente por operarios de la comunidad vecina. Incluso actualmente, predomina su presencia en anexos que mantienen producción de madera aserrada como San Antonio o San Isidro.

En parte, de acuerdo con algunos entrevistados, los dueños de aserradero buscaban el cumplimiento de aspectos relacionados con la producción. Calidad de corte, optimización en el rendimiento de la materia prima, optimización del tiempo efectivo de trabajo, y máximo rendimiento de insumos. Al parecer no muchos de los nuevos microempresarios estaban dispuestos cubrir la curva de aprendizaje que representaba el formar operarios locales, y que necesariamente reflejaría pérdidas ante los estándares específicos de los centros de acopio. Aunque debido a la siempre presente demanda de esta mano de obra calificada, también pudo deberse a una estrategia gremial no coordinada de los comuneros vecinos, ya que la disminución en la producción de los aserraderos de Charápan, fue inversamente proporcional al aumento de la producción en Pamatácuaro en la década siguiente, y, por ende, hubo una reducción en la oferta de trabajo en su comunidad de origen.

Otros puestos de trabajo si fueron ocupados mayoritariamente por comuneros locales. En la actividad de desmonte, por ejemplo, era común que intervinieran cargadores, mismos que hacían la tala, aserrado y carga de la madera. Por su parte, en el taller existía además el cargo de amarrador, ocupado generalmente por comuneros jóvenes o infantiles, cuya función era contabilizar las tabletas aserradas y formar bultos de cantidades determinadas, generalmente cien unidades, para contabilizar y redondear la producción diaria o semanal.

Es así como, el mercado de trabajo *per se*, definió actividades relacionadas directamente con la industria: venta de madera en rollo a productores locales y externos, producción de caja de empaque, producción de escuadría para

muebles y construcción, recolección y venta de leña (sobrante o desperdicio del desmonte y de los aserraderos) para producción de celulosa, etc., y a la vez configuró las siguientes actividades asalariadas:

Actividades asalariadas dentro de lo aserraderos			
#	Actividad	Especializado	Etapa de producción
1	Chofer de vehículo de carga	Si	Desmonte
2	Motosierrista	Si	
3	Cargador o ayudante	No	
4	Operario (Maestro)	Si	Aserrado
5	Operario (Aprendiz)	Si	
6	Cargador o ayudante	No	
7	Amarrador	No	

Cuadro 1. Actividades asalariadas en la industria local.

Algunos comuneros podían ocupar dos o tres funciones diferentes y se involucraban desde muy jóvenes en estas actividades. Es de resaltar que no hubo participación de mujeres a lo largo de la cadena de producción.

El panorama de la política institucional forestal y sus efectos en la industria local

Es importante identificar las coordenadas bajo las que las comunidades de la Meseta purépecha vivieron sus propios procesos de industrialización, y el cómo se matiza en algunos casos, la explotación de sus bosques locales. Al mismo tiempo, es relevante caracterizar las diferencias principales respecto de nuestro caso de estudio.

En lo que concierne al panorama institucional y de políticas forestales, después de la veda forestal terminada en 1972, en 1977, Michoacán fue dividido en regiones forestales reguladas por unidades de administración forestal (UAF), y para el caso de la meseta, se había asignado la UAF 6 (Carrasco, 2015). Uno de los objetivos de estas unidades, era promover la explotación regulada de los bosques michoacanos. De acuerdo con Vázquez, para 1979 el recurso bosque en la meseta representaba un potencial productivo anual de 506 mil metros cúbicos de madera de pino, 128 mil de

madera de encino, y 12,900 toneladas de resina, por lo que el control de esta región forestal del Estado era una prioridad institucional (Vázquez, 1992).

Es así como los esfuerzos de los administradores forestales a través de las UAF estuvieron encaminados a centralizar el territorio, y consensar con los distintos actores políticos, grupos de comuneros, incipientes empresarios comuneros, y actores religiosos para el logro de los objetivos trazados en la política forestal nacional. Carrasco afirma que estos objetivos de control y centralización de la actividad productiva de la madera no se lograron, principalmente por las disputas intercomunitarias por territorio en conflicto y el control de los mercados regionales de la madera, y, por el contrario, esto detonó un auge de la explotación forestal ilegal. Para 1983, como efecto de esto último, la UAF ordenó el cierre de cientos de talleres irregulares en Corupo, Quinceo, Capacuaro, San Lorenzo, Charápan, Parangaricutiro, Uruapan, y en otras comunidades (Vázquez, 1992) citado en (Carrasco, 2015).

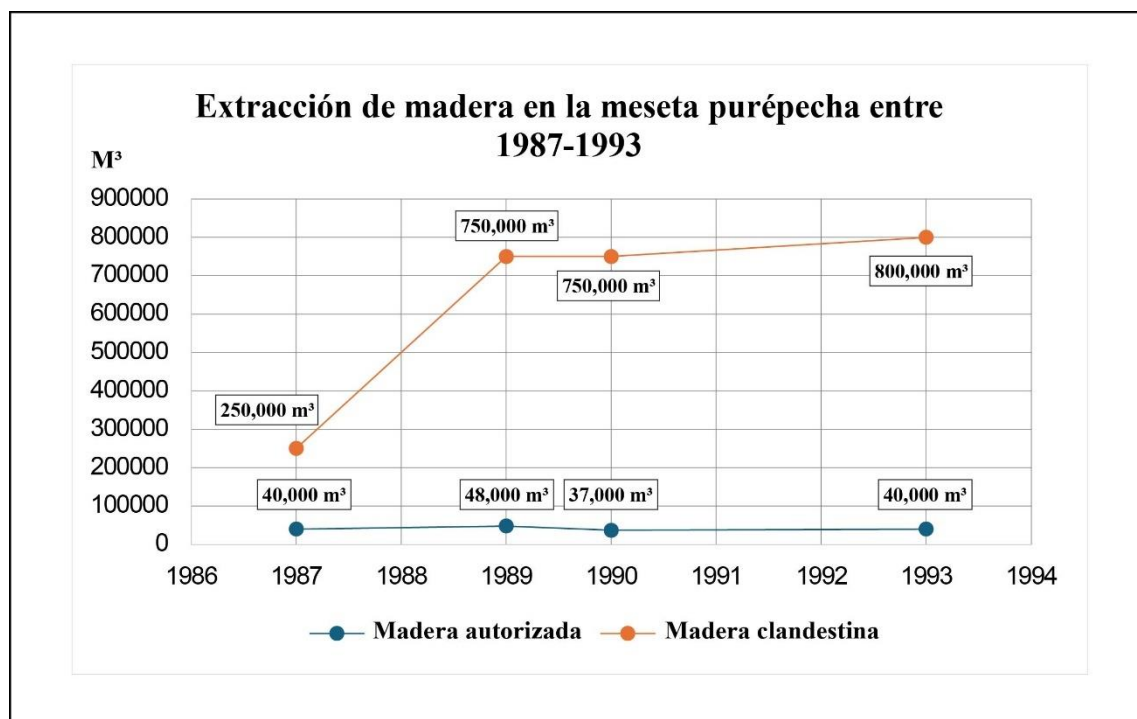


Figura 13. Madera extraída legal e ilegalmente en la meseta purépecha. Elaboración propia con recursos de la Secretaría de Agricultura y Recursos hidráulicos, citados en Nuño (1996).

Según Nuño, uno de los principales factores de este panorama, era el amalgamamiento que se había dado entre los funcionarios forestales y los

inversionistas privados, quienes habrían sido favorecidos con contratos, permisos, y concesiones, mientras que a los comuneros se les imponían trabas para poder aprovechar sus bosques de manera directa.

El panorama no era diferente en Pamatácuaro, pero en los años siguientes se matizaría con un crecimiento determinante de la masa de productores, y, sobre todo, su ganancia en poder frente a la injerencia de los agentes institucionales y la Unidad de Administración Forestal, resultado de los efectos positivos por la detonación de la economía de la transformación de la madera.

6. LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES Y SU IMPACTO EN LA INDUSTRIA DE LA MADERA 1990-2024

6.1 Un nuevo marco normativo: ajustes en la tenencia de la tierra y en el sector de la producción forestal

Con la década de 1990 llegaron importantes reformas en materia de tenencia de la tierra y de la producción forestal, mismas que a su vez redefinieron la relación de las comunidades de la meseta purépecha con el mercado y con el Estado en materia de explotación de sus bosques.

Por un lado, la reforma al artículo 27 constitucional de 1992 trajo consigo una serie de mecanismos destinados a la incorporación de la tierra en carácter de propiedad social al mercado inmobiliario, bajo el ideario político-económico del libre mercado. El argumento de fondo era el otorgar certidumbre jurídica sobre la tenencia de la tierra, con lo que eventualmente se diversificarían las tipologías de productores, más allá de la figura del campesinado tradicional, en aras de una mayor productividad del campo mexicano (Olivera, 2005).

Pérez (2015) afirma que antes de 1992 en México la tierra en manos de comunidades y ejidos era todo, menos propiedad social, puesto que en la praxis los sujetos agrarios hacían uso de ella en términos que contravenían la ley agraria y hacían que funcionara como propiedad privada. No obstante, en términos del nuevo marco reformista, el hecho de abrir la normatividad y por ende la posibilidad de individualizar jurídicamente la tierra generó un impacto directo en los acuerdos sobre el uso de esta en comunidades como Pamatácuaro. La práctica más común en este sentido fue escriturar los predios rústicos, por lo cual los comuneros recurrieron constantemente a las notarías municipales en busca del cambio de régimen de tenencia. Es por ello común que muchos comuneros presenten una especie de minuta, o escritura, antes que una carta de posesión respaldada por la representación de bienes comunales y la asamblea, ante cualquier eventual litigio o desacuerdo por linderos con otro posesionario.

Si bien la validez de estas escrituras puede ponerse en tela de juicio, lo que a niveles prácticos de implementación representaron no se cuestiona, pues dieron sustento a dos diferentes resultados.

Por un lado, se superpuso la idea de que los poseionarios ya no debían, obligatoriamente, apegarse a la normatividad emanada del ejercicio político de la representación de bienes comunales y la asamblea. Y no es que hasta este punto hubiera existido un apego tácito, pero se arraigó colectivamente una idea primaria de lo que implicaba la tierra como propiedad privada dentro de un nuevo contexto político y de mercado. Y, por otro lado, esto motivo el fenómeno de la venta de predios a personas externas a la comunidad. Concretamente, productores aguacateros, sin la necesidad aparente de consultar a la representación comunal, o exponer la intención en una asamblea comunal.

En busca de entender mejor este ajuste en términos de la posesión de la tierra, se retoma el hecho de que históricamente los comuneros de Pamatácuaro han tenido acceso irrestricto al espacio de tierra cedido para su usufructo. Esto no cambio prácticamente durante el siglo XX. Lo que si cambió fue el nivel de apropiación individual, ante un creciente mercado de tierras agrícolas en la región. Algo sustancialmente diferente sucedía en los años anteriores a la década de los noventa, pues, por ejemplo, existían parcelas no forestales de carácter agrícola en espacio comunal, las cuales eran comúnmente abandonadas ante el desinterés por la producción de maíz. Esto definía, por tanto, un ciclo de rotación en su usufructo por diferentes interesados. Sin embargo, para finales de la década de 1990, todas ellas tenían ya poseionarios permanentes.

En adición a lo anterior, en 1992 se promulgó la nueva Ley Forestal, destinada a la inserción de la producción forestal en los mercados internacionales mediante tratados de comercio en complemento del Acuerdo General del Aranceles y Comercio (GATT), suscrito por Miguel de la Madrid en 1986, como parte de la agenda para la inserción del modelo neoliberal en el país, y la apertura de los sectores productivos a los mercados internacionales (Caballero, 2022).

Lo que resalta de la nueva ley además de la promoción abierta de la industria forestal, son las altas barreras de entrada que interpuso entre productores y el mercado formal regulado, lo cual le implicaba a las comunidades una serie de gestiones administrativas, autorizaciones estatales, pago de servicios técnicos forestales, y pago de impuestos y permisos. Si ya de por sí, el recorrido administrativo para la explotación regulada hasta ese momento no era asunto fácil, además de que les requería como comunidad un alto nivel de organización como entidad de producción, la idea de pagar por explotar algo que históricamente había sido suyo, no parece haber sido del agrado de las comunidades de la meseta purépecha. Maxime, si siempre habían tenido el recurso bosque al alcance de su mano.

El empuje del mercado de la madera en constante ascenso, que no requería además que necesariamente se regularizaran los productores, también fue un factor importante para definir la nueva situación legal de la industria regional de la madera en los años siguientes.

En este sentido, a nivel práctico, no se requería autorización estatal alguna para la continuidad de la producción en los aserraderos locales. Y a esto se suma el hecho de que los intermediarios que acaparaban la producción en la comunidad vecina se encargaban de blanquear la producción, es decir, comprobar la procedencia lícita de la madera, para su libre tránsito y distribución en el Estado y en el país.

Debido a contextos como este, se estima que para mediados de los noventa solo el 10% del área forestal del estado estaba bajo manejo forestal y solo el 3% de los ejidos tenían extracciones forestales (Merino, 2000).

6.2 El clandestinaje como efecto de la nueva ley forestal de 1992

Como resultado directo de los ajustes en la política forestal, incluidos los efectos en materia de vigilancia y sanción contenidos en los capítulos II y III de la ley forestal de 1992, se observa que surge un rechazo a la injerencia institucional y estatal en las comunidades de la meseta (DOF, 1992). Este

rechazo se expresó no solamente a nivel del ideario colectivo, o en el hecho de que casi ningún comunero de la región se adhirió a las nuevas disposiciones legales, sino también en la confrontación directa con los agentes institucionales y autoridades estatales. De hecho, el claudestinjaje aumentó sustancialmente durante esta década sin que ello representara un problema de producción, logístico, o de comercialización hacia el exterior de madera procesada.

Por estos años era muy común que funcionarios, prestadores de servicios técnicos forestales, y elementos de seguridad pública, sufrieran el embate colectivo de comunidades distribuidas en la ruta de entrada a Pamatácuaro como San Lorenzo, Angahuan, Capacuáro, Nurío, etc., como respuesta a la aplicación de la ley sobre infractores. Ya fueran estos, transportistas de madera sin la debida documentación, talamontes, o dueños de aserraderos.

La confrontación a través de frentes organizados por comuneros que repelían la presencia de autoridades, y el cierre de la carretera federal 37 en el tramo carretero Uruapan-Capacuáro y de la carretera Uruapan los Reyes a la altura de Angahuan como medio de presión a la autoridad estatal, eran bien aprendidas formas de reacción ante cualquier intento de injerencia institucional en la zona en materia de regulación de la actividad forestal o aplicación de la ley.

Este nivel de interacción y tensión entre actores y representantes institucionales fue casi inexistente en Pamatácuaro, pero esencialmente se debió a que no lo requerían, por el parapeto que constituían las comunidades mencionadas. Por otro lado, llama la atención la fortaleza gremial en el sentido de la organización y defensa de los intereses colectivos de las comunidades más combativas, que en lo general definieron un patrón y un modelo *sui generis* de la relación comunidades de la meseta purépecha con el Estado que permanece hasta hoy en día.

Por otro lado, en 1994 aparece públicamente el Movimiento Zapatista de Liberación Nacional, situación que tensionó el contexto político nacional en esta misma línea: la relación histórica del Estado con las comunidades

indígenas. Mas allá de la discusión general sobre los efectos resultantes de esta movilización, interesa resaltar la discusión por el reconocimiento legal a las normas y costumbres de los pueblos indígenas. Su derecho a proclamar su existencia, y sus formas de gobierno y organización política, social, económica y cultural.

Este momento fue de gran importancia para las comunidades purépechas de la zona de estudio, pues comienzan un proceso de recuperación de elementos identitarios y la conformación de un discurso de reivindicación que validaba su posición como independientes y ajenas al marco normativo nacional y las políticas forestales que amenazaban su forma de relacionarse con los recursos naturales, sustentadas en el argumento de los “usos y costumbres”.

La comunidad de Nurío es un claro ejemplo. Considerada el centro de la región purépecha y ubicada a no más de 32 km de Pamatácuaro, tuvo relación directa con el EZLN al albergar el III Congreso Nacional Indígena en el 2001 como parte de la agenda zapatista en su marcha a la ciudad de México, y comenzó una movilización política reivindicando su autonomía, y su derecho al autogobierno, lo que le permitió a partir de 2005 ejercer su presupuesto directo al margen de la estructura municipal y sin la presencia de partidos políticos (Ventura, 2021).

Esto no fue un hecho aislado, y más bien fue resultado de un ejercicio histórico de prácticas de defensa del territorio, frente a la injerencia estatal en las comunidades de la región, incluida Pamatácuaro. Si bien los procesos de gestión en busca de la autonomía presupuestal tardaron años en gestarse en la cabecera y en los anexos, ya se apelaba desde los años noventa a los usos y costumbres y a la libre determinación, particularmente en la gestión de los bienes comunes.

La cuestión central de esta redefinición de la relación de Pamatácuaro con el Estado, así como de sus anexos y de las comunidades vecinas, también avocadas a la industria maderera, es la persistencia y la ganancia en amplitud, de una brecha que dio forma una sociedad rural industrial con su propio orden

y sus propias leyes, la cual a su vez definió el surgimiento de nuevos fenómenos en la dimensión socioambiental.

6.3 El auge en la producción maderera de Pamatácuaro

De acuerdo con lo anterior, es en la década de 1990 que la industria de la madera en la comunidad de Pamatácuaro alcanza sus mayores niveles de producción, y de igual manera, la actividad de comercio de la madera en rollo, que por su parte no implicaba ningún proceso de transformación, creció desmesuradamente ante la nula regulación y vigilancia institucional, tanto local como estatal.

En la cabecera comunal, por ejemplo, se contaban para mediados de la década alrededor de 60 aserraderos, cuya media de producción oscilaba entre 1500 y 2000 unidades de caja de empaque melonera por semana. Lo cual implicaba utilizar hasta 18 m³ de madera de pino.

Un hecho fundamental en esta dinámica fue la consolidación de los aserraderos como unidades económicas con la capacidad de redistribuir la riqueza mediante el mercado de trabajo generado de forma directa e indirecta, mediante nuevas actividades económicas en el sector terciario ligadas a la proveeduría de insumos y servicios para la industria local, y el robustecimiento general de la economía local en general, gracias a la mayor circulación de líquido y mejora del poder adquisitivo, pues en lo posterior, pocos fueron los sectores que no se beneficiaron directa e indirectamente del auge de esta actividad económica.

Por otro lado, resalta el hecho de la dificultad por establecer estimados medianamente precisos, de los volúmenes reales de producción de madera en trozo y aserrada en este periodo, dado que no era la norma constituir unidades económicas de producción en regla. Por ejemplo, el censo agropecuario forestal de 1991 reporta volúmenes de producción de 482 metros cúbicos de madera en espacios ejidales del municipio de los Reyes y en 4 unidades de producción registradas (INEGI, 1997). Mientras que a partir de estimaciones basadas en promedios de producción de aserraderos que se

han mantenido operando desde la década de 1990, se encontró que un solo productor transformaba en promedio 486 m³ de manera anual¹³.

Algunos autores por su parte afirman que para esta década alrededor de 8,847 has de la región eran explotadas de manera irregular en talleres no registrados, no censados, y sin permisos forestales para el aprovechamiento de la materia prima. Por lo que de manera anual se perdían 1,800 has de bosque cada año sin recuperación (Nava, 1999) y (Caro, 1987).

Además de esto, existen dificultades técnicas en las bases de datos disponibles entre 1980 y 1995 en los censos agropecuarios y forestales en la zona. Al respecto, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a través de la Coordinación Estatal Michoacán, aportó algunas pistas para trazar una aproximación a los estimados de producción de madera, pero dado que su metodología implica el contabilizar datos a nivel de unidad de producción, resulta subjetivo realizar estimaciones a partir de estos elementos.

Sin embargo, con base en las fuentes orales consultadas, visitas de carácter observacional a aserraderos que se han mantenido activos durante esta década y actualmente, y al conocimiento personal práctico de la producción de caja de empaque, se presenta un estimado muy general y conservador de los niveles de madera transformada en la cabecera comunal, que sirva de referencia para tener una idea más objetiva.

Es importante mencionar algunos parámetros de forma que nos validan esta estimación. Por ejemplo, una medida estándar para el comercio de la madera en su primera fase, es decir, en rollo, es desde la década de 1990, la capacidad de carga de las camionetas doble rodado, las cuales fueron muy utilizadas en esta industria no solo a nivel regional. Es así como el volumen promedio de desmonte y producción puede estimarse a partir de las medidas de las cajas de carga que solían tener 2 m de ancho por 3 m de largo, y, por

¹³ La metodología utilizada para la estimación se basa en los datos proporcionados por productores, y fueron corroborados mediante la técnica de triangulación. El cálculo final, sin embargo, se realizó con las cifras más bajas obtenidas, con el objetivo de obtener una proyección conservadora ante la falta de otros modelos cuantitativos y herramientas para la actividad.

otro lado, a partir de capacidad de carga en peso, que en su caso son 3.5 toneladas en promedio.

De acuerdo con el producto a aserrar, se hace el trozado o seccionado del árbol derribado, y la medida de cada uno de estos trozos determinaba finalmente su volumen total y el costo por cada viaje de madera. Para el caso de la caja melonera, por ejemplo, se requieren trozos de 27 pulgadas. Este último factor nos permite afirmar que el volumen total de una carga de madera en rollo contenía en promedio 4.08 m³. Sin embargo, debido a que inciden otros factores en el proceso, como los espacios generados entre cada pieza de madera o la diferencia en diámetros de los árboles (factor que afecta el rendimiento final), creemos pertinente estimar una media de 3 m³ por cada viaje de trozo.

Por otro lado, para la producción de la misma caja en aserradero se requerían en promedio 3 viajes de trozo por cada mil cajas como una media estándar en el sector. Aunque arriba indicamos que los aserraderos producían una media de 2000 cajas semanalmente, ante la falta de elementos metodológicos para establecer datos mejor sustentados en esta burda estimación, se decidió establecer como media el mínimo de producción por aserradero, es decir, 1500 unidades.

Respecto al ciclo de producción, durante los meses de julio a octubre la actividad paraba casi por completo, debido a que la constante lluvia imposibilitaba el acceso a los predios por el deterioro de los caminos, aunque aquellos comuneros que habían acumulado inventario en trozo podían seguir produciendo durante este periodo de manera moderada. Por lo anterior establecemos que el ciclo de producción constaba de 36 semanas, el cual comenzaba en noviembre y terminaba en junio. En este ciclo, los únicos factores que interferían en el nivel de actividad eran los relacionados a otros fenómenos meteorológicos no previstos, problemas logísticos, baja en la demanda del producto, etc.

Finalmente, se hace el estimado considerando un total de 40 aserraderos activos durante este periodo, considerando el piso paso más bajo para la

estimación. Si bien no es un dato objetivo totalmente, no parece estar alejado de la realidad en este contexto de acuerdo con los aportes de los informantes¹⁴.

Estimación de madera de pino procesada por productor y a nivel gremio anualmente durante la década de 1990 en la cabecera comunal Pamatácuaro						
Parámetros	Volúmen por carga m³	Producción media por semana	Media de cargas de acuerdo con la m. de p.	Volúmen promedio requerido de acuerdo con la m. de p. m³	Semanas de producción por ciclo anual	Aserraderos activos 1990
	3	1500	4.5	13.5	36	40
Resultados	Media por productor		Volúmen promedio a nivel gremio			
	486 m ³		19,440 m ³			

Cuadro 2. Estimación de la extracción de madera por productor y a nivel gremio. Elaboración propia con datos recabados en campo.

Como se puede observar en esta estimación, los volúmenes de madera extraída de los bosques locales son muy superiores a los contabilizados bajo metodologías formales y estimados contenidos en otros trabajos.

Por su parte, respecto de los comuneros que se dedicaban únicamente al desmonte y venta en rollo, no se realizó un abordaje específico en trabajo de campo que nos permitiera establecer un estimado de la cantidad de productores implicados a nivel local. En parte por la complejidad del trabajo en sí, ya que no existe ningún censo o registro en la actividad, u otro parámetro que nos ayude a establecer una medición más o menos objetiva, y, por otro lado, debido a la renuencia general de los comuneros en la participación como informantes en el tema para trabajos de investigación. Si bien su actividad fue o es tan permitida o ilegal como la de los aserraderos, existe al interior de la comunidad un cierto rechazo a esta actividad específicamente, muy acentuado actualmente por los efectos medioambientales perceptibles en primera mano por la sociedad local:

¹⁴ De acuerdo con un informante, durante la década de 1990 se constituyó una unidad gremial llamada "Unión de Productores General Lázaro Cárdenas", con un censo exacto de los productores dueños de aserraderos en la cabecera comunal. Sin embargo, no se dispuso de más información o fuentes para documentar este dato.

disminución de agua potable, temperaturas elevadas, disminución de flora y fauna, etc. Por estas cuestiones, resultó difícil acceder a un nivel más profundo de estudio en este grupo. Sin embargo, se generó una estimación a partir del conocimiento de los dueños de aserraderos, y sabemos que por lo menos existieron 30 productores locales en este periodo, trabajando de manera constante a lo largo del ciclo de producción.

Se debe considerar que en este periodo también extrajeron madera “troceros” de otras comunidades, particularmente Charapan y Angahuan, quienes tuvieron una fuerte injerencia en la dinámica de deforestación.

En este sentido, el sistema de crédito fue una herramienta muy importante para el aumento de la productividad en términos de madera extraída, ya que intermediarios de estos mercados de acopio financiaban vehículos de trabajo, así como maquinas sierra cinta a los productores de Pamatácuaro, quienes pagaban en especie: madera. Esto les obligaba a proveer indefinidamente, y facilitó la entrada a la actividad de cada vez más comuneros.

De igual manera los productores locales recibían financiación para la compra de madera en grandes volúmenes, es decir, para la compra de “montes”, como se expresa en lenguaje local. Esto consistía en la negociación del total de madera de pino contenida en un predio determinado bajo un cálculo del costo aproximado, cuya extracción se realizaba en un determinado tiempo, aunque que máximo implicaba dos anualidades. Con esta práctica se obtenía certeza en la cadena de suministro de caja de empaque, por lo cual fue respaldada y promovida por los intermediarios dueños de los centros de acopio y empaques de la región.

Es decir, era común que se realizara la compraventa de una extensión determinada de un predio forestal, que podía contener una gran cantidad de árboles. Se pactaba un precio determinado únicamente por la madera en pío, no importando la cantidad de árboles totales y su rendimiento final en viajes de trozo. El vendedor posesionario obtenía una suma considerable de dinero en una sola exhibición, o en un tiempo relativamente corto si fijaban condiciones de pago (podía ser el periodo en que se terminaba el trabajo de

desmante del área comprada), mientras que, por su parte, los compradores obtenían mejores costos en la madera. Igualmente podían optimizar en la logística y costos operativos, aumentando el volumen promedio de carga por vehículo y empleando más mano de obra para un desmante acelerado.

En este mismo sentido, una práctica similar, pero más intrusiva en términos de los acuerdos comunales para el uso del bosque, fue la de la representación de los intereses económicos de externos a través de la figura del “prestanombres”. Si en la dinámica anterior el gremio de dueños de aserradero se aseguraban excedentes mayores resultado del procesamiento de la madera, y mantenían a la vez la cadena de trabajo, en este caso solo intervenía el comunero intermediario que simulaba un aprovechamiento propio, ante la normatividad local que no permitía el acceso a talamontes de otras comunidades. En este sentido, el prestanombres era clave para la negociación de la madera en pie, y para el acceso de externos a la explotación de los bosques de la comunidad. En este caso particular, estos comuneros solo recibían una comisión por su papel en este proceso.

En resumen, un prestanombres negociaba a nombre propio ante los posesionarios que vendían la madera en volumen. Podía extraer el total de la madera y entregarla en Pamatácuaro a los financiadores durante todo el periodo de corta, o en algunos casos extraía personalmente madera al inicio, para posteriormente y de manera gradual incorporar a los compradores para que ellos realizaran la actividad de desmante, aunque siempre con la presencia del intermediario, que era quien otorgaba una aparente legitimidad a la transacción y operación.

Este modus operandi estuvo presente durante todo el periodo seleccionado en este apartado, aunque a partir del año 2000, bajo políticas de regulación de la actividad de los “troceros” y “tallereros”, decreció por algunos años, pero no desapareció.

Por su parte, los volúmenes promedio de extracción en este periodo fueron superiores a la madera que se procesaba en los aserraderos. De acuerdo con los informantes, la media de extracción era de 2 viajes diarios por productor.

Es decir, entre 30 y 36 m³ semanales a razón de dos viajes de trozo diarios como media de partida. Aunque muchos llegaron a operar con más de un vehículo, o a extraer 3 viajes por día.

La intensidad de desmonte dependía de los mismos factores que afectaban a los aserraderos, entre ellos la demanda regional, el momento del año en términos climatológicos, o las restricciones impuestas por las autoridades.

Finalmente, si se hace una estimación con los parámetros anteriores el resultado no es menor, superando los 38,000 m³ de manera anual. Cabe aclarar que una parte de esta madera se procesaba en los aserraderos locales y ya forma parte del estimado realizado en el apartado anterior.

6.4 Empresa Forestal Comunal: un ejemplo de desarticulación institucional comunitaria

Para el último lustro de 1990, se gestó un proyecto de Empresa Forestal Comunal promovido por un bloque de comuneros y bajo el marco institucional de políticas de desarrollo sustentable promovidas bajo el sexenio de Carlos Salina de Gortari, expresadas en la creación de dependencias como la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) (Escobar, 2007).

Los objetivos esenciales eran regular el desmonte y aprovechar la madera local como una vía de desarrollo comunal mediante la transformación de la madera a través de un proceso tecnificado y la inserción sistemática al mercado regional y nacional. Una idea sumamente revolucionaria para el contexto de explotación acelerada del bosque que se vivía en la región.

Después de algunos meses de debate en asambleas, el grupo que presidía la representación de bienes comunales se encargó de cabildear, y el proyecto en cuestión fue acogido y materializado en el marco del Programa Forestal y

de Suelos 1995-2000 durante el periodo presidencial de Ernesto Zedillo, en el cual se planteaba por un lado el fomento a las plantaciones forestales, y por el otro el diseño e instrumentación de apoyos financieros y fiscales para promover las inversiones productivas. Surgen así programas de apoyo económico como Prodefor (Programa de Desarrollo Forestal), Prodeplan (Programa de Desarrollo de Plantaciones Forestales), Procymaf (Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de los Recursos Forestales) y Pronare (Programa Nacional de Reforestación) (Caballero, 2022) y (Barton & Merino, 2004).

Con Julia Carabias Lillo al frente de la SEMARNAP (1994-2000), se dio visto bueno para la financiación del proyecto de empresa, y se otorgó un crédito a nombre de la comunidad por un valor estimado de 2.5 millones de pesos a través de Fondo Nacional de Apoyo para Empresas de Solidaridad (FONAES). En 1998 el gobernador del Estado Víctor Manuel Tinoco Rubí aprobó el programa de aprovechamiento presentado por la comunidad y la Comisión Forestal del Estado de Michoacán (COFOM) se encargó de los estudios técnicos necesarios. Ese mismo año Pamatácuaro recibió su plan de manejo con 10 áreas de corte especificadas y se dio paso a la etapa operativa: la construcción de infraestructura, la implementación tecnológica, y la capacitación de personal.

Con el acompañamiento operativo de líderes del proyecto San Juan Nuevo, así como de carácter institucional del gobierno estatal, la empresa se mantuvo en operaciones entre los años 1999 y 2001 produciendo escuadría en dimensiones comerciales y astilla a partir del desperdicio de madera.

El proyecto recibió mucha atención mediática al representar la materialización de la política nacional y estatal de desarrollo rural sustentable, y atrajo la atención de ONG'S como World Wildlife Fund (WWF), lo que permitió al grupo de administración, entablar un canal de comunicación con ellos en los meses siguientes en busca de desarrollar proyectos de turismo sustentable y conservación ambiental, mismos que no llegaron a materializarse.

Por otro lado, el ciclo operativo de la empresa estuvo definido por una difícil curva de aprendizaje en términos de incorporación de mano de obra, capacitación, implementación tecnológica y colocación en el mercado de los productos forestales. Incorporar dinámicas laborales de corte empresarial, por ejemplo, fue un problema de inicio ante la poca disposición de los comuneros a trabajar en horarios específicos, sujetos a normas y reglamentos a los que no estaban acostumbrados, y sobre todo bajo la supervisión constante para el cumplimiento de los indicadores de producción. Cuestiones que sin embargo no parecen haber determinado el ocaso de este proyecto, que para sus últimos meses de operación parecía haberse acercado al punto de equilibrio productivo y financiero.

En este sentido, es importante describir aspectos que, si parecieron haber incidido fuertemente en el fracaso de este disruptivo modelo de economía sustentable y comunitaria en Pamatácuaro, y que están ligados a las estructuras de poder emanadas de la ya consolidada industria privada.

Por un lado, el modelo de empresa comunal cooptó de tajo el derecho de los poseedores a hacer libre uso de la madera contenida en sus predios. No podían a partir de este momento, explotar libremente esos recursos, y solo la autoridad comunal, y la administración de la empresa, podían determinar en qué espacios se harían los aprovechamientos y cuál sería el precio que se pagaría por la madera extraída. De igual manera, los aserraderos debían permanecer a la espera de la corta en las áreas definidas para comprar y recoger las puntas de los pinos no aptas para la producción de tabla, o bien comprar la madera en rollo a la empresa comunal, con las condiciones que establecía la misma.

Como resultado de estas primeras restricciones, y la incertidumbre en términos de remuneración para los poseedores de predios considerados en la planeación, los mismos comenzaron a denegar el acceso a ellos ante la idea de que la empresa les pagaría irrisoriamente por su madera, o bien, que no les pagaría. Ante esto, el comercio individual al margen de la empresa resultaba más lucrativo.

A la vez, ante la disminución de la madera para los aserraderos por la veda comunal, el gremio de productores constituyó un bloque que en poco apoyó la continuidad del proyecto y por el contrario asumió una postura radical en las asambleas. A esto se suma el hecho de que, en la práctica, la empresa había acumulado una considerable deuda con los productores que la proveían de desperdicio para la producción de astilla.

El panorama político no fue menos relevante en este caso, pues la década de los noventa en esta comunidad estuvo marcada por una fuerte polarización entre partidarios del PRI y PRD. La cuestión que más allá de ser en términos ideológicos, se centró en el control de las estructuras de poder locales, la jefatura de tenencia, la representación de bienes comunales, y posterior y naturalmente, la dirección de la empresa de la comunidad. Cabe mencionar, la administración vigente se asumía perredista. Y no fue para menos la disputa generada a nivel de convivencia social. Franco (1999) nos muestra en “Una historia singular”, publicada en *Relaciones*, una estampa cotidiana de la división generada en Pamatácuaro a mediados de los noventa, que enfrentó a familias y a comuneros en general a partir de otros fenómenos como el control del culto religioso y del espacio físico para su práctica, que justamente también tenía una faceta partidista y también trastocaba todos los aspectos de la vida material del pueblo.

En cualquier caso, el proyecto de empresa comunal sufrió el embate constante de la presión ejercida por grupos de oposición, el gremio de productores dueños de aserradero, e incluso de los representantes de la iglesia, cuya injerencia si no estaba por encima de las instituciones locales de gobierno, si estaba a la par.

Las acusaciones esgrimidas desde el sector externo a las autoridades comunales y la administración de la empresa se resumían en la falta de transparencia y de rendición de cuentas, uso de los programas sociales que recibió el proyecto en beneficio propio, y el favorecimiento de sus simpatizantes en términos de reservarse el derecho de determinar quién podía ser empleado en la empresa y quien no.

En el panorama regional el proyecto de empresa comunal en Pamatácuaro tampoco era bien visto. Naturalmente las restricciones para la industria local afectaban directamente la cadena de suministro de caja de empaque y madera en rollo en toda la región, lo que a su vez elevó los costos de producción e impactó a los intermediarios de Charápan, los empaques de melón de tierra caliente, y los empaques de aguacate de la región de Peribán.

De acuerdo con los informes recabados, el sistema de financiamiento de vehículos de carga enfrentó una crisis de cartera vencida en este periodo, pues las agencias de Uruapan que habían encontrado en la región un mercado en ascenso muy lucrativo dejaron de percibir pagos ante el paro abrupto de los particulares, lo que nos da una idea del impacto que llegó a tener este modelo de economía comunitaria y su poca conveniencia en el sistema de explotación y competencia individual establecido.

Sin embargo, más allá de las discrepancias y confrontaciones en las asambleas comunales por la empresa comunal, con el relevo en el cargo de la representación de bienes comunales en 2001, por una nueva comitiva que se definía abiertamente de facción priista, y ante la falta de experiencia de esta en materia de administración empresarial, también falta de experiencia o interés en el cabildeo ante las instituciones y dependencias implicadas en este proyecto, pero sobre todo, falta de capacidad e interés para consensar los intereses de los dueños de aserraderos, la comunidad, y los líderes políticos y religiosos para dar continuidad al proyecto, la empresa cerró operaciones de manera definitiva.

6.5 La redistribución de excedentes, una forma de legitimar e interiorizar la explotación de los bosques comunales

Recorrido el panorama de la explotación forestal en Pamatácuaro hasta este punto, es muy relevante resaltar algunos aspectos que fundamentaron la integración absoluta de un modelo de explotación exhaustivo de los bosques

locales, sin reserva, redefiniendo los acuerdos comunales en materia de gestión y uso de los bosques.

A pesar de los drásticos ajustes que sufrió la comunidad en apenas tres décadas debido a su transición hacia un modelo de economía de libre mercado, sus instituciones de gobierno no desaparecieron, si no que se transformaron y acotaron su respectiva normatividad a las nuevas condiciones. Mientras que en el plano político y económico se percibían fuertes tensiones ante las disputas por el poder local, en el plano de la práctica social existió permanentemente un acuerdo de participación, reflejado principalmente en el sistema de los cargos religiosos y la permanencia de dinámicas de reciprocidad. Esto se puede concluir a través del análisis de los mecanismos de participación para el cumplimiento de la agenda común en materia del sistema de cargos. La aportación de recursos económicos para el financiamiento de las fiestas patronales y las fiestas de los barrios es un claro ejemplo, así como para la realización de obras comunes. Participar era sumamente importante no solo para reafirmar la pertenencia, sino que también implica inclusión, validación y la consecución de derechos en términos de ser considerado para ser electo en los cargos rotativos, o bien como mayordomo.

Esto no es una cuestión menor, ya que la robusta comunidad migrante de Pamatácuaro distribuida en las principales ciudades del país ha mantenido hasta el día de hoy la práctica de aportar recursos durante todo el año para no perder el lazo identitario con la comunidad y para obtener el derecho de participación durante las celebraciones, para lo cual regresan a la comunidad todos los años en busca de refrendar estos acuerdos de participación, que Bayona (2012) define como inversión de los hijos ausentes para la construcción permanente de su identidad purépecha.

En el caso de los dueños de aserradero, como gremio favorecido por las condiciones materiales de su contexto, fueron gravados desde la década de 1990, con una aportación superior al de cualquier otro comunero, con lo cual de alguna manera también se estaba pagando un impuesto o sanción por el ejercicio de su actividad económica. Esto ocurría durante diferentes

momentos en el año y aceptar esta imposición aseguraba algún nivel de aprobación social de su actividad.

De igual manera funcionaba para las obras comunes, ya fueran relativas a obra hidráulica, pavimentación de calles, o restauración y remodelación de espacios comunitarios como la iglesia parroquial o el panteón local.

Esta cuestión de adaptación e incorporación del nuevo paradigma económico sigue vigente, con la diferencia de que el gremio de productores de aguacate es quien ahora recibe esta carga. Y no solo los comuneros, ya que los acaparadores de parcelas agrícolas de Pamatácuaro, y externos a la comunidad, cada año realizan aportaciones, con lo cual se aseguran condiciones para seguir produciendo aguacate sin ser sujeto de ningún tipo de restricción.

6.5 ¿Cuál es el panorama actual?

Diferentes factores han incidido durante los últimos veinte años en la dinámica de deforestación y comercio de la madera en sus diferentes formatos. Sin embargo, en este breve apartado esbozaremos algunas consideraciones generales que nos permitirán redondear una idea cercana a la realidad.

La baja en la demanda frente a la entrada de nuevos compuestos plásticos en la fabricación de cajas de empaque, por ejemplo, hizo que los aserraderos comenzaran a procesar madera de encino en búsqueda de nuevos mercados. De tal suerte durante la década del año 2000 hubo una fuerte producción de polín y bastidor para la fabricación de tarima para montacarga, productos que se comercializaron esencialmente a través de intermediarios.

A pesar de esto, la cantidad de aserraderos decreció considerablemente a través de los años, y actualmente solo alrededor de cinco aserraderos se encuentran operando en la cabecera comunal, aunque con estándares más bajos de producción. El abandono de la actividad de transformación de la madera se explica por tres causas más, además de la decreciente demanda

de caja de empaque. La primera tiene que ver con la reducida disponibilidad de madera en el mercado local y por ende el aumento de precio en pie o por viaje. La segunda causa son los bajos costos que los intermediarios pagan a los productores, lo cual se traduce en altos costos de producción, de inversión y un considerable despliegue de recursos humanos que no se corresponde con ganancias apenas por encima del punto de equilibrio.

Finalmente, el auge del aguacate en el mercado internacional, particularmente a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en 1994, motivó a los comuneros a hacer cambio de uso de suelo en los predios que ya había sido agotados en términos de extracción de madera, condenándolos a cualquier eventual esfuerzo por la recuperación de la superficie forestal. La transición fue fácil ante la existencia de grandes extensiones de tierra que habían sido deforestadas en su totalidad.

Esta transición comenzó desde la década de los noventa y fueron justamente los dueños de aserraderos, quienes encabezaron la incursión en este sector. Entrada ya la primera década del 2000, estos nuevos inversionistas agroindustriales comenzaron a enfocar su esfuerzo en la producción de fruta con estándares de exportación, y de manera paulatina los aserraderos fueron cerrando sus puertas.

No pasó lo mismo con los talamontes, quienes por el contrario se han mantenido activos, lo cual tiene que ver con el hecho de que un gran sector de ellos se dedicó a sustraer madera del territorio común bajo prácticas de clandestinaje, aunque se siguen también explotando algunos predios medianamente conservados, bajo el objetivo de hacer cambio de uso de suelo al término de la extracción.

El papel que jugó la industria de la madera, ahora es ejecutado por el sector agroindustrial, bajo el mismo paradigma productivo, y manteniendo a la vez importantes mecanismos de organización y cohesión.

Resalta el hecho de que a pesar del gran impacto medioambiental que se comienza a percibir en el territorio de la comunidad por la decreciente disponibilidad de agua y erosión de los suelos, la producción de aguacate

tiene un alto grado de aceptación social, y en contraparte existe un sentimiento de reprobación a los comuneros que se mantienen del comercio de la madera. Esta transferencia de las prácticas nocivas actuales y de la responsabilidad ambiental a los madereros, nos habla de la capacidad que tienen las instituciones en Pamatácuaro para adaptarse a una nueva fase del ya bien aprendido sistema de producción capitalista.

Sin embargo, a razón de la presión de la actividad aguacatera, se estima que el municipio perdió entre 2001 y 2023, 2,730 has de cobertura arbórea. En cambio, las huertas han crecido exponencialmente, aunque es difícil estimar con datos medianamente objetivos, ante la falta de denuncias, producto de la aceptación a nivel de acuerdos comunales.

En relación con la distribución de la propiedad en este contexto agroindustrial, el asunto más relevante es la concentración de la tierra en manos de los productores más potentes. Algunos de ellos no son siquiera comuneros. Son externos que aprovecharon los momentos de tensión entre comuneros, y de indefinición de los objetivos de la institucionalidad local, para ir adquiriendo parcelas y huertas de forma directa y bajo el uso de prestanombres. Si bien para los locales queda claro el valor de las parcelas comunales en los nuevos términos del mercado, y a pesar de que una gran mayoría de los poseedores han plantado aguacate, terminan cediendo el control de la producción a los productores más grandes por varios motivos. Los altos costos y el tiempo de trabajo requerido, la experiencia requerida para la producción, el tiempo de retorno de la inversión, y la baja rentabilidad ante eventuales condiciones ambientales adversas, así como la baja rentabilidad resultado de producir en baja escala, son los principales motivos por los que el rentismo ha arraigado como una práctica que está definiendo actualmente nuevos mecanismos de exclusión, al generar una brecha en la relación de los comuneros con el medio natural.

En términos prácticos pierden el acceso a sus parcelas, y será en los próximos años en que se determinará el resultado de esta nueva problemática, aunque podemos inferir de manera lógica que se llegará a un nuevo nivel de acaparamiento de la tierra por parte de los grandes productores.

7. CONCLUSIONES

7.1 Conclusiones capítulo 4

Pamatácuaro ha definido a través del tiempo una consistente normatividad para la gestión de su territorio y de sus bienes comunales, definida por acuerdos y reglas de uso reconocidas e interiorizadas por cada uno de sus comuneros. Este marco normativo, aunado a su cosmovisión, a aspectos étnicos, culturales, y geográficos, le mantuvo en la periferia de la vorágine mercantil que enfrentaron comunidades forestales similares en otras latitudes del estado y del país durante la primera mitad del siglo XX.

Los acuerdos comunales de este marco normativo definieron a su vez un modelo de apropiación territorial sustentado en la lógica de control del espacio físico y los recursos contenidos en él, que se ha impuesto en el tiempo sobre intereses externos e incertidumbre jurídica, a través de la definición de dinámicas de custodia individual del territorio a través de posesionarios, conservando aspectos de pertenencia y cohesión social por medio de mecanismos de participación y construcción comunitaria.

A su vez, la constitución de anexos ha sido clave para el desarrollo de un recurso sumamente funcional en términos de defensa del territorio, que se describe por la capacidad que poseen estas comunidades periféricas para gestionar su territorio asignado, de acuerdo con sus propios intereses, y sin necesidad de mediación con la cabecera comunal. Lo que ha dado lugar, por ejemplo, a la definición de reglas de uso sobre los recursos que gestionan, mucho más estrictas y punitivas que en la cabecera comunal.

En conjunto, las dinámicas de apropiación territorial confieren a Pamatácuaro certidumbre sobre sus derechos de facto. Aunque como se explica en el capítulo cuatro, no es ajena a los mecanismos legales para dirimir conflictos, no ha sido, y no es actualmente, la principal vía para gestionar su territorio. Debido a esto, la comunidad no ha recurrido a recursos institucionales para el reconocimiento jurídico de este en términos de dotación, restitución o certificación a través de programas como PROCEDE, y tampoco ha aceptado

los términos de mediación de programas como COSOMER, ante la posibilidad de pérdida de su territorio en conflicto.

Por su parte, la categoría de comunero no está plenamente definida en función de la adquisición de derechos agrarios. Resulta ser más bien, un modelo de participación abierto en el que el común de la población tiene voz y voto a través de la asamblea como mecanismo máximo para la toma de decisiones, ya que no existen procedimientos para la adquisición, transferencia, o pérdida de derechos agrarios en términos de la ley agraria. Esta característica de inclusión, sin embargo, legitima y fortalece la normatividad comunal, y al sujeto comunitario.

7.2 Conclusiones capítulo 5

Las relaciones de producción en Pamatácuaro hasta antes de la década de 1960 se definieron por las características de la economía campesina, con actividades de intercambio comercial menores y trabajo asalariado complementario. Esta comunidad, no habían tenido experiencias previas de aprovechamientos forestales, ni habían participado de una dinámica comercial hacia el exterior con la madera como eje, como si sucedió en otros enclaves forestales como Cherán, Uruapan, Zatzio, entre otros (Martínez, 2011). El valor de la madera en cambio consistía en usos rituales, consumo de leña, producción de tejamanil y vigas para construcción, comercio limitado, y en los servicios ecosistémicos asociados al bosque templado. Y es a partir de integración de los primeros aserraderos tecnificados y el comercio de la madera dentro de una cadena de valor, que aparecen elementos que permiten identificar la transición de un paradigma de subsistencia a un paradigma de acumulación con la individualización de intereses como una de sus principales características.

Este proceso, a diferencia de otras regiones forestales del país, se desarrolló bajo el cobijo de la aprobación colectiva; de manera endógena, y no mediante el empuje modelos de aprovechamiento forestal como el de las EFC, o

mediante concesiones a empresas privadas. También como respuesta a estímulos del mercado y a los incentivos económicos producto de la demanda en ascenso productos forestales en el sector agrícola, en el marco de la política de la Industrialización por Sustitución de Importaciones.

En este sentido, el acceso de facto al recurso bosque, mediante el derecho de usufructo, fue factor fundamental para definir el uso de la madera en términos mercantiles, pues a partir de este momento, los posesionarios de predios forestales tuvieron la posibilidad de poner en el mercado local y regional la madera de pino principalmente.

Sin embargo, en una fase posterior, a partir de 1980, y con la maduración de la cadena productiva de la caja de empaque, aparecen los primeros mecanismos de exclusión sobre los recursos de uso común, específicamente sobre la tierra y el bosque, fundamentados en un interés económico, y ante la paulatina conformación de un gremio de productores que fueron adquiriendo control sobre el mercado de la madera local.

La actividad de la transformación de la madera, representada por estos comuneros dueños de aserraderos, se afianzó bajo características predominantemente capitalistas: producción en términos de generación de plusvalor; a través de trabajo asalariado; y por medio de aserraderos tecnificados. Como consecuencia de la interiorización de este nuevo paradigma, en Pamatácuaro se redefinieron los acuerdos para el uso de los bienes comunes, por lo que no se reconocen en este periodo reglas de uso en términos de regulación, ni sanciones de ningún tipo, incluso en los casos en que comuneros extrajeron madera del territorio común.

Una conclusión relevante en términos de la pérdida del recurso bosque, es que no se poseen datos estadísticos sobre los volúmenes de madera extraída y procesada en la comunidad. La literatura consultada establece cifras ambiguas, o contiene estimaciones generales que poco se acercan a los promedios de madera procesada de manera anual en aserraderos estándar en la meseta purépecha. Por lo que la estimación aquí presentada, aunque

carente de recursos metodológicos más adecuados, nos proporciona una idea más objetiva de la madera transformada durante la década de 1990.

7.3 Conclusiones capítulo 6

Por otro lado, con la modificación constitucional al artículo 27, en 1992, se acentúa además la dinámica exclusión sobre la propiedad, ante la búsqueda de los comuneros por cambiar de régimen sus predios y parcelas, desestimando la injerencia de la representación de bienes comunales y la asamblea, lo que a su vez motivó el surgimiento de un mercado de tierras para fines agrícolas en los años siguientes.

Con la Ley Forestal de 1992, destinada a la promoción del sector forestal y a su regulación sistemática tanto en regiones industrializadas como en sectores rurales, los productores de Pamatácuaro se enfrentan a un lastre burocrático para constituirse como unidades de producción en regla, pero también se enfrentan a una contradicción de fondo, pues al tener acceso a la madera sin restricciones, no había ninguna razón para adquirir los costos de servicios técnicos forestales, derechos de monte, permisos, impuestos, y cualquier pago del orden institucional. Con lo que detona en la región un efecto de clandestinaje que a su vez generó dinámicas de defensa de este modelo de explotación de la madera, apelando al derecho a la autogestión y al autogobierno a través de los usos y costumbres.

Durante el segundo lustro de la década de los noventa, se afianzan relaciones de poder en función de la importancia en términos económicos de la actividad económica del aserrado de madera, que fueron determinantes para la desestimación de esfuerzos colectivos para la gestión del bosque. El más representativo, fue el proyecto de Empresa Forestal Comunitaria, que terminó diluyéndose ante la presión de los productores, y de fuerzas del mercado regional que dependían del suministro constante, directo o indirecto, de madera de los bosques de Pamatácuaro.

Bajo este panorama y ante el empuje del sector agroindustrial, los productores mas fuertes incursionaron en el cultivo de aguacate , con lo que se inauguró una nueva fase de redefinición de los acuerdos para el uso de los recursos comunes, pero también una redefinición de las principales actividades agrícolas que determinarían el panorama posterior, que alcanzó nuevos matices en términos de acaparamiento de tierra, exclusión sobre la propiedad y deterioro de los bienes comunales a través de prácticas como el cambio de uso de suelo.

A pesar de las fluctuaciones en los precios comerciales de la fruta ante la creciente oferta regional, nacional, e internacional, y a pesar de las limitadas aptitudes agrícolas de la tierra y condiciones climáticas de gran parte del territorio comunal (franja noreste y sureste), un objetivo permanente entre los comuneros es continuar estableciendo plantaciones de aguacate más allá de los límites de la franja con aptitudes agrícolas (noroeste y suroeste) y en alturas superiores a los 2500 msnm., no aptas para ninguna de las variedades del fruto.

7.4 Conclusiones generales

Los diferentes procesos que se involucran en el análisis del largo periodo de estudio contienen diversas variables que se pueden mapear a través del eje del marco de los sistemas socioambientales de Ostrom. Quizá el aspecto más representativo en estos términos es la existencia en el tiempo de normas y obligaciones bien definidas para el uso de los recursos comunes, así como la característica de retribución individual a través de la participación colectiva y en asociación consciente.

De igual manera, es evidente que la comunidad contiene una capacidad de resiliencia que se superpone a los distintos procesos que reconfiguran sus relaciones sociales y económicas, y por lo tanto posee una cualidad adaptativa prevista en la teoría de los bienes comunes.

La diferencia sustancial, es que ninguna de estas características le permite a la comunidad la síntesis de la conservación o gestión eficiente en términos de equidad; reparto de obligaciones; y, por tanto, asignación de beneficios bajo criterios de equidad y justicia social. Es decir, el eje teórico de Ostrom resulta ser insuficiente para explicar este fenómeno, y otros procesos en las comunidades que gestionan bienes comunes, y se asumen fuera del marco institucional y gubernamental para vivir dentro de sus propias reglas, costumbres, y normas.

Pamatácuaro es bajo esta reflexión, un ejemplo de asociación colectiva que supera la visión tradicional de costos y beneficios de Olson, y que rebasa la mirada del interés común y la gestión compartida de Ostrom, pues contiene aspectos socio históricos que han determinado fuertes lazos de pertenencia, identidad étnica, y valoraciones del mundo natural por encima de la mera concepción de los recursos como elemento necesario para la subsistencia humana. Lo que le ha implicado, además, producir diferentes mecanismos para la defensa de sus bienes comunes.

Esta asociación bajo parámetros más complejos ha dado lugar en cambio, a procesos de degradación de los recursos naturales, a procesos de acumulación, y a un fenómeno de exclusión caracterizado por la concentración de la propiedad en pocas manos, bajo la lógica de la tragedia oculta de los comunes de Linck.

Resulta también que, en la praxis, la gestión de los bienes comunes en Pamatácuaro si implica un aspecto de exclusión, y que se denota en la capacidad de las comunidades anexas, para definir prácticas de autogestión, al margen de la cabecera comunal. Es decir, el territorio de Pamatácuaro es esencialmente un bien común, pero con regiones que se gobiernan bajo sus propios términos y definen límites físicos y políticos. De igual manera, existe la posesión individual dentro de la propiedad social que funciona bajo la lógica de la propiedad privada. Esta forma de exclusión abre la posibilidad, por un lado, de ejercer practicas depredativas en el territorio custodiado, o bien, por el otro, de ejercer prácticas de gestión responsable.

Los grupos sociales a los que hace referencia la teoría Ostrom resultan ser idílicos si los comparamos con casos como este, en el que se hace evidente la correlación de fuerzas entre un sistema de gestión que se asume autónomo ante el Estado, y los efectos del mercado global.

Finalmente, es importante reconocer que el sujeto comunitario, como la abstracción de las fortalezas institucionales, practicas comunitarias, y dinámicas colectivas en Pamatácuaro, nos permite una explicación provisional, en el sentido de que no se percibe una dilución de sus facultades y alcances. Lo que sucede es que el marco normativo y las instituciones locales se ajustan y definen en cada momento de la historia reciente de Pamatácuaro, nuevos acuerdos en función de los intereses colectivos. Por ejemplo, en el momento actual, se han adecuado con relación al auge de la actividad económica de la producción de aguacate, superponiendo el beneficio económico por encima de la conservación de del bosque y los suelos comunales.

8. LITERATURA CITADA

- Agrawal, A. (2003). Gobernanza sostenible de los recursos de uso común: contexto, usos y política. *Revista Anual de Antropología*.
<https://doi.org/https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.32.061002.093112>
- Aguirre, G. (1967). *Regiones de refugio*. Instituto Indigenista Interamericano.
- Anderies, J. J. M. (2013). *Sostenibilidad de los bienes comunes*. Center for Behavior, Institutions and the Environment Arizona State University.
- Andrés, J., Santoyo, D., López, V., & Escobar, D. (1996). *La producción agropecuaria y forestal de la región de Cotija*. Los Reyes, Michoacán. Universidad Autónoma Chapingo.
- Barkin, D. (2012). La significación de Economía Ecológica Radical. *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*.
http://www.redibec.org/IVO/REV19_01.pdf
- Barkin, D. (2022). ¿Por qué economía ecológica radical? *Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*. <https://redibec.org/ojs>
- Barton, D., & Merino, L. (2004). *La experiencia de las comunidades forestales en México. Veinticinco años de silvicultura y construcción de empresas forestales comunitarias*.
- Bartra, A. (2014). *Haciendo milpa. Diversificar y especializar: estrategias de organizaciones campesinas*. Itaca.
- Bayona, E. (2011). Un negocio entre paisanos: los tiangueros purépechas en la Zona Metropolitana de Guadalajara. *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, IX.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S166580272011000100007#:~:text=Algunos%20pur%C3%A9pechas%20son%20peones%20en,de%20venta%20en%20el%20comercio%2C
- Bayona, E. (2012). La migración en Pamatácuaro. La participación e inversión de los hijos ausentes. *Gazeta de Antropología*. <http://hdl.handle.net/10481/18854>
- Braudel, F. (1970). *La historia y las ciencias sociales*. Alianza Editorial.
- Caballero, M. (2022). Metamorfosis de la política forestal mexicana contemporánea y su impacto en el sector forestal. *Revista Mexicana de Ciencias Forestales*. <https://doi.org/10.29298/rmcf.v13i73> .124
- Caro, G. (1987). *Caracterización de la industria maderable en el área de influencia de la Unidad de Administración Forestal Núm 6. Meseta Tarasca*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

- Carrasco, D. (2015). *Creando bosque: estrategias, resistencias y usos del bosque en la comunidad de Cherán, Michoacán* [Tesis de Maestría en Antropología social]. Universidad Iberoamericana.
- Cepal, N. U. (2018). *La agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*.
- Chayanov, A. (1974). *La organización de la unidad económica campesina*. Ediciones Nueva Visión.
- DOF. (1984). *Resolución sobre reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado Pamatácuaro, ubicado en el municipio de los Reyes Michoacán*.
- DOF. (1992). *Ley Forestal*.
- Escalante, F. (2015). *Historia mínima del Neoliberalismo*. El Colegio de México.
- Escobar, J. (2007). El desarrollo sustentable en México (1980-2007). *Revista Digital Universitaria, DGSCA-UNAM*, 9.
<http://www.revista.unam.mx/vol.9/num3/art14/int14.htm>
- Feeny, D., Berket, F., J. McCay, B., & M. Ancheson, J. (1990). The Tragedy of the Commons: Twenty-Two Years Later. *Human Ecology*, 18, 1–19.
<http://www.jstor.org/stable/4602950>
- Franco, M. (1999). Una historia singular. In *Estudios Michoacanos VIII*. El Colegio de Michoacán.
<https://colmich.repositorioinstitucional.mx/jspui/handle/1016/871>
- García, S. (2009). *Las comunidades indígenas en Michoacán*. Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Garibay, C. (2008). *Comunalismos y liberalismos campesinos. Identidad comunitaria, empresa social forestal y poder corporado en el México contemporáneo*. El Colegio de Michoacán.
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial del Medio Ambiente 2019-2024*.
- Gobierno del Estado de Michoacán. (2015). *Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán*. <https://congresomich.gob.mx/file/LEY-DE-FOMENTO-Y-DESARROLLO-ARTESANAL-REF-12-ABRIL-DE-2017.pdf>
- González, H., Franco, F., Macías, A., & Calleja, M. (2003). *Sistema de información agrícola de mango y de mercado del mango y el melón: región occidente de México*. Universidad de Guadalajara.

- Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. *Polis, Revista de La Universidad Bolivariana*. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30541023>
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. AKAL.
<https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/49/2020/03/T08-HARVEY-Breve-historia-del-neoliberalismo-pp-11-16-45-49-183-189-1.pdf>
- Hinkelammert, F., & Mora, H. (2005). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una segunda crítica de la economía política*. Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones.
- INEGI. (1997). *La producción forestal en la meseta purépecha en el Estado de Michoacán*.
<https://en.www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825118488>
- INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal Los Reyes Michoacán de Ocampo*.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/16/16075.pdf
- INEGI. (2020). *Censo Nacional de Población y Vivienda*.
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- INEGI. (2021). *Carta de uso de suelo y vegetación*.
<http://geoportal.conabio.gob.mx/metadatos/doc/html/usv250s7gw.html>
- Junta de Castilla y de León, & Cesefor. (2009). *La resina: herramienta de conservación de nuestros pinares*. Cesefor.
https://www.resinacyl.es/sites/default/files/publicaciones/la_resina_sustforest.pdf
- Kapp, K. W. (1995). La ruptura ambiental: un desafío a las ciencias sociales. In F. Aguilera (Ed.), *Economía de los recursos naturales: un enfoque institucional*. Fundación Argentario-Visor.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/29144>
- Lara, S. (2016). Estrategias de apropiación territorial en un contexto de relación interétnica en Guamal, Caldas. *Revista Colombiana de Antropología*, 52.
<https://doi.org/tps://doi.org/10.22380/2539472X5>
- Linck, T. (1999). Tierras de uso común, regímenes de tenencia y transición agraria en México. *Estudios Agrarios*, 12.
https://www.pa.gob.mx/publica/rev_12/thierry.pdf
- Loeza, S. (2013). Modernización del autoritarismo a la sombra de la superpotencia, 1944-1968. In *Nueva Historia General de México* (pp. 653–698). El Colegio de México.

- Martínez, J. (2011). El aserradero de Zatzio, un caso de explotación de los bosques de Michoacán. *Relaciones*.
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292011000300007#:~:text=Zatzio%20\(Tzatzio\)%20era%20un%20peque%C3%B1o,numerosas%20familias%20de%20la%20regi%C3%B3n](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292011000300007#:~:text=Zatzio%20(Tzatzio)%20era%20un%20peque%C3%B1o,numerosas%20familias%20de%20la%20regi%C3%B3n).
- Martínez, J. (2015). Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. *INTERdisciplina*, 3, 57–73
https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3735/1/Ecologia_politica_Interdisciplina_v3n7.pdf
- Marx, K. (1995). *El Capital: Crítica de la Economía Política* (Vol. 1). 1867.
- Max-Neef, M. y otros. (1998). *Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones* (Nordan-Comunidad).
- Meneses, E. & García, I. (2018). *Ju je uantani. Manual para la enseñanza de la lengua p'urhepecha*. UNAM.
- Merino, L. (2000). La problemática de los bosques en el estado de Guerrero, México. *Revista Del Colegio de San Luis*, 44–113.
<https://revista.colsan.edu.mx/index.php/COLSAN/article/view/1045/835>
- Merino, L. (2018). Comunidades forestales en México. Formas de vida, gobernanza y conservación. *Revista Mexicana de Sociología*, 18.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032018000400909
- Mijangos, E. (2020). Comunidades indígenas y hegemonía del Estado en Michoacán. Prácticas políticas y negociación en Pamatácuaro. In *Pueblos indígenas, archivos y memorias. Reflexiones teórico-metodológicas e itinerarios de investigación desde México y Argentina* (pp. 199–227). Instituto de Investigaciones Históricas UMSNH.
- Morett, C., & Cosío, C. (2016). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo. Universidad Autónoma Chapingo*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S187054722017000100125
- Nava, J. (1999). El recurso forestal del Estado de Michoacán. In *Frutos del campo michoacano*. El Colegio de Michoacán.
- NOAA. (2024). *Información climática Charápan Michoacán (MXN00016032)*.
<https://www.noaa.gov/>
- Olivera, G. (2005). La reforma al artículo 27 constitucional y la incorporación de las tierras ejidales al mercado legal del suelo urbano en México. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*.
<https://www.ub.edu/geocrit/sn/sn-194-33.htm>

- Olson, M. (1971). *The logic of the collective action*. Harvard University Press.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the commons. The evolution of institutions for collective action* (2da ed.). Cambridge University Press.
- Pérez, J. y M. H. (2015). ¿Existe aún la propiedad social agraria en México? *Polis*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332015000100045#:~:text=Hoy%20las%20comunidades%20gozan%20de,acercan%20a%20la%20propiedad%20privada.
- Robles, H. (2000). Propiedad de la tierra y población indígena. *Estudios Agrarios*. https://www.pa.gob.mx/publica/cd_estudios/Paginas/autores/varios%20propiedad%20de%20la%20tierra%20y%20poblacion%20indigena.pdf
- Rodríguez, E. (2011). La relación entre el tiempo largo y el tiempo corto. Un intento por revalorar a un pariente de las Ciencias Sociales: la coyuntura. *Estudios Políticos*. UNAM, 29. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16162013000200008
- Rodríguez, L. (2011). Repensar la acción colectiva. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*. <https://www.pueblosyfronteras.unam.mx/index.php/index.php/pyf/article/view/155/155>
- Romer, P. (1991). El cambio tecnológico endógeno. *El Trimestre Económico*. <https://www.jstor.org/stable/23397462>
- Saidel, M. (2017). La tragedia de los comunes revisitada: de la teoría formal a las formas históricas de desposesión. *Temas y Debates*, 21. <https://doi.org/https://doi.org/10.35305/tyd.v0i33.359>
- Sandoval, R. (2011). *Construcción social de acuerdos locales para la explotación del bosque, en San Juan Pamatácuaro, Mich.* El Colegio de Michoacán.
- Sandoval, Z., Esparza, R., Rojas, T., & Olmedo Regina. (1999). *Guía de Restitución y Dotación de Tierras y de Reconocimiento, Confirmación y Titulación de Bienes Comunales (RAN-CIESAS)*.
- Santoyo, D. (2000). Introducción del ferrocarril en los Reyes, Michoacán. In *Nueve ensayos de caminería* (pp. 137–145). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Secretaría de la Reforma Agraria. (1992). *Ley Agraria*. Diario Oficial de la Federación.
- SIAP. (2024). *SIACON*.

- Smith, A. (1958). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. FCE.
- Solano, F. (1991). *Cedulario de tierras. Compilación de legislación agraria colonial, 1497-1820*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Thiébaut, V. (2011). Paisajes rurales y cultivos de exportación. Valle de Los Reyes Michoacán. *Trayectorias* 13.
https://trayectorias.uanl.mx/public/anteriores/32/pdf/3_thiebaut.pdf
- Vázquez, L. (1992). *Ser indio otra vez. La purepechización de los tarascos serranos*. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Vázquez, R. (2023). *Diario de campo*.
- Ventura, M. del C. (2021). Desafíos de los gobiernos comunales en Michoacán. Presupuestos directos en la era de la judicialización de los derechos indígenas en México. *Nuestramérica* , 9. <https://n2t.net/ark:/53698/6372884>
- Villamayor, S. (2017). Canal Instituto de Investigaciones Sociales. *El marco de sistemas socioambientales de Elinor Ostrom*. Instituto de investigaciones sociales UNAM.
https://www.youtube.com/watch?v=hJneZWDjKrw&t=791s&ab_channel=CanalInstitutedeInvestigacionesSociales
- Weitlaner, R. (1948). *Cultural Geography of the modern tarascan area (ISA)*. Smithsonian Institution. <https://www.jstor.org/stable/40976874>